

## **RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)**

**TÍTULO:** ANÁLISIS DEL EFECTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SEDE BOGOTÁ

**AUTORA:** JOHANA MILENA FLOREZ FLOREZ

**LISTA DE CUADROS:** 22

**LISTA DE FIGURAS:** 19

### **CONTENIDO:**

1. Introducción

### **CAPÍTULO II**

- 2. Aspectos preliminares
- 2.1. Problema de la investigación
- 2.2. Objetivos
- 2.3. Justificación

### **CAPÍTULO III**

- 3. Marco de referencia
- 3.1. Antecedentes
- 3.2. Situación actual del sistema de educación superior en Colombia
- 3.3. Tratado de libre comercio

### **CAPÍTULO IV**

- 4. Metodología
- 4.1. Recolección de información
- 4.2. Análisis de información
- 4.3. Fuentes de Información

### **CAPÍTULO V**

- 5. Resultados
- 5.1. La educación superior de Colombia y las negociaciones de los acuerdos de liberación del comercio de servicios
- 5.2. Sistemas de Aseguramiento de calidad
- 5.3. Los acuerdos de liberalización del comercio de servicios y la educación
- 5.4. La oferta nacional de educación superior
- 5.5. La oferta linternacional de la educación superior
- 5.6. La universidad de San Buenaventura sede Bogotá

## **CAPÍTULO VI**

- 6. Análisis de los resultados
- 6.1. Matriz DOFA de la educación superior colombiana frente al tlc
- 6.2 Matriz de análisis de factores de la universidad de San Buenaventura frente al TLC

Conclusiones

Recomendaciones

## **DESCRIPCIÓN:**

**CAPÍTULO II:** Contiene los aspectos preliminares de la investigación los cuales son: formulación del problema, objetivos y justificación.

**CAPÍTULO III :** Se mencionan los temas mas relevantes para la investigación como las situación actual del sistema de educación superior en Colombia, donde se describe aspectos importantes como los estudiantes, los docentes, las matriculas en los últimos años, la cobertura y el tratado de libre comercio.

**CAPÍTULO IV:** En este capitulo se describe qué tipo de investigación se usó en este proyecto y qué fuentes se tuvieron en cuenta para llegar a una conclusión.

**CAPÍTULO V:** Se establecen los resultados a los que se llegaron nombrando los temas más importantes como la educación superior de Colombia, las negociaciones de los acuerdos de liberación del comercio de servicios, sistemas de Aseguramiento de calidad, los acuerdos de liberalización del comercio de servicios y la educación, la oferta nacional de educación superior, la oferta internacional de la educación superior y las estadísticas mas importante de la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá

**CAPÍTULO VI:** En este capitulo se realizo un análisis tanto en amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades de la Universidad de San Buenaventura frente a la globalización, además de variables internas y externas de dicho proceso.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALDANA, Eduardo, "Tendencias, retos y mitos de la educación superior en Colombia", Tomado de: Orozco, J. L. (comp.), Vol. II, págs. 203-215.

ASCUN. Asociación Colombiana de Universidades," Informe Internacionalización de la educación en Colombia". Bogotá. <http://www.ascun.org.co>. Consultado Sep.08/2005.

BANCO MUNDIAL. "Estudio de la Educación terciaria en Colombia". <http://www.bancomundial.org.co>. Consultado Sep.20/2005.

BELLO, J.C. "Desafíos de la política de educación superior en América Latina: Reflexiones a partir del caso argentino con énfasis sobre la evaluación para el mejoramiento de la calidad". Documento de trabajo de LCSHD. Banco Mundial, Washington D.C. (2002)

CNA. "Criterios y Procedimientos para la Acreditación Previa de los Programas Académicos de Pregrado y de Especialización en Educación". Guía de Procedimiento – CNA 02" (Segunda Edición) (2002).

CNA. "Guía para la Evaluación Externa con Fines de Acreditación de Programas Académicos de Pregrados- Guía de Procedimiento – CNA –03". Bogotá, Colombia (1997).

COLCIENCIAS. "Haciendo de Colombia una Sociedad del Conocimiento". <http://www.colciencias.gov.co>. Bogotá, Consultado Sep.15/2005.

GACEL-AVILA J. "Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe – Reflexiones y Lineamientos". Organización Universitaria Interamericana (1999).

GARCÍA GUADILLA C. "Situación y Principales Dinámicas de Transformación de la Educación Superior en América Latina"Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia (1997).

GÓMEZ CAMPO, V.M. "Evolución y Estado Actual del Pensamiento Sobre Educación Técnica y Tecnológica del Nivel Superior en Colombia". Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) e Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), Bogotá, Colombia (1997).

GÓMEZ CAMPO, V.M. "Necesidad de Alternativas a la Universidad Tradicional en Colombia". Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Sociología. Bogotá, Colombia (2001).

GÓMEZ CAMPOS, Víctor Manuel, (2001). "Necesidad de alternativas a la universidad tradicional". Tomado de: Orozco, L.E. (comp.),, Vol. II, (2001), págs. 250-251.

HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo. "Nuevas Relaciones entre la Universidad, el estado y la Sociedad". En: Educación Superior. Sociedad e Investigación. Editado por COLCIENCIAS – ASCUN, Mayo de 2002, págs 149 – 201.

ICFES. " Estadísticas de la Educación Superior", "Estándares Mínimos de Calidad para la Creación y Funcionamiento de Programas Universitarios de Pregrados", "Informe de Gestión del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)" . <http://www.icfes.gov.co>. Consultado Sep.05/2005.

IELSALC-UNESCO. "La educación superior en Colombia". Informe (2002). Instituto Colombiano de Instituto Colombiano de Estudios Técnicos en el Exterior. <http://www.unesco.org/education/en/ev>. Sep.07/2005.  
OROZCO, Luis Enrique. Educación superior, desafío global y respuesta nacional (Vols. II)., Universidad de Los Andes, Bogotá. 2001. págs. 190-199.

MEN. Ministerio de Educación Nacional "Ley 30 de 1992, Decreto Número 916 de 2001" y otros decretos, Colombia . <http://www.mineducacion.gov.co>. Consultado Sep.05/2005

ROMERO, Alberto. "Globalización y conocimiento". Revista Estudios Latinoamericanos. Universidad de Nariño. San Juan de Pasto. Enero-junio/julio-diciembre. 1999. No.4-5. Pp.22-31.

SELA "Cambio y continuidad en el proceso de globalización internacional: escenarios de fin de siglo". <http://lanic.utexas.edu/~sela/docs/cl22di4.htm>. Consultado Sep.17/2005.

UNESCO. Conferencia mundial sobre la educación superior. La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. "Proyecto de declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción". París, 5-9 de octubre, 2001.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA. Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB), Modelo de Gestión de la Universidad de San Buenaventura y los referentes administrativos del Modelo de Gestión. Abril de 2005.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA. Boletín Estadístico 2003. Diciembre de 2004.

**ANÁLISIS DEL EFECTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SEDE  
BOGOTÁ**

**JOHANA MILENA FLÓREZ**

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS  
BOGOTÁ D.C  
2.005**

**ANÁLISIS DEL EFECTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SEDE  
BOGOTÁ**

**JOHANA MILENA FLÓREZ**

**Trabajo de Grado**

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS  
BOGOTÁ D.C  
2.005**

A mis padres Inocencio y Nelly por su dedicación,  
Comprensión, e inmenso amor.  
A mi Esposo Diego Luis, por su apoyo y  
Compañía en cada etapa del camino recorrido juntos y,  
También en aquellos momentos difíciles.  
Y A toda mi familia por que ha creído en mí...

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Paginas</b>
1. INTRODUCCIÒN	1
2. ASPECTOS PRELIMINARES	3
2.1 PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÒN	
2.2 OBJETIVOS	3
2.2.1 Objetivo General	4
2.2.2 Objetivos específicos	4
2.3 JUSTIFICACIÒN	5
2.3.1 Justificación Teórica	5
2.3.2 Justificación Institucional	7
3. MARCOS DE REFERENCIA	10
3.1 ANTECEDENTES	10
3.1.1 Diagnostico	11
3.1.2 Causas	14
3.2 SITUACIÒN ACTUAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÒN SUPERIOR EN COLOMBIA	18
3.2.1 Los Estudiantes	19
3.2.2 Los Proveedores de Servicios Educativos	21
3.2.3 Personal Académico	23
3.2.4 Matricula: Crecimiento sin precedentes a mediados de los noventa	24
3.2.5 La naciente internacionalización de la educación en Colombia	29
3.3 TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC)	31
3.3.1 Antecedentes	31
3.3.2 Objetivos	32
3.3.3 Estructura de las negociaciones	35
3.3.4 Mesas de Negociación	36
3.3.5 Las mesas que le interesan al sector educativo	36
4. METODOLOGÍA	40
4.1 RECOLECCIÒN DE INFORMACIÒN	40
4.1.1 Los tratados de libre comercio y la educación superior	40
4.1.2 Acopio de datos sobre las condiciones de funcionamiento	40
4.1.3 Recopilación de información estadística sobre la educación superior de Colombia	41
4.1.4 Recopilación de información estadística sobre la Universidad de San Buenaventura Bogotá	41
4.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÒN	41
4.3 FUENTES DE INFORMACIÒN	41
5. RESULTADOS	
5.1 LA EDUCACIÒN SUPERIOR DE COLOMBIA Y LAS NEGOCIACIONES DE LOS ACUERDOS DE LIBERACIÒN DEL COMERCIO DE SERVICIOS	42

5.1.1 La regulación de la educación superior en Colombia	42
5.2 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	47
5.3 LOS ACUERDOS DE LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO DE SERVICIOS Y LA EDUCACIÓN	54
5.3.1 El debate Nacional	54
5.3.2 La participación del sector educativo en las negociaciones	54
5.3.3 El estado de la educación Superior Colombiana frente a los acuerdos de liberalización par el suministro de servicios de enseñanza	58
5.4 LA OFERTA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	60
5.4.1 Instituciones	60
5.4.2 Programas	61
5.4.3 Estudiantes y cobertura	64
5.4.4 Docentes	64
5.5 LA OFERTA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	65
5.5.1 Modo 1. Comercio Transfronterizo	65
5.5.2 Modo 2. Presencia Comercial	67
5.5.3 Modo 3. Consumo en el extranjero	69
5.5.4 Modo 4. Presencia temporal de personas naturales	71
5.5.5 Barreras para los nuevos proveedores de Educación Superior en Colombia	71
5.5.6 Papel de las tecnologías de información y comunicación en la oferta de los nuevos proveedores	72
5.5.7 Perspectivas de los nuevos proveedores en la Educación Superior Colombiana	73
5.6 LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA BOGOTÁ	76
5.6.1 Comunidad Universitaria	76
5.6.2 Comunidad Académica	76
5.6.3 Lineamientos Administrativos desde el Proyecto Educativo Bonaventuriano PEB	78
5.6.4 Modelo de Gestión Universitaria de la Universidad de San Buenaventura Bogotá	80
5.6.5 La universidad y sus estadísticas mas importantes	82
6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	94
6.1 MATRIZ DOFA DE LA EDUCACION SUPERIOR COLOMBIANA FRENTE AL TLC	96
6.2 MATRIZ DE ANALISIS DE FACTORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA FRENTE AL TLC	97
7. CONCLUSIONES	100
8. RECOMENDACIONES	103
9. BIBLIOGRAFÍA	111

## LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Cobertura	10
Cuadro 2. La carrera de la Competitividad alrededor del año 2000	12
Cuadro 3. Plataforma de Conocimiento Avanzado en el periodo entre 1997-2000	13
Cuadro 4. Características de la Población Estudiantil Urbana	20
Cuadro 5. Instituciones de Educación Superior en Colombia según Situación Jurídica	21
Cuadro 6. Instituciones según carácter académico, origen y clase 2003	60
Cuadro 7. Programas de pregrado según área del conocimiento, nivel de formación y estado enero de 2004	62
Cuadro 8. Estudiantes en educación superior según áreas del conocimiento	64
Cuadro 9. Oferta de programas virtuales y a distancia promocionados en Colombia por país de origen año 2003	66
Cuadro 10. Instituciones extranjeras con presencia comercial a través de alianzas con instituciones nacionales según país de origen	69
Cuadro 11. Estudiante Colombianos en países de la OCDE 2001	70
Cuadro 12. Programas académicos de pregrado	83
Cuadro 13. Evolución de la población estudiantil	84
Cuadro 14. Evolución del numero de estudiantes de pregrado por periodos años 1999-2003	85
Cuadro 15. Evolución de aspirantes admitidos y estudiantes nuevos matriculados en pregrado	86
Cuadro 16. Convenios Interinstitucionales	87
Cuadro 17. Servicios para comunicación externa	90
Cuadro 18. Proveedor y tipo de banda para comunicación externa	90
Cuadro 19. Software adquirido y legalizado 1997-2003	90
Cuadro 20. Distribución de personal docente por modalidad de contratación 1998-2002	91
Cuadro 21. Clasificación del personal docente de acuerdo con la formación académica	93
Cuadro 22. Comparativo de docentes por modalidad de contratación año 2003	93

## LISTA DE GRÁFICAS

Gráfico 1. El sector privado líder en la expansión	25
Gráfico 2. Disminución acumulada en la admisión de 100.000 estudiantes desde 1997	27
Gráfico 3. Matricula en los programas de educación diurnos, nocturnos y a distancia	27
Gráfico 4. Expansión de los programas académicos de ciencias humanas y sociales	28
Gráfico 5. Baja participación estudiantil en la educación técnica y tecnológica	29
Gráfico 6. Estructura del Sistema de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en Colombia	48
Gráfico 7. Operación de sistema de aseguramiento de la calidad	49
Gráfico 8. Modelo de aseguramiento de la calidad de la educación superior	50
Gráfico 9. Relaciones entre MEN, CESU, CNA Y CONACES	51
Gráfico 10. Evaluación en el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Colombia	52
Gráfico 11. Sistema Nacional de acreditación	53
Gráfico 12. Distribución de las instituciones de educación superior, según carácter oficial y privado, enero de 2004	61
Gráfico 13. Proporción oficial y privada según tipo de instituciones enero de 2004	61
Gráfico 14. Distribución del total de programas con registro en el SNIES según área del conocimiento enero de 2004	63
Gráfico 15. Distribución de los programas activos con registro en el SNIES según área del conocimiento enero de 2004	63
Gráfico 16. Evolución de la población estudiantil de pregrado	85
Gráfico 17. Evolución cantidad de docentes de tiempo completo	92
Gráfico 18. Evolución cantidad de docentes de medio tiempo	92
Gráfico 19. Evolución cantidad de docentes cátedra	93

## ABREVIACIONES Y SIGLAS

ADPIC	Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual relacionadas con el comercio
ALFA	Iniciativa de la Comisión Europea para los subprogramas de gestión institucional y de capacitación científica y técnica entre las comunidades académicas europeas y latinoamericanas
ASCUN	Asociación Colombiana de Universidades
AUALCPI	Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración
CESU	Consejo Nacional de Educación Superior
CNA	Consejo Nacional de Acreditación
CNCT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CNDM	Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías
COLCIENCIAS	Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología - José Celestino Mutis
COLFUTURO	Fundación para el Futuro de Colombia
CONPES	Consejo Nacional de Política Económico y Social
CRyT	Red iberoamericana de indicadores de ciencia y tecnología
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DES	Dirección de Educación Superior
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ECES	Exámenes de calidad de la educación superior
FES	Fondo de Educación Superior
FODESEP	Fondo de Desarrollo de Educación Superior
GATT	Acuerdo general sobre el comercio de servicios (por su sigla en inglés)
ICETEX	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
ICFES	Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
IES	Instituciones de educación superior
MEN	Ministerio de Educación Nacional
OCDE	Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo
OMC	Organización Mundial del Comercio
RCI	Red Colombiana de Cooperación Internacional
SENA	Servicio nacional de aprendizaje
SIN	Sistema nacional de innovación
SNIES	Sistema nacional de información de la educación superior
TLC	Tratado norteamericano de libre comercio
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende ofrecer una primera aproximación a la comprensión del fenómeno de una oferta educativa no tradicional en Colombia que surge ante los nuevos desarrollos de la educación superior en el mundo, resultado de factores como la globalización, la internacionalización de las instituciones, en especial de las naciones más avanzadas, por el auge en el desarrollo y usos de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, y a la visión de la educación como un servicio que cuenta con un gran mercado actual y potencial, por tanto, generador de divisas para las respectivas economías.

En virtud de estos desarrollos, surgen los que han sido llamados "nuevos proveedores" del servicio educativo, los cuales han venido utilizando diversas estrategias de penetración y promoción para llegar al público interesado en continuar sus ciclos de formación y múltiples modalidades educativas dando como resultado un amplio espectro de opciones, las cuales podrían contribuir con el desarrollo del sistema de educación superior colombiano pero también, podrían representar amenazas para las instituciones nacionales dado el carácter finito de la población que cuenta con los recursos para ingresar a este nivel educativo, adicionalmente, porque podrían representar una competencia desleal para la oferta nacional ante los requisitos de calidad que exigen las autoridades del sector a la oferta colombiana.

Estos escenarios no pueden considerarse al margen de los procesos de negociaciones que enfrentan muchos países, incluida Colombia, especialmente en marco del GATT, del ALCA y el futuro tratado de libre comercio (TLC) que busca con Estados Unidos, los cuales son determinantes de las condiciones de operación de los "nuevos proveedores".

Se busca con este trabajo mostrar los avances de Colombia en las mencionadas negociaciones, al igual que la participación y las perspectivas del sector educación ante esta liberalización. También se trata de caracterizar esta oferta de "nuevos proveedores" en Colombia y de vislumbrar el posible impacto sobre este nivel educativo.

Los resultados del estudio se presentan en dos partes. La primera describe la educación superior de Colombia, especialmente lo relacionado con la normatividad vigente que, de una u otra manera tiene relación con el suministro de servicios educativos en el nivel superior, al igual que una descripción del sistema de aseguramiento de la calidad. Finaliza esta parte mostrando algunos indicadores sobre la oferta educativa nacional.

La segunda parte describe la situación actual de la Universidad de San Buenaventura Bogotá, tomando como elementos para este, el Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB), el Modelo de Gestión de la Universidad de San Buenaventura y los referentes administrativos del Modelo de Gestión. Es fundamental la revisión de estos documentos para entender y evaluar los mecanismos de respuesta de la universidad ante el proceso de internacionalización. Terminando la segunda parte se realiza una matriz DOFA para mostrar los resultados.

Finalmente, se consignan las conclusiones y recomendaciones que se derivan del análisis de la información, como un aporte que sirva para preparar propuestas de lineamientos de políticas en consonancia con el esfuerzo que viene haciendo la universidad para mejorar los niveles de cobertura, eficiencia y calidad de la educación superior colombiana.

## **2. ASPECTOS PRELIMINARES**

### **2.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

La educación es un instrumento crucial para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Los rápidos cambios en la tecnología, la globalización, y las reformas económicas han generado drásticas transformaciones en la estructura de las economías y de los mercados laborales del mundo. Los retos futuros deben confrontar las limitaciones tradicionales y el rápido entorno cambiante. Estas transformaciones ya sean han dado en economías avanzadas y se están dando en forma ascendente en América Latina. El reto para Colombia es como llegar a ser un miembro activo de esta sociedad globalizada de información y conocimiento.

Estas transformaciones implican un cambio en el papel desempeñado por la Educación Superior. Si bien la función tradicional de esta última ha sido formar a los estudiantes para el empleo mediante la transmisión del conocimiento y de herramientas básicas de investigación, ahora estas tareas se debe añadir la capacitación de trabajadores adaptables a las condiciones necesarias y el apoyo a la expansión permanente del conocimiento.

El gobierno Colombiano esta estudiando alternativas para mejorar el sector de la Educación Superior en el transcurso de la próxima década, como parte de este proceso se desea adelantar un estudio del impacto de la globalización de la Educación Superior el cual se pretende aportar a la Universidad de San Buenaventura Bogotá con el fin de responder mejor a las necesidades de la ciudad y el país para enfrentar los retos que se deben superar en el marco de la globalización.

El estudio a realizar debe dar respuesta al siguiente interrogante:

¿Qué cursos de acción debe seguir la Universidad de San Buenaventura Bogotá para afrontar el proceso de la internacionalización de la educación?

## **2.2 OBJETIVOS**

### **2.2.1 Objetivo General**

Realizar un análisis del efecto de la internacionalización de la Educación Superior en la Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá producto de los tratados comerciales firmados por Colombia, con el fin de proponer cursos de acción que puedan dar solución a los efectos causados que en la parte académica traerá dicho proceso.

### **2.2.2 Objetivos Específicos**

- Conocer las amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades que tienen las Instituciones de Educación Superior, particularmente la Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá, frente al proceso inminente de internacionalización de la Educación Superior.
- Analizar las distintas variables tanto internas como externas que deben ser consideradas y estudiadas por la Universidad de San Buenaventura Bogotá, para dar respuesta a los nuevos retos y exigencias que en materia académica surgen como producto de la internacionalización de la Educación Superior.

## **2.3 JUSTIFICACIÓN**

### **2.3.1 Justificación Teórica**

La globalización afecta las esferas que de alguna forma pertenecen al ámbito educativo, es por esa razón que el análisis de los efectos que la misma trae sobre los procesos educativos se debe hacer con la misma profundidad que el análisis de los efectos económicos.

Es evidente que a la educación se le reconoce al fin su valor tanto económico, como el que ya posee el propio conocimiento; así como de los mecanismos activadores y diseminadores de ella. Por lo tanto a las instituciones educativas se les exige nuevas demandas de eficiencia, eficacia y responsabilidad. No podemos desligar tal fenómeno de expansión del factor tecnología porque la capacidad de aprovechamiento y de desarrollo tecnológico de un país depende estrechamente de la formación de sus recursos humanos.

Según palabras del Ministro de Educación : “La educación es pues un elemento crucial para sacarle provecho a la globalización o por lo menos, no verse afectado por ella, sin embargo es necesario nuevos sistemas educativos flexibles y adaptables a los múltiples cambios que se suscitan y a un ritmo tan acelerado. Se debe contemplar la opción del aprovechamiento de las redes para promover el desarrollo cuantitativo y cualitativo de la educación, poniendo al alcance de mayores capas de la población productos y servicios educativos que en parte completarán la labor de los métodos tradicionales de enseñanza y, en parte también, abrirán nuevos caminos. Es posible que la educación se convierta, en pocos años, en la industria del conocimiento de mayor potencial de crecimiento”.

La educación aporta además, a la globalización la posibilidad de producción de expertos en el sector de las nuevas tecnologías, y como reductor de los efectos negativos de la globalización, como lo es la segregación, marginación y exclusión; la educación debe continuar siendo el principal elemento en la defensa de las identidades culturales y, a la vez, en la preparación para un mundo más internacionalizado.

Así, pues, sería poco coherente pretender que los sistemas educativos tienen tan sólo una función meramente secundaria o subsidiaria con respecto a otros fenómenos y a otras políticas, singularmente a las económicas. Precisamente, algunos de los trabajos publicados sobre las implicaciones de los procesos de globalización en educación se ocupan principalmente de denunciar este sometimiento de las políticas y de los discursos educativos a los dictados de las políticas económicas.

En este contexto es evidente que la relación entre los procesos de globalización y los sistemas educativos plantea importantes interrogantes, a la vez que sugiere enormes oportunidades para el futuro de países como el nuestro si se crea un proyecto educativo como Nación que nos logre integrar y aprovechar las relaciones con países tan desarrollados como Estados Unidos.

La globalización del sistema mundial es un fenómeno complejo, hasta hoy, aún no ha sido objeto de un adecuado estudio. Intenta desarrollar múltiples vínculos e interconexiones que unen a los países, y contribuyen a la formación del sistema mundial actual. De tal manera que los fenómenos, acontecimientos, y decisiones experimentadas en un determinado lugar, repercutirán en cualquier otro punto, independientemente de la cercanía o lejanía de éste.

Desde el punto de vista económico se obtendrán múltiples beneficios como accesibilidad a servicios y productos de nivel internacional, satisfaciendo las, tan diversificadas necesidades. Y en este punto también tenemos que mencionar las estructuras de sistemas por redes o tratados económicos y las cuales seguramente pertenecen a estrategias mundiales que contemplan por supuesto el fenómeno de globalización.

El proceso de globalización fue desencadenado, diseminado y profundizado por tres factores fuertemente relacionados entre sí: la liberalización de los movimientos de capitales ocurrida a comienzos de los años 70, el movimiento de las privatizaciones y la no-reglamentación.

En el marco de esta liberalización, los flujos de capitales (flujos monetarios y financieros asociados al comercio internacional de bienes y servicios, las inversiones directas extranjeras, las aplicaciones financieras internacionales y demás operaciones financieras que implican títulos y divisas, gran parte de las cuales es de naturaleza puramente especulativa) crecieron enormemente transformándose en un verdadero motor de globalización.

Por otro lado, la desreglamentación redujo al mínimo la intervención del Estado en la financiación de los mercados. Las privatizaciones se basaron en la idea de que las inversiones privadas garantizaban una movilización de capitales más adecuada para responder a las exigencias de los mercados. Más recientemente, el desarrollo sin precedentes de las tecnologías de la información dio un nuevo impulso al proceso de globalización, constituyendo para algunos teóricos, el propio núcleo de la globalización.

La globalización también afecta, al igual que a otras tantas esferas, la educativa; precipitándose problemáticas semejantes, principalmente entre aquellos países subdesarrollados.

La perspectiva de la globalización, considerada como un fenómeno esencialmente económico, plantea un importante reto a los sistemas educativos contemporáneos. En efecto, tradicionalmente se ha sostenido que la educación es uno de los motores del desarrollo económico y del bienestar de las naciones. No cabe duda que los sistemas educativos contemporáneos deben mucho al proceso de industrialización y de consiguiente urbanización de las sociedades modernas. Incluso debemos de pensar que el sistema educativo de cualquier nación pudiera verse presionado ya no por un sistema económico del su misma nación, sino más bien formar parte de alguna pieza o herramienta que cumple su función específica (y tal vez diferente a la función asignada al sistema educativo de otra nación) a favor de un sistema económico totalmente extraño a su nación.

Entendiéndose así a la educación como fundamental para la creación de una fuerza laboral verdaderamente competitiva en el volátil contexto en el cual se encuentre inmerso. Así pues un punto de partida se presenta como conflicto entre dos sistemas axiológicos, ¿entonces el nuevo valor “competitividad” deberá ser adoptado por las políticas escolares, como pilar de todo su sistema?.

Así como la educación funge como uno de los principales motivadores de cohesión social, también serviría como motor de exclusión al contener en sí y dentro de su sistema educativo por un lado el factor tecnológico y el papel crucial que juegan estas nuevas tecnologías como símbolos de poder, facilitando la diferenciación de niveles y estratos y por otro lado la imperiosa necesidad de generar en los diferentes programas en las universidades Colombianas una segunda lengua preferiblemente el ingles.

No termina aquí los cuestionamientos y convergencias en cuanto a problemáticas se refiere; podemos insistir que, puesto que las nuevas tecnologías son herramientas importantísimas en el fenómeno de globalización se introducirán inevitablemente en la esfera educativa modificando aún mas los sistemas educativos, exigiendo y presionando sin final a un proyecto educativo que debiera competir al nivel del contexto y tiempo en que se presenta activo; aunque esto conlleve necesariamente a la utilización y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

El hecho de que estas tecnologías y, lo que aún es más importante, los programas multimedia que se utilizan por medio de ellas son producidas en el marco de una economía globalizada y, probablemente por esta misma razón, poco predispuesta a aceptar la diversidad cultural. Más allá, incluso, podría llegarse a la convicción de que a través de estos productos y tecnologías se vinculan los valores y contenidos culturales propios de aquellos sistemas y sociedades en que se han diseñado y producido, y que no son siempre, necesariamente, valores o contenidos incontestados.

### **2.3.2 Justificación Institucional**

Hasta el momento la única interacción sistemática que se ha adelantado para explotar el cúmulo de conocimiento mundial ha sido la financiación de estudios en el exterior. El ICETEX –creado en 1952 con el enfoque específico de conceder préstamos estudiantiles para cursar programas de formación académica en el exterior – y COLCIENCIAS, son las dos entidades gubernamentales que ofrecen recursos a estudiantes seleccionados y sobresalientes. Desde 2001 el ICETEX ha prestado asistencia a 1.005 colombianos para estudios en el extranjero. Más de la mitad de los beneficiarios escogió instituciones educativas en Europa y, particularmente en España, país elegido por 40% de los estudiantes.

La Red colombiana de cooperación internacional (RCI) reúne la mayor parte de las oficinas de relaciones públicas de las instituciones de educación superior del país, con la finalidad de estimular, fomentar y fortalecer la cultura de la cooperación internacional entre las universidades colombianas. La RCI adelanta cuatro actividades principales:

- Impartir capacitación en gestión internacional.
- Recopilar y publicar información sobre oportunidades cooperativas.
- Alentar la movilidad académica mediante el intercambio académico, técnico y científico, programa
- que organiza intercambios con 27 universidades regionales.
- Fomentar y exportar servicios de educación superior.

Aunque las instituciones de educación superior tienen la autonomía para establecer acuerdos bilaterales con universidades extranjeras, no hay datos precisos sobre la naturaleza de dichos acuerdos.

Sin embargo, se sabe con certeza que en los últimos diez años se ha aumentado la participación institucional en este tipo de colaboración y que las universidades colombianas están participando en cientos de convenios de esta índole. La mayoría de estos convenios, que se dan entre institución e institución, tienden a ser cartas de intención más que planes orientados a la acción y con un compromiso financiero de por medio.

De otro lado, es poco lo que revelan en cuanto al desarrollo de un apoyo activo al proceso de internacionalización, especialmente en los aspectos relacionados con la investigación, la movilidad de estudiantes y profesores, los programas y eventos académicos conjuntos y la interacción administrativa. Colombia se ha convertido en un mercado importante para las universidades internacionales, debido a su escasa cobertura y a la falta de modernización de su sector de educación superior, particularmente en los niveles de postgrado y doctorado.

En los últimos años el país ha presenciado el auge de universidades internacionales que ofrecen programas que conceden títulos o certificados universitarios. Países como Cuba, España y más recientemente Australia, han venido compitiendo cada vez más por los estudiantes colombianos y al igual que en muchos países, hay una preocupación creciente respecto a la calidad de tales ofertas, ya que aún no se ha definido bien la responsabilidad por

dichos programas universitarios multinacionales. Lo que sí se ha observado es que la internacionalización formal permite a las instituciones académicas participar, no sólo en la forma tradicional de colaboración, sino en otro tipo de actividades que ayudan a mejorar la calidad y el reconocimiento de la educación superior y que contribuyen a posicionar de mejor manera a la sociedad en el marco del proceso de globalización.

Es conveniente que el gobierno y el mismo sector académico adquieran un claro compromiso político que procure romper con el relativo aislamiento de la educación superior colombiana, a fin de permitirle al país beneficiarse plenamente del progreso obtenido en otras partes del mundo. El papel del gobierno consiste en promulgar actos legislativos y regulatorios, así como en proporcionar el financiamiento suficiente disposiciones éstas que determinarán en definitiva si las instituciones de educación superior se pueden internacionalizar plenamente. Al gobierno le corresponde ajustar las políticas extranjeras de inmigración, y de desarrollo a la fuerza laboral, con el fin de responder a los retos impuestos a las instituciones colombianas de educación superior.

El término internacionalización se debe adoptar en la agenda de la educación superior para los años venideros, ante las implicaciones que dicha internacionalización puede acarrear en el desarrollo del país y en su capacidad de competir en un mercado abierto.

### 3. MARCOS DE REFERENCIA

#### 3.1 ANTECEDENTES

Los nuevos retos que enfrenta la educación superior a principios del siglo XXI y, en particular, la globalización, la revolución científica y tecnológica, el uso intensivo del conocimiento en todos los sectores de la sociedad y la economía, además de una estructura ocupacional y un mercado laboral cambiantes, exigen nuevas respuestas tanto de las universidades como de otras instituciones generadoras de conocimiento en Colombia.

Un primer vistazo a la educación superior en Colombia nos muestra unas características particulares, a las que se pretende dar cobertura en este estudio. (Cuadro 1).

#### CUADRO 1: COBERTURA

**Baja cobertura e inequidad en el acceso y la permanencia**  
**Bajo reconocimiento social y bajas cobertura y calidad de la formación técnica**  
**Deficiente desarrollo de competencias básicas superiores**  
**Baja producción científica**  
**Identificación de la topología Institucional**  
**Deficiente formación y baja dedicación del profesorado**  
**Incipiente desarrollo de una cultura de autorregulación**  
**Problemas de gobernabilidad**  
**Baja utilización de nuevas tecnologías**  
**Inadecuada financiación**  
**Internacionalización sin sentido propio**  
**Incoherencia entre políticas, propósitos y metas nacionales**  
**No hay competencias en el Idioma extranjero**

Los desafíos del sistema de educación superior colombiano han sido ampliamente expuestos en diversos documentos. Ciertamente, entre las naciones de América Latina, Colombia cuenta con una de las más prolíferas producciones documentales no sólo en torno a los problemas de la educación superior sino a los planes de desarrollo y recomendaciones de mejoramiento<sup>1</sup>.

---

1. El más reciente ejemplo de dicha producción se encuentra en: Luis Enrique Orozco, (comp.), (2001). Educación superior, desafío global y respuesta nacional (Vols. I y II)., Universidad de Los Andes, Bogotá.

Sin embargo, existe un notable desequilibrio entre las propuestas, por un lado, y su aplicación y resultados, por el otro. En efecto, a pesar de los cambios y avances de las últimas décadas, persisten problemas de fondo, según afirma el documento “Bases para una política de Estado en materia de educación superior”, que sintetiza los diferentes puntos de vista sobre el futuro de la educación superior colombiana.

Se agrega allí: “Mantenemos un sistema de educación superior, aunque muy diferenciado, poco o nada diversificado en sus modalidades académicas, poco flexible, con problemas de cobertura, de equidad y eficiencia, y muy poco articulado entre sí y con los otros niveles de la educación”<sup>2</sup>.

Un documento reciente y preliminar del Grupo estratégico de ASCUN, señala doce tópicos que constituyen temas de preocupación para la educación superior<sup>3</sup>.

Los cuatro primeros enunciados reflejan puntos de consenso en cuanto al estado de la educación superior colombiana: su baja cobertura, los problemas de equidad, eficiencia interna, calidad y reducida formación de la docencia, todo lo cual limita el aprendizaje de los estudiantes y da lugar a bajos niveles de investigación de los profesores. Prácticamente no hay documento en la abundante producción local que no se refiera a uno o más de estos temas a la hora de hacer un diagnóstico sobre la educación superior en Colombia.

Los restantes ocho enunciados pueden entenderse como causas o motivos del balance negativo mencionado anteriormente. Apuntan, respectivamente, a: deficiencias de arquitectura institucional y del proceso de diferenciación vertical y horizontal; escaso desarrollo de los recursos humanos académicos; fragilidad de los mecanismos de aseguramiento de la calidad y falta de incentivos para su mejoramiento; incoherencia en el esquema de gobierno para el desarrollo de la educación superior; bajo aprovechamiento de las nuevas tecnologías de información y comunicación para la provisión de programas educacionales y el mejoramiento de la transparencia y gestión del sistema institucional; mecanismos de financiamiento de las instituciones que no estimulan mejoras en eficiencia y calidad; presiones de la globalización sobre el sistema y, finalmente, falta de concordancia entre encargados de las políticas con respecto a las metas y planes nacionales de la educación superior.

### **3.1.1 Diagnóstico**

Conviene precisar brevemente la naturaleza del diagnóstico que en este estudio se ha denominado de consenso, pues este tipo de diagnóstico suele operar en América Latina más por una simple agregación de elementos que por

---

2. Comisión de articulación del sistema de educación superior: (2001). Bases para una política de Estado en materia de educación superior, Universidad de Los Andes, Bogotá, pág. 20.

3. Grupo estratégico de ASCUN, (2001). “De la exclusión a la equidad” (documento preliminar, borrador de trabajo).

la vía de una descripción jerarquizada de rasgos relevantes, lo que se necesita para identificar causas y cursos correctivos de acción.

Una manera de corregir esta deficiencia es introducir comparaciones y preguntarse qué hay de peculiar en la situación colombiana de la educación superior en relación con otros países de la región.

Los dos siguientes cuadros 2 y 3 ofrecen una primera aproximación. El primero se refiere a la posición de Colombia en varios índices que miden la competitividad comparada de un grupo de países de la región. El segundo resume el desempeño de los mismos países en torno a un grupo de variables que miden asuntos relacionados con la educación superior.

**CUADRO 2: LA CARRERA DE LA COMPETITIVIDAD ALREDEDOR DEL AÑO 2000**

Pais	Población en millones 1999	IBN-PC US\$ en miles de millones 1999	IBN US\$ PPA 1999	IDH 1999		IAT 1999		Índice de competitividad de crecimiento 2001	Índice de datos reales sobre innovación 2001		Índice de datos de la encuesta sobre innovación 2001	
				Valor	Rango	Valor	Rango		Valor	Rango	Valor	Rango
Argentina	37	276,1	11.940	0,842	34	0,381	34	49	3,55	29	3,79	50
Brasil	168	730,4	6.840	0,750	69	0,311	43	44	2,08	56	4,38	30
Chile	15	69,6	8.410	0,825	39	0,357	37	27	3,08	35	4,40	29
Colombia	42	90,0	5.580	0,765	62	0,274	47	65	2,03	57	3,47	63
México	97	428,9	8.070	0,790	51	0,389	32	42	2,21	52	3,80	48
Perú	25	53,7	4.380	0,743	73	0,271	48	55	2,38	49	3,34	65
Venezuela	24	87,3	5.420	0,765	61	..	..	62	2,80	39	3,52	59

IBN: Ingreso bruto nacional. Banco Mundial, *World Development Indicators 2001*.

IBN-PC: Ingreso bruto nacional per cápita expresado en moneda con paridad de poder adquisitivo (PPA). Banco Mundial, *World Development Indicators 2001*

IDH: Índice de desarrollo humano del PNUD. Lugar entre 162 países. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre desarrollo humano 2001*.

IAT: Índice de adelanto tecnológico. Lugar entre 72 países. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre desarrollo humano 2001*.

Índice de competitividad de crecimiento: mide las mejores estimaciones respecto a las perspectivas de crecimiento de los países tomando como base la fortaleza de las instituciones y políticas económicas. Lugar entre 75 países. World Economic Forum (2001) *The Global Competitiveness Report 2001-2002*.

Índice de datos reales sobre innovación: Mide la intensidad innovadora de las economías sobre la base de datos reales relativos a patentes registradas en Estados Unidos y matrícula de la educación superior. Lugar entre 75 países. World Economic Forum (2001) *The Global Competitiveness Report 2001-2002*.

Índice de datos sobre la encuesta de innovación: Mide la intensidad innovadora de las economías sobre la base de un conjunto de preguntas a empresarios y altos ejecutivos locales de cada país, relativas al nivel tecnológico nacional, rol de las innovaciones en la generación de ingresos, gasto de las empresas en investigación y desarrollo y colaboración local entre universidades e industrias. Lugar entre 75 países. World Economic Forum (2001) *The Global Competitiveness Report 2001-2002*.

Del Cuadro 2 se desprende que Colombia ocupa sistemáticamente el último lugar en los índices de comparación, con sólo dos excepciones: el Índice de adelanto tecnológico y el Índice de datos de la encuesta sobre innovación, en los que Colombia supera estrechamente a Perú. El panorama global de la competitividad colombiana, por tanto, debe ser motivo de preocupación. Una de las razones de dicho rezago competitivo radica en el deficiente desempeño de Colombia en indicadores específicos de educación, educación superior, ciencia y tecnología y desarrollo de su infraestructura de información y comunicación, según muestra el Cuadro 3.

### CUADRO 3: PLATAFORMA DE CONOCIMIENTO AVANZADO EN EL PERIODO ENTRE 1997 Y 2000

Pais	Escolarización promedio (población de 15 años o más) 2000	Tasa bruta de educación superior 1997	Población de 25 años o más con educación superior incompleta 2000	Gasto publico en educación como % del PIB 1999	Gasto por alumno de educación terciaria como % del IBN 1997	Gasto en ciencia y tecnología como % del PIB	Publicaciones de ciencia y tecnología Promedio 1995-1997	Tasa de graduados en ciencias naturales e ingeniería % población en 24 años 1997	Usuarios de internet x 10 mil habitantes 2000
Argentina	8,8	36	19,7	3,1	19,9	0,38	1.944	1,5	243
Brasil	4,9	15	8,4	4,7	..	0,76	3.511	1,7	294
Chile	7,6	32	15,8	3,3	20,6	0,68	808	2,5	526
Colombia	5,3	17	9,9	3,0	35,4	0,41	178	1,8	160
México	7,2	16	11,3	4,4	46,8	0,42	1.758	2,7	297
Peru	7,6	26	22,4	2,5	15,4	..	..	..	159
Venezuela	..	..	18,0	4,9	..	0,89	398	..	393

Fuente:

Columna 1: PNUD, *Informe de desarrollo humano. 2001.*

Columna 2: The World Bank, *World Development Indicators. 2001.*

Columna 3: Barros y Lee, <http://www.cid.harvard.edu/ciddata/ciddata.html>

Columna 4: Banco Mundial, *World Development Indicators. 2001.*

Columna 5: Banco Mundial, *World Development Indicators. 2001.*

Columna 6: *Science & Engineering Indicators. 2000.*

Columna 7: *Science & Engineering Indicators. 2000.*

Columna 8: *Science & Engineering Indicators. 2000.*

Columna 9: International Telecommunications Union, *Basic Indicators. 2000.*

En efecto, la escolarización promedio de la población colombiana supera a la de Brasil, pero está por debajo del promedio del grupo de comparación y se sitúa en un nivel similar al de Egipto, Zimbawe, Argelia e India. La tasa de participación del grupo de edad de 18 a 24 años en la educación superior se halla por debajo del promedio latinoamericano, en una situación semejante a la de Brasil y México.

Asimismo, el porcentaje de población mayor de 25 años con educación superior incompleta no llega a 10%, mientras en Argentina alcanza 20% y en Chile 16%. El gasto público en educación es inferior en Colombia al de México y Brasil, otros dos países con una población estudiantil grande. Sin embargo, el gasto por alumno al nivel de la enseñanza superior es alto lo que, combinado con la gratuidad de ese nivel, subraya la iniquidad del mismo. Dentro de una región cuyo gasto en investigación y desarrollo es reducido, el de Colombia se sitúa en la mitad más baja del grupo de comparación. La producción científica es reducida y la tasa de graduados en ciencias e ingeniería muestra que la comunidad profesional del sector no presenta dinamismo. Por último, Colombia junto con Perú tiene la más baja tasa de penetración de Internet, lo que se acompaña por una existencia de IPC per cápita que es menos de la mitad de la tasa de Chile.

De lo anterior puede deducirse que si se procediera a comparar sistemáticamente las capacidades educativas, científicas y tecnológicas de Colombia dentro de un contexto internacional más amplio incluyendo países del sudeste asiático, Europa Central y del Este, y del sur de Europa Occidental su posición aparecería todavía más desmejorada. En efecto, en un ejercicio de esta naturaleza, solamente cuatro países, Argentina, Brasil, Chile y México, ocupan los últimos lugares en un Índice de capacidad tecnológica, detrás de Malasia, Grecia, Portugal, España, República Checa, Hungría, Nueva Zelanda, Corea, Irlanda, Holanda y Finlandia<sup>4</sup>.

### 3.1.2 Causas

¿Cuáles son las causas del rezago colombiano en materia de educación superior? Como se mencionó, en el documento preliminar del Grupo de trabajo de ASCUN brinda un listado bien completo de dichas causas. Sin embargo, deben ser precisadas, y puestas en un orden explicativo y no sólo descriptivo, que es lo que se procura hacer en este acápite, aunque sólo sea de forma esquemática. Sin entrar aquí en las razones históricas del desarrollo (de larga duración) de la educación superior colombiana<sup>5</sup> es posible identificar como una causa más directa e inmediata el marco económico y político de fondo como el motivo principal que impide el desarrollo de la educación superior. Tal esquema se articula y regula alrededor de tres ejes principales:

- Un sistema desarticulado verticalmente y dualizado en sentido horizontal entre los sectores público y privado, que operan con escasa relación entre sí.
- Un sector público que opera sin incentivos (o con incentivos perversos) para aumentar y mejorar la equidad y calidad de los servicios que ofrece.
- Un sector privado altamente segmentado que, en su nivel más bajo, ofrece servicios de escasa calidad y cuyos proveedores no son eliminados por las fuerzas del mercado.

- **Desarticulación Vertical**

La desarticulación vertical y la dualidad horizontal<sup>6</sup> tienen por efecto entorpecer el surgimiento de un sistema propiamente de educación superior; más bien, lo que aparece es un armazón institucional carente de forma y difícil de ser coordinado por los mecanismos habituales que operan en estos sistemas (la ley, las políticas públicas, las directrices administrativas, las fuerzas del mercado, los intereses de la comunidad académica o una combinación de dos o más de estos mecanismos). En el lenguaje de los documentos locales sobre la educación superior, se dirá que el sistema carece de identidad y no se

---

4. José Joaquín Brunner, (2001). Chile: Informe e Índice de capacidad tecnológica. Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago de Chile.

5. Véase, por ejemplo: Aldana, Eduardo, (2001). "Tendencias, retos y mitos de la educación superior en Colombia", Tomado de: Orozco, J. L. (comp.), Vol. II, págs. 203-215.

6. Se emplean aquí los términos "vertical" y "horizontal" en el sentido empleado por Burton Clark (1983). The Higher Education System. Academic Organization in Cross-National Perspective, University of California Press, Berkeley.

presenta ni opera “como un todo articulado, armónico y con objetivos comunes”<sup>7</sup>. Aún sin tener una noción tan integrada de los sistemas como allí se expresa incluso aceptando que en su seno normalmente hay tensiones, competencia y conflictos, sin embargo, la realidad de la educación superior colombiana aparece, en efecto, como altamente dividida.

En el sentido vertical, las modalidades de formación definidas por el decreto 80 de 1980 formación intermedia profesional, tecnológica, universitaria y avanzada, no han dado lugar a una secuencia institucional de niveles interconectados de oferta, en sintonía con las necesidades del mercado laboral y expresivos de la evolución de los saberes.

Por el contrario, se ha ido formando un heterogéneo entramado de instituciones, de límites imprecisos, que se ordenan en una escala de prestigio socio-académico ascendente, sujetas al efecto del escalamiento (“llegar a ser universidades”) y cuyo vínculo con el mercado y con el conocimiento es habitualmente débil.

El resultado es que Colombia cuenta hoy con 95 universidades y 70 instituciones llamadas “universitarias”, con un bajo promedio de alumnos (4.242). Mientras que estas instituciones de “altos” estudios concentran la demanda por estatus de sus certificados, las instituciones técnicas y tecnológicas languidecen en un estatus inferior. Como lo ha afirmado la Comisión de articulación del sistema de educación superior: “En esta jerarquía de instituciones y de saberes, es evidente que las actuales instituciones de educación técnica y tecnológica ocupan el último escalón, tienen bajo estatus social y educativo, no pueden desarrollar ni afianzar su identidad propia ni encontrar sus propios parámetros de excelencia. Están condenadas a emular infructuosamente a las instituciones de carácter universitario y a ser consideradas como de segunda clase, como formación Terminal para ocupaciones de bajo reconocimiento a nivel laboral”<sup>8</sup>.

En suma, en la dimensión vertical, que resulta esencial para dotar a los sistemas de educación superior de la suficiente variedad de oferta para responder flexiblemente y adaptarse a las cambiantes necesidades del mercado laboral y a la evolución del conocimiento, la educación superior colombiana presenta un cuadro de desarticulación con un vértice abultado y una base frágil y de escaso reconocimiento social.

- **Dualidad Horizontal**

La inadecuada conformación vertical del sistema se acentúa por la dualidad horizontal del entramado institucional. Por un lado funciona el sector público, cuyas instituciones gozan de un amplio fuero de autonomía, con fuertes tradiciones e intereses corporativos, y débilmente coordinadas mediante

---

7. Comisión de Articulación. op. cit., pág. 39.

8. Gómez Campos, Víctor Manuel, (2001). “Necesidad de alternativas a la universidad tradicional”. Tomado de: Orozco, L.E. (comp.), op. cit., Vol. II, págs. 250-251.

políticas públicas del gobierno (asignaciones presupuestales, básicamente). Por otro, el sector privado, muy heterogéneo en su estructura interna, con una amplia gama de instituciones que van desde niveles altos de excelencia al servicio de las elites hasta niveles bajos de atención masiva de escasa calidad.

El mercado, prácticamente sin control gubernamental mediante políticas públicas, es el que coordina el sector privado, aunque recientemente se han promulgado regulaciones legales y administrativas que controlan el acceso al mismo (estándares mínimos y acreditación de ciertas carreras).

La dualidad del sistema público-privado inhibe el desarrollo de un sistema integrado horizontalmente, limita los efectos de la competencia, fuerza a un uso discriminatorio de los recursos públicos asignados a la educación superior, genera múltiples incoherencias y descoordinaciones, segmenta la oferta en función de la selectividad social de las instituciones y el poder económico de los alumnos, y obstaculiza las posibilidades de un planeamiento de la educación superior en función de las necesidades del desarrollo nacional.

Al igual que la mayoría de los demás países latinoamericanos con sectores privados fuertes, el de Colombia ha surgido impulsado por las fuerzas del mercado. La débil regulación pública ha dado lugar a una proliferación de instituciones. La información de mercado es escasa y la competencia con el sector público es desigual, debido a la gratuidad de sus servicios y concentración histórica de los recursos fiscales de este último. En fin, la suma de la desarticulación vertical con la dualidad horizontal resulta en una plataforma institucional heterogénea, inorgánica, poco adaptada a las necesidades de la sociedad y del mercado laboral, regida por lógicas incompatibles y con una gran variedad en la calidad y pertinencia de la oferta.

- **Inmovilidad: observaciones de seguimiento**

¿Por qué los sectores público y privado tienen tan escasas posibilidades de tomar la dirección necesaria para transformar el sistema, en uno de calidad, pertinente, equitativo y eficiente? Las dos razones centrales mencionadas: i) un sector público sin incentivos (o con incentivos perversos) para aumentar y mejorar la equidad y calidad de los servicios que ofrece; y ii) un sector privado muy segmentado que, en su nivel bajo, ofrece servicios de escasa calidad que no son eliminados por el mercado completan el panorama de factores que explican las dificultades de desarrollo de la educación superior colombiana. A su turno, estos dos factores relacionados con el régimen de incentivos que ordena los comportamientos institucionales del sistema, encuentran su causa directa en el esquema subyacente de economía política que organiza su funcionamiento y expansión y que regula la distribución de las oportunidades de enseñanza superior.

En efecto, los incentivos para el desarrollo de las instituciones están mal ubicados. Las instituciones del sector público se financian mediante asignaciones presupuestales históricas. Tales asignaciones son insensibles al desempeño de las instituciones, a su grado de eficiencia, a la pertinencia de

sus programas, a los resultados de la acreditación o a cualquier otro factor que pudiera inducir a las universidades a mejorar su desempeño<sup>9</sup>. Los últimos análisis muestran que las asignaciones responden exclusivamente a elementos históricos, como el tamaño de la matrícula (e indirectamente al costo de los programas ofrecidos) y a elementos externos (política fiscal y ciclo económico), ambos fuera del control de las instituciones. Dicho en otras palabras, no hay premios ni castigos para las instituciones públicas, ni hay “señales” gubernamentales que sean enviadas a través del mecanismo de la asignación. O como señala Ayala de Rey: “El financiamiento inercial por patrones históricos de las instituciones públicas hace que el Estado entregue recursos pero no tenga control y por tanto no exista la rendición de cuentas”<sup>10</sup>.

Adicionalmente, la asignación es rígida, pues en una alta proporción es para el pago del personal y para gastos fijos de la institución, lo cual deja escaso margen para las inversiones, los subsidios cruzados y las nuevas iniciativas e innovaciones.

En estas condiciones, la única vía abierta para que las instituciones públicas puedan acceder a mayores recursos, cuya necesidad crece continuamente o bien se requieren para expandir la oferta, es ejercer presión sobre el gobierno, que puede adoptar desde la forma de negociaciones poco transparentes para favorecer a una u otra institución en particular hasta la movilización de recursos políticos (clientelismo) o de fuerza (manifestaciones en la calle).

Por el contrario, en este esquema no hay estímulos para mejorar la equidad, calidad y eficiencia de las universidades públicas. Así, por ejemplo, en el terreno de la equidad que se supone debería ser uno de los aspectos más fuertes del sector público, en la actualidad, prácticamente dos de cada tres alumnos matriculados en las instituciones oficiales provienen de los quintiles de mayores ingresos (quintiles IV y V), mientras que sólo 17% proviene de los quintiles pobres (quintiles I y II). De esta forma, quienes más aprovechan de la gratuidad de los estudios universitarios son los hijos de los grupos de mayores ingresos, quienes en su momento, obtendrán también las remuneraciones más altas en el mercado laboral. Adicionalmente, la matrícula ha venido cayendo en el sector público de 54,5% en 1970 a 30% en la actualidad. Al mismo tiempo, uno de cada tres alumnos matriculados en las instituciones privadas que reúnen 70% de la matrícula total de educación superior proviene de los quintiles I, II y III, y pagan con sus propios ingresos, o con los ingresos familiares su formación, a pesar de la precariedad de los recursos del hogar<sup>11</sup>. Asimismo, sólo de 5 a 6% de los alumnos de pregrado tienen un crédito o una beca<sup>12</sup>.

Los incentivos para las instituciones privadas tampoco son los mejores; obligadas a financiarse exclusivamente en el mercado a través del cobro de

---

9. Véase, por ejemplo: Echeverri, Juan Carlos, (2001). “Financiamiento para la equidad, calidad y retos de la educación superior en Colombia”. En J.L. Orozco (comp.), op. cit., Vol. I, págs. 9-

10. María Victoria Ayala de Rey, (2001). “Inadecuada financiación en la educación superior”, (mimeo).

11. López Castaño, H., op. cit., págs. 113-115.

12. Ayala de Rey, María Victoria, op. cit. pág. 4.

sus servicios, por necesidad deben reclutar a sus alumnos entre los grupos de mayores ingresos, aspecto en que no difieren sustancialmente de las universidades públicas (70,7% de sus alumnos provienen de los quintiles IV y V, en relación con 63,1% en el caso de las instituciones oficiales). Debido a la falta de información confiable sobre la oferta, la solidez y calidad de las instituciones, el mercado no discrimina suficientemente, entre instituciones de mediana o baja calidad, solamente las de excelencia tienden a ser reconocidas como tales. Lo anterior impide que el mercado sancione oportunamente a las instituciones cuyos programas son deficientes y cuyos diplomas tendrán escaso o nulo valor para el graduado.

El hecho de que el sistema de aseguramiento de la calidad esté todavía en los inicios de su desarrollo, y que la acreditación esté orientada a premiar la excelencia y no a reconocer el cumplimiento de estándares mínimos, hace todavía más difícil identificar oportunamente a las instituciones insuficientes y “sacarlas” del mercado. Por su parte, el gobierno no tiene la posibilidad de otorgar estímulos económicos a las instituciones privadas para mejorar su funcionamiento debido a que los recursos fiscales se destinan exclusivamente a las instituciones oficiales.

### **3.2 SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA**

En América Latina, Colombia goza de una importante tradición de más de un siglo en materia de educación superior. Por muchos años el privilegio de asistir a una institución de educación superior estuvo reservado a los más pudientes, y la educación secundaria servía primordialmente como preparación para el ingreso a la educación superior. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XX, en el país se observaron cambios fundamentales tanto en la sociedad como en el contexto del sector de la educación superior.

- El desarrollo continuo y progresivo de la educación primaria y secundaria ha generado un importante número de candidatos para la educación superior. Estos estudiantes potenciales y sus familias que creen en el derecho a oportunidades equitativas esperan que el Estado les garantice el acceso a una educación superior de calidad.
- La aparición de una economía globalizada basada en el conocimiento se constituyó en la fuerza impulsora de la reforma de la educación superior. La demanda de tecnología por parte del mercado laboral, así como la velocidad a la que se presentan los cambios tecnológicos, exigen y ahora más que nunca contar con una creciente fuerza laboral, flexible y dotada de las destrezas necesarias para seleccionar, adaptar y aplicar las tecnologías existentes, así como mantener un aprendizaje activo y permanente.
- Treinta y ocho años de guerra civil han dado como resultado la intolerancia y la desintegración social y, en las universidades, han llevado a cierres frecuentes, interrupción de clases y un ambiente hostil que no promueve el aprendizaje ni la difusión de valores democráticos.

Tanto el gobierno como las instituciones de educación superior han respondido a estos retos en forma convincente con la promulgación de la ley 30 de 1992, que revitaliza al sector y establece las bases de una expansión sin precedentes para la matrícula. A mediados de los años noventa se presentó una proliferación de instituciones de educación superior que incrementó la cobertura de 9 a 16%, lo cual es parte de un proceso de evolución hacia la masificación, diversificación y modernización del panorama de la educación superior. Sin embargo, como en la mayoría de los sistemas de este subsector, con el crecimiento rápido y la mayor heterogeneidad que se vivieron, hubo conciencia de que la calidad sufría menoscabo y que la equidad seguía siendo un asunto de gran importancia.

Las debilidades estructurales del sistema, derivadas de la rápida expansión se acentuaron por la recesión económica, la peor que ha enfrentado Colombia en más de sesenta años, la cual duró hasta 1999 y produjo un retroceso económico en el PIB del -4,3%. Aunque las cifras recientes muestran una leve recuperación para los años 2000 y 2001, no se puede negar que sus consecuencias se extendieron a las demás áreas de la economía y los beneficios logrados desde los años setenta en la reducción de la pobreza se perdieron parcialmente. La crisis también afectó negativamente todos los niveles de la educación.

La labor principal del gobierno en materia de educación superior ha sido la de continuar fortaleciendo su papel de proveedor estratégico, regulador claro y facilitador. Para triunfar en este empeño, Colombia necesita establecer un marco de políticas coherentes para este sector.

La puesta en marcha del marco de políticas mencionado representaría un paso importante encaminado a resolver la demanda, siempre creciente, por destrezas y habilidades que requiere la población colombiana y su economía, además propiciaría la construcción de una sociedad colombiana de mayor cohesión social, más pacífica y económicamente próspera.

### **3.2.1 Los estudiantes**

Los beneficiarios más importantes del sistema de educación superior son los estudiantes. Esta sección trata de las características de la población estudiantil y sus antecedentes, con un enfoque especial en el tema de la equidad. Muchos sistemas, pese a que los estudiantes son los principales destinatarios de la educación superior, no están diseñados para manejar este principio civil. Es bien conocido que no tener en cuenta los intereses de los estudiantes puede ocasionar un grave deterioro en el funcionamiento del sistema general de la educación superior<sup>13</sup>.

---

13. En 1999, en México se cerró casi un año la Universidad Autónoma de México (UNAM), debido a una huelga estudiantil que reaccionaba en contra de la propuesta de alza en las matrículas que oscilaba entre una cifra muy reducida y 140 dólares al año. Fuente: Banco Mundial (2001).

En Colombia, la ley 30 de 1992 obliga a todos los establecimientos de educación superior a garantizar la “representación democrática” de los estudiantes en la gestión de las instituciones, desafortunadamente inspecciones recientes efectuadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) a un número de instituciones seleccionadas demostraron que tal requisito no se cumplía en una de cada cinco.

- **Características de los estudiantes**

La información disponible sobre los estudiantes entre 18 y 25 años residentes en las áreas metropolitanas más grandes del país revela una población estudiantil diversificada (Cuadro 4) donde el género femenino supera al masculino y más del 25% de los estudiantes trabaja. En términos generales, los contratos laborales de los estudiantes son de más de medio tiempo con una dedicación de aproximadamente 34 horas a la semana. Estos periodos tan extensos dedicados a generar ingresos inevitablemente reducen el esfuerzo y dedicación al proceso de aprendizaje y, por tanto, disminuyen el valor de la inversión.

La elevada proporción de estudiantes que trabaja demuestra los altos costos del estudio en Colombia, donde el ingreso familiar desempeña un papel muy importante en el acceso a la educación superior.

**CUADRO 4: CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL URBANA**  
(Comparada con la población en edades entre 18 y 25 años)

	Mujeres	Empleados	Sueldo (Solo trabajadores)	Numero de horas trabajadas por semana (Solo trabajadores)
Estudiantes	54,2%	25,7%	98.719	34,0
Otros	53,9%	47,0%	123.261	46,1

Fuente: Encuesta nacional de hogares, septiembre de 2000, DANE.

**CUADRO 5: INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA  
SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA**

Clasificación de la institución	Número de instituciones (2002)	Número de estudiantes matriculados (2000)	% de matriculas	Número de graduados (1999)
Universidades	105	640.088	69	71.990
Instituciones universitarias	88	188.885	20	17.876
Instituciones tecnológicas	60	67.350	7	10.046
Instituciones técnicas profesionales	52	37.762	4	6.843
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>934.085</b>	<b>100</b>	<b>106.755</b>

Fuente: ICFES.

### 3.2.2 Los proveedores de servicios educativos

- **Situación jurídica de las instituciones educativas**

La ley que rige la educación superior clasifica a las instituciones de este sector y sus respectivas misiones en cuatro categorías<sup>14</sup>:

- **Universidades**, su misión tradicional es la docencia y la investigación en pregrado y postgrado.
- **Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas**, son instituciones de educación superior cuya principal misión es la enseñanza de disciplinas académicas de alto grado de especialización.
- **Instituciones tecnológicas**, de acuerdo con el artículo 213 de la ley 115 de 1994, también son instituciones de educación superior las instituciones tecnológicas, de formación académica en disciplinas y programas de especialización en sus campos de acción y cuyo enfoque está en la educación académica a corto plazo en áreas tecnológicas<sup>15</sup>.
- **Instituciones técnicas profesionales**, imparten educación y capacitación vocacional a corto plazo y perfeccionamiento de destrezas para el nivel superior.

El Cuadro 5 presenta las cuatro clases de proveedores de servicios educativos y su respectiva participación en cuanto a la matrícula. El sector está conformado por 305 instituciones de educación superior, de las cuales 193 funcionan según la ley como universidades e instituciones universitarias y 112 están clasificadas como instituciones tecnológicas y técnicas<sup>16</sup>.

14. El artículo 16 de la ley 30 de 1992 define las características y misiones de estas instituciones.

15. El artículo 213 de la ley 115 de 1994 reconoció a los institutos tecnológicos como parte del sector de la educación superior

16. Las instituciones técnicas están facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de éste nivel.

La mayor parte, 89%, de los estudiantes matriculados en educación superior cursan sus estudios en universidades e instituciones universitarias, mientras que 11% lo hace en instituciones tecnológicas y profesionales técnicas.

El Cuadro 5 permite observar que el tamaño promedio de las instituciones de educación superior es bastante pequeño. La mayoría de las universidades tiene un promedio de 5 mil estudiantes, y las instituciones universitarias constan de aproximadamente 2.200 matriculados. Las instituciones tecnológicas y las técnicas son de tamaño aún menor, con un número promedio de 1.000 y 625 alumnos, respectivamente.

El sistema de educación superior colombiano está relativamente diversificado pues consta de instituciones públicas y privadas, tanto universitarias como no universitarias (Gráfico 4). La diversidad del subsector es importante para fomentar alternativas de elección y desarrollar la capacidad de respuesta a las diferentes necesidades y circunstancias. Si bien las universidades cumplen su función de docencia, impartiendo programas de pregrado, postgrado y doctorado en una variedad de disciplinas y campos, asimismo tienen un sentido de responsabilidad por el bien común, que se refleja en el servicio a la comunidad local a través de sus programas de extensión y en el desarrollo de investigaciones básicas útiles para su campo de acción o para el país, o para ambos. Las instituciones no universitarias complementan a las universidades, en la medida en que ofrecen cursos que responden de manera flexible a las demandas del mercado laboral y programas de menor extensión en tiempo y a menores costos.

Colombia necesita un sistema nacional de educación superior coordinado en el que las instituciones cumplan misiones específicas y se muestren innovadoras en la docencia, la investigación y la provisión de servicios, así como ofrezcan a los estudiantes la suficiente flexibilidad para cambiar de programas y transferir créditos entre carreras e instituciones. Entre los distintos tipos de instituciones de educación superior predomina la matrícula en el sector privado, sin embargo, con excepción de las universidades privadas de reconocido prestigio y alta calidad, muchos proveedores de servicios educativos parecen concentrar su oferta en cursos de corta duración que requieren relativamente poca inversión.

### 3.2.3 Personal académico

- **Cualificación**

La cualificación del personal docente ha mejorado en el transcurso de los últimos años. En 1986 únicamente cuatro de cada cinco docentes acreditaba título de postgrado como máxima distinción académica<sup>17</sup>. Para 1999 nueve de cada diez docentes contaban con credenciales de postgrado, y en ese mismo periodo, la proporción de profesores con doctorados se incrementó en 21%. Aunque el aumento del número de docentes con títulos de doctorado pareciera muy alto, la proporción real de docentes universitarios con este nivel de formación es de tan sólo 2% y no ha mostrado ningún crecimiento desde 1998. Dado el número tan reducido de programas de doctorado en Colombia tema que se tratará más adelante es improbable que las futuras plazas de profesores universitarios requeridas sean ocupadas por docentes con este nivel de postgrado. El sistema podría enfrentar una crisis en cuanto a satisfacer sus necesidades de docentes con la preparación y experiencia académicas adecuadas, lo cual podría disminuir la calidad de la enseñanza y la investigación.

- **Relación de alumnos por docente**

La tasa de crecimiento de los docentes de tiempo completo ha sido superior en las universidades privadas que en las públicas. En las primeras, el número de profesores aumentó en un factor 51 entre 1960 y 1997. Sin embargo, el número de profesores de tiempo completo de las universidades privadas es menor que el de las públicas, en una proporción de 3 a 7. En el periodo de 1960 a 1997 había casi ocho profesores de tiempo parcial por cada profesor de tiempo completo en el sector privado, lo que equivale a una relación promedio estudiantes por profesor de tiempo completo de 27<sup>18</sup>. Suponiendo que cada estudiante toma siete asignaturas, el tamaño promedio del curso sería de 47 estudiantes, grupo demasiado numeroso para profesores de tiempo parcial, lo cual no debería ser así puesto que lo normal es un número de 20 estudiantes por grupo.

---

17. Se definen como diplomas de postgrado: Profesional, Especialista, Magíster y Doctor, que requieren un mínimo de cuatro años de educación superior, en tanto que los de Técnico Profesional, Tecnólogo y Licenciado requieren menos de cuatro años de educación superior. El número equivalente de profesores de tiempo completo correspondiente a cada año del periodo comprendido entre 1960 y 1997 se calculó con la hipótesis de que en las universidades oficiales un profesor de tiempo completo equivale, con respecto a la carga docente, a tres de tiempo parcial.

18. Este dato se calcula con base en que cuatro profesores de tiempo parcial equivalen a uno de tiempo completo pues la dedicación en la universidad privada es mucho más exacta. Esta presunción puede estar sobredimensionada pues para que un profesor tenga una dedicación de tiempo completo solo requiere dictar dos cursos. Lucio y Serrano (1992) hallaron que para los años 1982, 1985 y 1988 la relación de alumnos por maestro de tiempo completo utilizando la fórmula de equivalencia, para las universidades privadas había subido de 24 a 26. lo cual confirma el cálculo anterior

Las clases de ese tamaño, con docentes que no cuentan con suficiente tiempo fuera del aula para preparar los cursos y realizar consultas, no favorecen la independencia intelectual y más bien promueven un papel pasivo, que se limita a tomar apuntes, memorizar y repetir y, salvo unas notables excepciones, la mayoría de los profesores de instituciones privadas no llevan a cabo actividades de investigación.

### **3.2.4 Matrícula: crecimiento sin precedentes a mediados de los noventa**

El sector tuvo una expansión significativa en la segunda mitad del siglo pasado. El Gráfico 5 muestra el crecimiento de la matrícula de pregrado entre 1960 y 1999; para 1960, el número de matriculados era aproximadamente de 20 mil estudiantes y a partir de entonces las cifras empezaron a duplicarse cada cinco años, de tal manera que para 1975 el número de matriculados alcanzó 176 mil. En ese mismo año el fenómeno de masificación de la universidad alentó aún más la ampliación de cupos, y para el 2000, la cifra de matriculados en todos los tipos de instituciones de educación superior era alrededor de 930 mil, lo cual corresponde a un crecimiento de 47 veces en cuarenta años. Entre 1995 y 1998 las condiciones fueron particularmente favorables a la expansión y el sector de la educación superior creció a una tasa de más del 11% anual, lo cual equivale a 70 mil nuevos cupos por año aproximadamente; durante ese mismo periodo, la cobertura aumentó 1,2% por año.

El hecho de que el crecimiento de la matrícula de la educación superior, haya superado el crecimiento de la población, significa que una proporción, mayor que nunca, de jóvenes colombianos adelanta estudios de educación superior. La cobertura neta para la población entre 18 a 24 años se incrementó de 9 a 15% entre 1990 y 1999, sin embargo, junto a este rápido crecimiento surgen inquietudes acerca de la disminución de la calidad, la pertinencia y la equidad de la educación superior.

- **Predominio del sector privado en la matrícula**

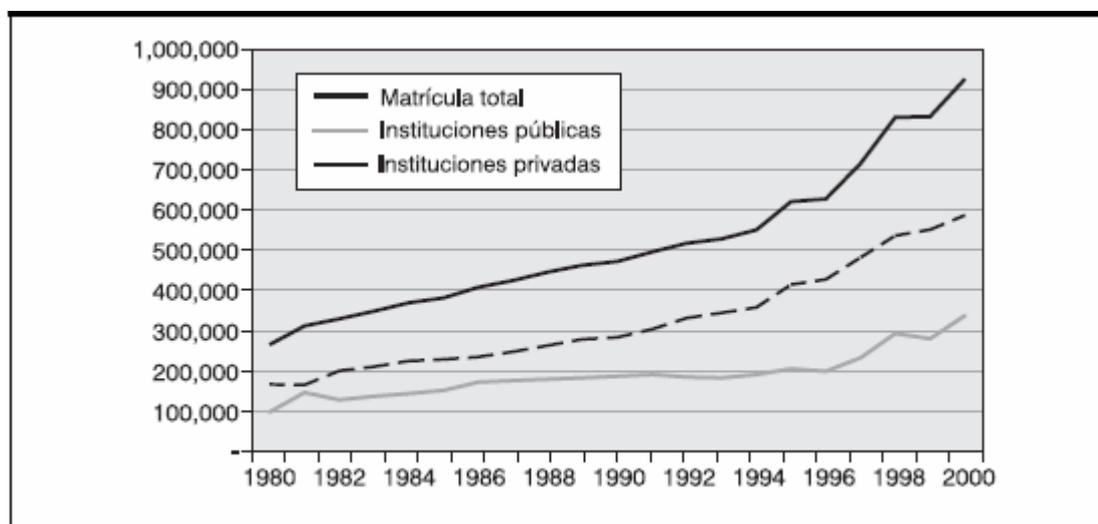
Al igual que en muchos otros países, la capacidad del gobierno de financiar la expansión de la educación superior se ha visto restringida por limitaciones económicas. En los países con una legislación educativa flexible, el sector privado ha entrado a satisfacer la demanda creciente por educación superior y Colombia no es la excepción. Las instituciones privadas colombianas han desempeñado tradicionalmente un papel destacado, más que en otros países y, como resultado de ello, es un sector bien integrado al sistema de la educación superior. Hasta aproximadamente 1950 más del 60% de los estudiantes de pregrado estaba matriculado en las universidades públicas, desde entonces la matrícula en las instituciones privadas comenzó a competir con la de las instituciones públicas y en la actualidad, el sector privado reúne más de las dos terceras partes del total de la matrícula de educación superior. En 1999 el sector público contaba con 294 mil estudiantes matriculados (cerca del 33,5% del total de la matrícula, entre pregrado y postgrado) mientras que el

sector privado daba cuenta de un poco más del 66,5% del total de la matrícula, es decir algo más de 583 mil estudiantes. El Gráfico 1 muestra cómo durante los años noventa la matrícula en el sector privado creció a una tasa de 25% anual mientras que en el sector público fue de tan sólo 10%.

Este lento crecimiento puede atribuirse a dos factores: el primero, la falta de los recursos necesarios para la expansión y el segundo, la carencia de una adecuada estructura de incentivos y de un marco de políticas favorable para regir la educación superior. El efecto conjunto de estos dos factores produjo la menor capacidad de respuesta de las instituciones públicas.

La mayor incidencia de la prestación de servicios educativos privados necesita un traslado considerable de fondos de inversión directamente de las familias a los proveedores, con una acumulación de beneficios extendidos en un plazo de más de treinta años. Aunque la diversificación del sector, incluida la prestación de servicios por parte de instituciones privadas, es un indicio de una situación vigorosa y saludable, así mismo puede presentar una amenaza para la equidad y disminuir la inversión en capital humano avanzado, si no se le regula adecuadamente.

**GRÁFICO 1: EL SECTOR PRIVADO LÍDER EN LA EXPANSIÓN  
(Matrícula en Instituciones privadas y públicas, 1980-2000)**



Fuente: ICFES. Estadísticas de la educación superior de diferentes años.

- **Descenso reciente en las admisiones a la educación superior**

A pesar de la expansión del sistema en los años noventa, el número de ingresos a la educación superior comenzó a declinar en 1998. En el Gráfico 2 se observa el decrecimiento que pasó de un máximo de 256.672 alumnos en 1997 a 207.246 en 1999, es decir un descenso del 19%, lo cual equivale a una disminución acumulada en el número total de matrículas de aproximadamente 100 mil jóvenes colombianos en tres años. La mínima dependencia que tiene el sector público de los pagos provenientes del sector privado le permitió a la educación superior no solamente mantener, sino aumentar la matrícula en 5% durante el mismo periodo.

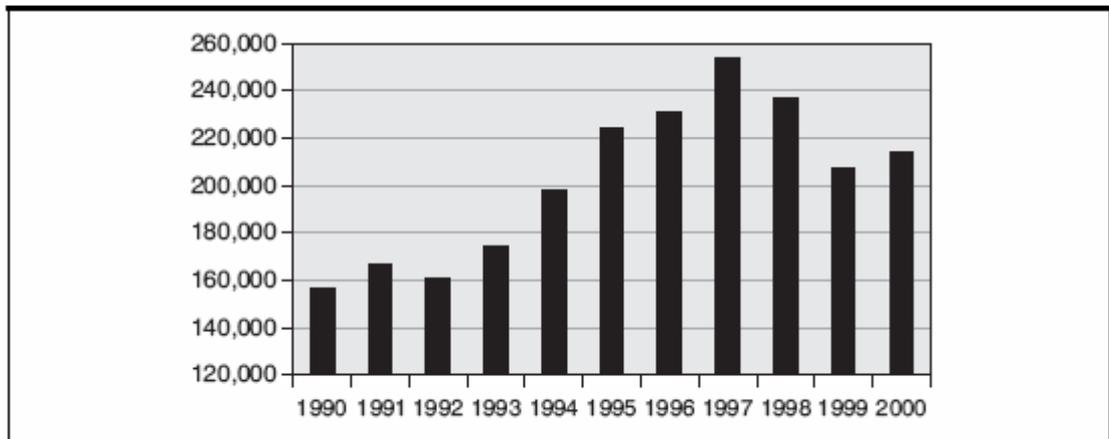
Lo más probable es que el descenso en la matrícula esté relacionado con la grave recesión económica que azotó a Colombia en 1998 y que sigue afectando su economía. Las dificultades económicas afectaron negativamente la matrícula, no sólo reprimiendo la capacidad de pago de los derechos de matrícula de la educación superior por parte de las familias sino mermando la disponibilidad de los recursos del Estado para el sector de la educación superior pública. El Anexo VI de este documento “Perspectivas económicas de la educación superior” brinda información adicional al respecto.

- **Aumento significativo de la matrícula en estudios nocturnos**

En las instituciones donde predominan las clases nocturnas, la oferta de cursos tiende a concentrarse en disciplinas más suaves o en programas de títulos profesionales, como formación de profesores, derecho, negocios, informática y otros campos tecnológicos nuevos. La mayoría de los cursos que se dictan en estas instituciones no requieren de equipos de laboratorio costosos, por lo cual las ciencias puras tienen una baja representación. Por lo regular, los estudiantes optan por clases nocturnas, debido a su necesidad de proveer el sustento propio y el de sus familias. Además, como se muestra en los anexos del presente estudio, las matrículas en la modalidad nocturna son menos costosas que las diurnas de tiempo completo. Aunque los cursos nocturnos permiten a las personas que trabajan durante el día acceder a la educación superior, así mismo conllevan menor esfuerzo y tiempo para el aprendizaje, lo cual perjudica la calidad y disminuye el valor agregado del capital humano generado.

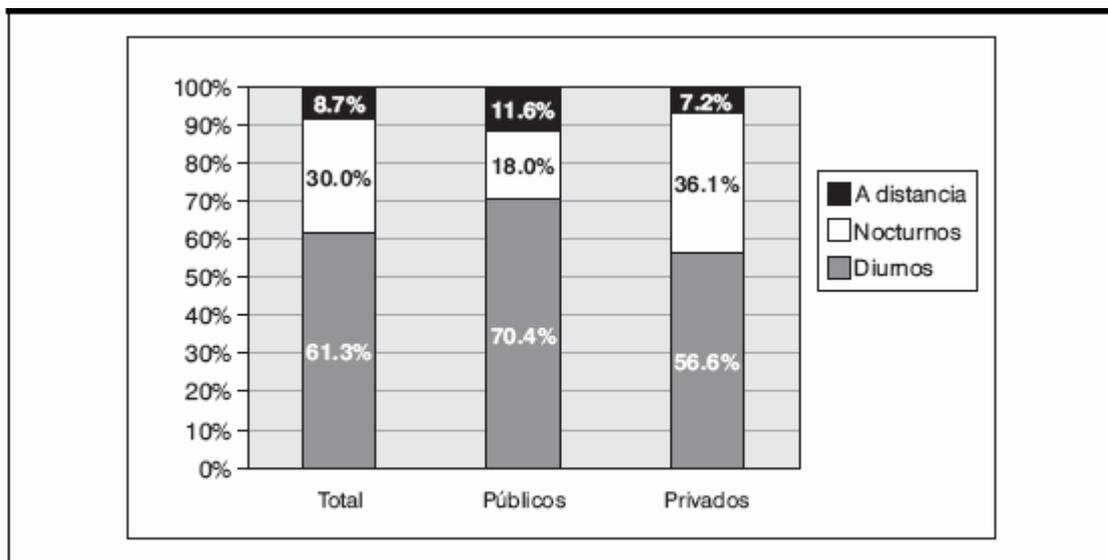
La tasa de participación en la educación a distancia es baja y constituye sólo 9% del total de la matrícula y para esta modalidad las instituciones públicas cuentan con una proporción ligeramente mayor de matrícula (Gráfico 3).

**GRÁFICO 2: DISMINUCIÓN ACUMULADA EN LA ADMISIÓN DE 100.000 ESTUDIANTES DESDE 1997 (Ingresos a la educación superior, 1990-2000)**



Fuente: ICFES. Estadísticas de la educación superior de varios años.

**GRÁFICO 3: MATRÍCULA EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DIURNOS, NOCTURNOS Y A DISTANCIA**



Fuente: ICFES. Estadísticas de la educación superior de varios años.

Nota: en la figura se incluyen tanto los títulos universitarios como los de pregrado.

- **Disciplinas académicas: baja inversión en carreras técnicas**

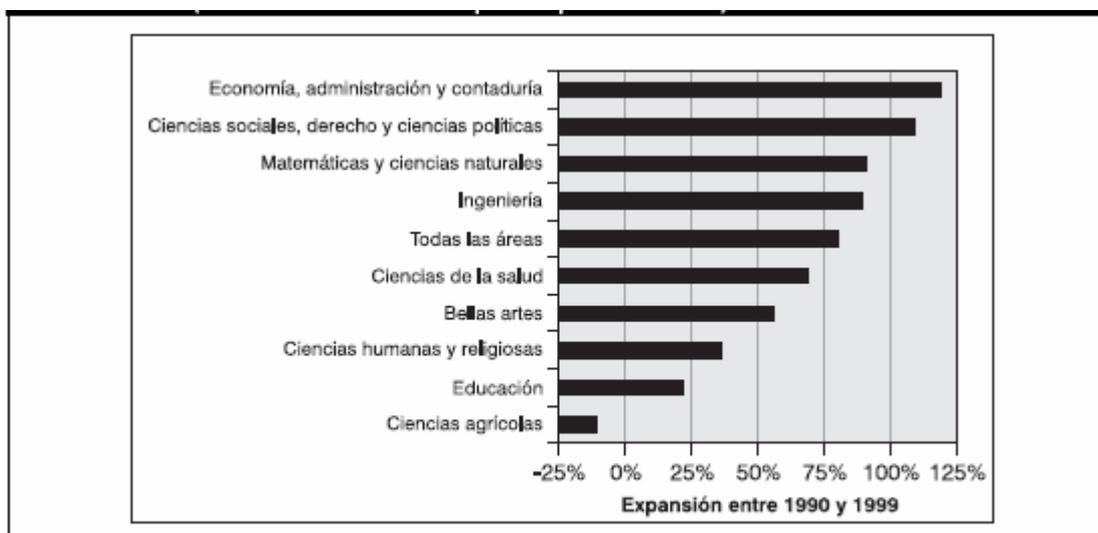
Tal como lo ilustra el Gráfico 4 la matrícula aumentó en todos los campos salvo en agronomía. El mayor incremento ocurrió en las áreas de economía, administración y contaduría, así como en ciencias sociales, derecho y ciencias políticas, que aumentaron más del doble durante la década. Igualmente el incremento de la matrícula en matemáticas y ciencias naturales, así como en ingeniería, superó el crecimiento promedio. Por el contrario, los programas de

humanidades y ciencias religiosas, bellas artes y salud sufrieron una disminución relativa, pese a que mostraron un crecimiento en el número de estudiantes matriculados.

Durante el periodo de auge excepcional la agronomía sobresale como área débil con una caída del 10% en la matrícula entre 1990 y 2000. Esta cifra es aún más alarmante cuando se tiene en cuenta que el sector agrícola representa al país 22% de las exportaciones del país, y una amplia porción del empleo de los colombianos, muchos de los cuales viven en la pobreza (DANE, 1999).

Ante la experiencia mundial en el crecimiento de la alta productividad agrícola en el ámbito universal el crecimiento en productividad sectorial más elevado del mundo a largo plazo la disminución de la matrícula en este campo podría menguar el potencial del sector en cuanto a la generación, adaptación y divulgación de nuevos conocimientos, con los consecuentes efectos negativos en las perspectivas de alivio a la pobreza en las zonas rurales<sup>19</sup>.

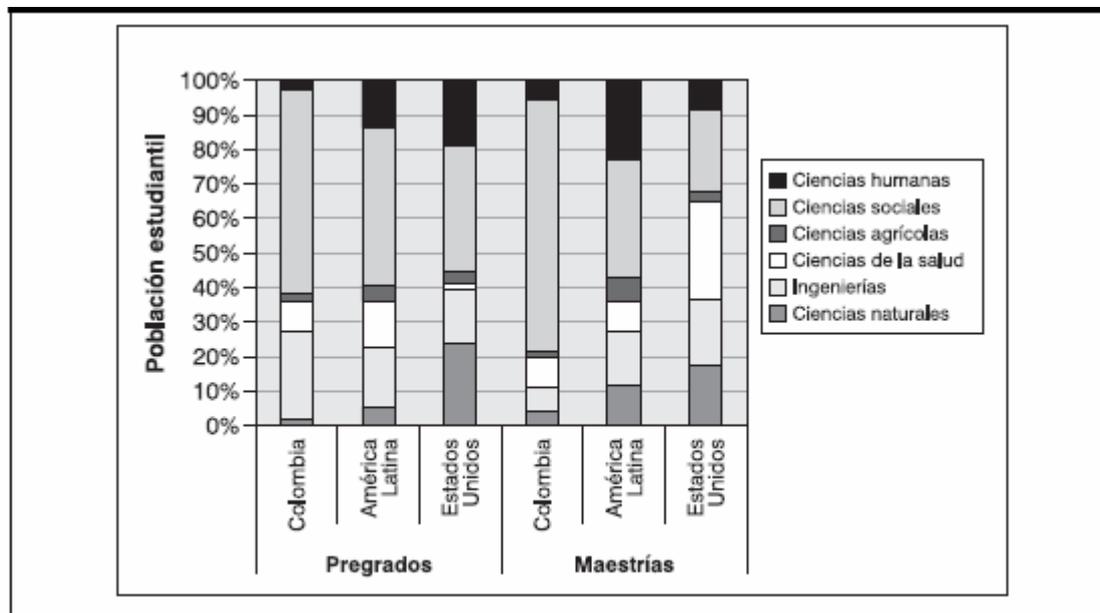
**GRÁFICO 4: CRECIMIENTO DE LA MATRICULA POR DISCIPLINA 1990-1999**



Fuente: ICFES. Estadísticas de la educación superior de varios años.

19. El déficit estudiantil en agronomía parece ser un fenómeno común al compararse con la situación internacional. En Colombia únicamente 3% de los estudiantes de pregrado y 2% de postgrado se inscriben en estudios que conducen a títulos en agronomía, mientras que en el contexto latinoamericano, esta proporción es del doble, es decir del 6% en pregrado y del 7% en postgrado.

**GRÁFICO 5: BAJA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA**  
**(Composición del estudiantado por disciplina en Colombia, América Latina y estados Unidos, 1996)**



Fuente: RICYT (2000).

### 3.2.5 La naciente internacionalización de la educación superior en Colombia

La internacionalización de la educación superior colombiana se ha caracterizado por su heterogeneidad. Aunque algunas de las universidades han desarrollado una cultura de internacionalización en el curso de los últimos 25 años, la mayoría de las instituciones han sido tímidas en sus esfuerzos por superar el provincialismo reinante, pese a la existencia de un marco regulatorio favorable. No obstante, parece presentarse la necesidad de un plan de acción coherente que alienta la internacionalización. Las políticas del gobierno, expresadas por medio de actos administrativos o de mecanismos de apoyo financiero, no brindan suficientes incentivos ni ofrecen un marco bien definido para la participación en la vida académica internacional.

Hasta el momento la única interacción sistemática que se ha adelantado para explotar el cúmulo de conocimiento mundial ha sido la financiación de estudios en el exterior. El ICETEX –creado en 1952 con el enfoque específico de conceder préstamos estudiantiles para cursar programas de formación académica en el exterior y COLCIENCIAS, son las dos entidades gubernamentales que ofrecen recursos a estudiantes seleccionados y sobresalientes. Desde 2001 el ICETEX ha prestado asistencia a 1.005 colombianos para estudios en el extranjero. Más de la mitad de los

beneficiarios escogió instituciones educativas en Europa y, particularmente en España, país elegido por 40% de los estudiantes<sup>20</sup>.

La Red Colombiana de Cooperación Internacional (RCI) reúne la mayor parte de las oficinas de relaciones públicas de las instituciones de educación superior del país, con la finalidad de estimular, fomentar y fortalecer la cultura de la cooperación internacional entre las universidades colombianas. La RCI adelanta cuatro actividades principales:

- Impartir capacitación en gestión internacional.
- Recopilar y publicar información sobre oportunidades cooperativas.
- Alentar la movilidad académica mediante el intercambio académico, técnico y científico, programa que organiza intercambios con 27 universidades regionales.
- Fomentar y exportar ser vicios de educación superior.

Aunque las instituciones de educación superior tienen la autonomía para establecer acuerdos bilaterales con universidades extranjeras, no hay datos precisos sobre la naturaleza de dichos acuerdos. Sin embargo, se sabe con certeza que en los últimos diez años se ha aumentado la participación institucional en este tipo de colaboración y que las universidades colombianas están participando en cientos de convenios de esta índole.

La mayoría de estos convenios, que se dan entre institución e institución, tienden a ser cartas de intención más que planes orientados a la acción y con un compromiso financiero de por medio. De otro lado, es poco lo que revelan en cuanto al desarrollo de un apoyo activo al proceso de internacionalización, especialmente en los aspectos relacionados con la investigación, la movilidad de estudiantes y profesores, los programas y eventos académicos conjuntos y la interacción administrativa.

Colombia se ha convertido en un mercado importante para las universidades internacionales, debido a su escasa cobertura y a la falta de modernización de su sector de educación superior, particularmente en los niveles de postgrado y doctorado. En los últimos años el país ha presenciado el auge de universidades internacionales que ofrecen programas que conceden títulos o certificados universitarios.

Países como Cuba, España y más recientemente Australia, han venido compitiendo cada vez más por los estudiantes colombianos y al igual que en muchos países, hay una preocupación creciente respecto a la calidad de tales ofertas, ya que aún no se ha definido bien la responsabilidad por dichos programas universitarios multinacionales. Lo que sí se ha observado es que la internacionalización formal permite a las instituciones académicas participar, no sólo en la forma tradicional de colaboración, sino en otro tipo de actividades

---

20. También hay programas bilaterales, que les ofrecen a un número significativo de jóvenes colombianos la oportunidad de adquirir educación en los países desarrollados. Se encuentran entre ellos: la Comisión Fulbright, el Consejo Británico, la Alianza Francesa, el DAAD (de Alemania) y la Agencia Española de Cooperación Internacional, para mencionar algunos.

que ayudan a mejorar la calidad y el reconocimiento de la educación superior y que contribuyen a posicionar de mejor manera a la sociedad en el marco del proceso de globalización.

Es conveniente que el gobierno y el mismo sector académico adquieran un claro compromiso político que procure romper con el relativo aislamiento de la educación superior colombiana, a fin de permitirle al país beneficiarse plenamente del progreso obtenido en otras partes del mundo. El papel del gobierno consiste en promulgar actos legislativos y regulatorios, así como en proporcionar el financiamiento suficiente disposiciones estas que determinarán en definitiva si las instituciones de educación superior se pueden internacionalizar plenamente.

Al gobierno le corresponde ajustar las políticas extranjeras de inmigración, y de desarrollo a la fuerza laboral, con el fin de responder a los retos impuestos a las instituciones colombianas de educación superior. El término internacionalización se debe adoptar en la agenda de la educación superior para los años venideros, ante las implicaciones que dicha internacionalización puede acarrear en el desarrollo del país y en su capacidad de competir en un mercado abierto.

### **3.3 TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC)**

Es un acuerdo mediante el cual dos o más países reglamentan de manera comprehensiva sus relaciones comerciales, con el fin de incrementar los flujos de comercio e inversión y, por esa vía, su nivel de desarrollo económico y social.<sup>21</sup>

Los TLCs contienen normas y procedimientos tendientes a garantizar que los flujos de bienes, servicios e inversiones entre los países que suscriben dichos tratados se realicen sin restricciones injustificadas y en condiciones transparentes y predecibles.

#### **3.3.1 Antecedentes**

Históricamente, Estados Unidos ha sido el mayor socio comercial de Colombia, lo cual se refleja en las cifras del comercio bilateral. Durante la década de los 90', Colombia buscó posicionar productos y consolidar su relación comercial con Estados Unidos. En 1991, bajo el principio de responsabilidad compartida en la lucha contra las drogas, el Congreso de ese país aprobó la **Ley ATPA**, a través de la cual, por 10 años, diversos productos colombianos se vieron beneficiados con la reducción, en algunos casos, y la eliminación, en la mayoría de ellos, del pago del arancel de importación a los Estados Unidos. En el año 2000, ante el inminente vencimiento de esta Ley y teniendo en cuenta la importancia que la misma revistió para la industria nacional en materia de producción, exportaciones y generación de empleo, se solicitó tanto la

---

21. Ministerio de Comercio Industria y Turismo

renovación, con miras a extender su cubrimiento en el tiempo, como su ampliación en número de productos. En agosto de 2002, el Congreso de los Estados Unidos aprobó nuevamente un esquema preferencial de aranceles bajo la denominada **Ley ATPDEA**, ampliando su vigencia hasta 2006, e incluyendo productos representativos de la oferta exportadora colombiana como son las confecciones y el calzado, entre otros.

La aplicación del ATPDEA ha mostrado excelentes resultados, haciendo que para Colombia la extensión ilimitada en el tiempo de las preferencias Atpdea, así como el logro de mayor acceso de nuestros productos y servicios al mercado norteamericano resulte fundamental y, para lograrlo, la firma de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos se convierte en la herramienta más adecuada. Por ello, el Gobierno Nacional ha buscado suscribir un acuerdo como los negociados por ese país a nivel regional con México y Canadá-NAFTA, y a nivel bilateral como los negociados con Australia, Bahrein, Israel, Jordania, Marruecos, Chile, Singapur, con los países Centroamericanos y la República Dominicana-CAFTA-DR, y los países AGOA .

El momento no podría ser mas adecuado para Colombia, ya que la dinámica de relacionamiento comercial que se presenta en la actualidad, especialmente en lo que se refiere a Estados Unidos, implica que, de no adelantar la negociación del TLC, Colombia podría quedar en amplia desventaja frente a otras naciones que ya han logrado un acceso preferencial al mercado mas importante de América.

De otro lado, las negociaciones del **Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)** en las cuales Colombia se encuentra ampliamente comprometida, permiten la coexistencia de acuerdos bilaterales (entre dos naciones) o plurilaterales (entre mas e dos naciones), siempre que los derechos y obligaciones adquiridos bajo tales acuerdos no excedan los derechos y obligaciones del ALCA. Justamente, con la negociación bilateral Colombia busca lograr que los compromisos pactados con Estados Unidos sean más profundos que aquellos que serán asumidos por las 34 naciones que harán parte del ALCA, de manera de lograr mayor acceso que otros países al mercado norteamericano y, por lo tanto, mayor competitividad en este.

Dado lo anterior y después de diversas gestiones, el Presidente Alvaro Uribe Vélez realizó una visita a su homólogo norteamericano George Bush en abril de 2003, en la cual solicitó al gobierno de los Estados Unidos considerar una negociación comercial bilateral, bien fuera con Colombia independientemente, o con los países andinos en conjunto. Esta solicitud estuvo acompañada por visitas del Ministro Jorge Humberto Botero a altos funcionarios del gobierno de los Estados Unidos, así como de un arduo trabajo por parte del Embajador de Colombia en Washington.

El 8 de agosto de 2003, el Representante Comercial del USTR (Ministro de Comercio de los Estados Unidos), Robert Zoellick, se reunió en Bogotá con el Presidente Uribe y su equipo de Ministros, así como con el sector privado colombiano. En esta visita, Zoellick anunció la disposición del gobierno norteamericano para iniciar la negociación comercial con Colombia, lo cual

representó un avance importante en las conversaciones tendientes a iniciar la negociación de un TLC con Estados Unidos.

A mediados del mes de octubre de 2003, un equipo de alto nivel del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de otros Ministerios efectuó una visita al equipo negociador de los Estados Unidos, con el fin de clarificar de manera preliminar algunos temas relativos a la negociación, teniendo como fundamento, el TLC firmado por ese país con Chile.

El 18 de noviembre, en el marco de la VIII Reunión Ministerial del ALCA, llevada a cabo en la ciudad de Miami, se anunció oficialmente el lanzamiento de las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y los cuatro países andinos beneficiarios de la Ley ATPDEA, es decir Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. Oficialmente Colombia, Ecuador y Perú dieron inicio a la negociación en mayo de 2004; Bolivia ha participado hasta la fecha como observador.

### **3.3.2 Objetivos**

En la última década, la política de comercio exterior de Colombia se fundamentó en la profundización de las relaciones comerciales con la Comunidad Andina y en la búsqueda de obtención de acceso unilateral a ciertos mercados, en especial Estados Unidos, a través de los esquemas ATPA/ATPDEA, y la Unión Europea, a través del esquema SGP.

Estas medidas tuvieron el efecto de ampliar los flujos comerciales con el exterior, aun cuando moderadamente: en términos generales, la relación entre la suma de las exportaciones y las importaciones y el PIB (Tasa de Apertura Exportadora), pasó del 30% al 38%, bastante inferior frente al de buena parte de los países del área más abiertos a los mercados externos.

La ampliación del mercado andino tuvo un impacto positivo en nuestras exportaciones; sin embargo, observar la caída que han tenido las exportaciones colombianas hacia Venezuela, Ecuador y en general hacia el mercado andino, le indicó al Gobierno Nacional que el esquema se estaba agotando. Respecto de la CAN, si bien es un mercado que continúa siendo importante para Colombia, consideró, que a futuro debería manejarse, en su dimensión comercial, como un mecanismo de transición hacia formas más amplias de integración de mercados (i.e.: ALCA y el TLC con Estados Unidos).

Insistir en la ampliación indefinida de las preferencias arancelarias unilaterales, que no generan compromisos para quienes las conceden, nos colocaba en una posición de singular debilidad, ya que no es lo mismo tener concesiones unilaterales gratuitas que hoy se otorgan y mañana se retiran, a tener los derechos, sin límite en el tiempo, que se adquieren mediante las negociaciones comerciales.

La favorable situación cambiaria y las mejoras en competitividad, junto con una perspectiva de mayor crecimiento de la economía mundial en los inicios del Siglo XXI, constituían pues un panorama propicio para las exportaciones colombianas.

La reactivación prevista de la economía colombiana impulsaría las importaciones, por lo cual las exportaciones deberían crecer a un ritmo similar, que permitiera mantener un déficit financiable y estabilizar la deuda externa total. El reto exportador era apreciable, por lo cual se requería hacer esfuerzos importantes en materia de política comercial. Lograr mayores exportaciones no es fácil, mas aún cuando las exportaciones de petróleo caen y las exportaciones tradicionales se estancan; se requería entonces impulsar las exportaciones no tradicionales, un reto adicional, teniendo en cuenta la caída en las exportaciones a Venezuela y la saturación del mercado ecuatoriano.

El reto: encontrar nuevos mercados y de allí la importancia de avanzar sin dilaciones hacia la suscripción de tratados de libre comercio como el que se decidió negociar con los Estados Unidos.

Los principales objetivos de las negociaciones son:

- Mejorar el bienestar de la población a través del logro de mejores empleos y un mayor crecimiento económico basado en el aumento del comercio internacional y en un mayor flujo de inversión nacional y extranjera.
- Ampliar las ventas de los productos y servicios de Colombia en el exterior y propiciar que sean comprados por un mayor número de países. En particular, ampliar las ventas de productos agrícolas en el exterior, teniendo en cuenta que estos deben entrar a los mercados del mundo con medidas especiales que los pongan en igualdad de condiciones frente a los demás países que protegen este sector.
- Lograr que los acuerdos sean favorables para la prestación de servicios y propiciar la exportación de los mismos.
- Brindar a los inversionistas un ambiente negocios más estable y seguro.
- Conseguir que los exportadores colombianos puedan participar en igualdad de condiciones en las compras que realizan los sectores públicos en los demás países.
- Buscar reglas precisas en materia de ayudas que los países le dan directamente a sus productores, para que haya igualdad de condiciones y no crear distorsiones en el comercio. Igualmente, tener medidas claras sobre las prácticas restrictivas al comercio que aplican algunos países y propiciar normas para enfrentar las prácticas anticompetitivas.

- Buscar que la propiedad intelectual tenga niveles razonables de protección (con el fin de incentivar la producción de bienes, servicios y creaciones artísticas y literarias en Colombia), pero sin comprometer la salud de la población ni la posibilidad de contar con medicamentos y otros productos a precios accesibles para el público. Igualmente, se negocian limitaciones y excepciones a los derechos de propiedad intelectual.
- Generar condiciones que logren mayores transferencias de nuevas tecnologías de otros países.
- Diseñar un sistema efectivo para la solución de las controversias que surjan con ocasión del tratado.

### **3.3.3 Estructura de las negociaciones**

La posición negociadora de Colombia en la negociación se define mediante procedimientos establecidos en el Decreto 2314 de 2004, los cuales incluyen diversas instancias de concertación al interior del gobierno, así como consultas con los miembros del Congreso, las autoridades regionales, el sector privado y la sociedad civil.

La estrategia de negociación se ha diseñado con base en una metodología que permite defender intereses y prioridades, no posiciones e instrumentos. Los objetivos del país se definen articulando los intereses de todos los diferentes eslabones de las cadenas productivas así como de los diversos sectores de la sociedad civil. Se busca generar un proceso legítimo asegurando transparencia ante todos los actores e instancias para su validación.

El TLC con Estados Unidos va mucho más allá de un cronograma de desgravación para una lista de partidas arancelarias. Abarca la desgravación para el comercio de bienes, la eliminación o limitación a las barreras para-arancelarias, el comercio de servicios, un sistema de solución de controversias y la determinación de disciplinas en otras áreas tales como derechos de propiedad intelectual, servicios financieros, comercio electrónico, tratamiento a las inversiones, entre otros.

- **Metodología de la negociación**

Documento explicativo sobre porqué debemos negociar un TLC, qué se negocia, las entidades involucradas, la metodología usada, los propósitos, los objetivos e intereses identificados y la forma cómo se toman las decisiones cruciales frente a los temas a ser negociados. Se explica cómo es el proceso de negociación con los Estados Unidos y los beneficios que han experimentado otros países que han firmado acuerdos, como México y Chile, presentado en el Seminario "Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Qué pasó y qué sigue?" y en el Taller regional sobre negociaciones.

### **3.3.4 Mesas de Negociación**

A continuación se menciona el listado de cada una de las mesas temáticas que componen la negociación del TLC con los Estados Unidos, así como un resumen de los objetivos que persigue cada una en la negociación.

Listado de los temas que se negocian y los objetivos que persigue cada una de las mesas:

1. Acceso a mercados
2. Agricultura
3. Asuntos Ambientales
4. Asuntos Institucionales
5. Asuntos Laborales
6. Comercio Electrónico
7. Compras Públicas
8. Fortalecimiento de la Capacidad Comercial
9. Defensa Comercial (Salvaguardias)
10. Inversiones
11. Jefes de Negociación
12. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias -MSF-
13. Normas de origen
14. Obstáculos Técnicos al Comercio –OTC
15. Política de Competencia
16. Procedimientos Aduaneros
17. Propiedad Intelectual
18. Servicios Financieros
19. Servicios transfronterizos
20. Solución de Controversias
21. Textiles
22. Telecomunicaciones

### **3.3.5 Las mesas que interesan al sector educativo**

Servicios transfronterizos, comercio electrónico, propiedad intelectual y cooperación son las mesas que más relación guardan con los servicios de enseñanza. Si quiere saber cómo está "sentada" la educación, le daremos una explicación a continuación.

- Servicios Transfronterizos
- Mesa de propiedad intelectual
- Mesa de Cooperación
  
- **Servicios Transfronterizos**

El Capítulo de mayor interés para el sector educativo es el que trata la prestación de Servicios Transfronterizos. Este tema es trabajado en una Mesa conformada por sectores tales como el de Transporte y Energía.

El texto principal del Capítulo enuncia una serie de principios con el fin de que las partes desmonten aquellas barreras que su legislación presente frente a los mismos.

Dichos principios incluyen:

**Trato Nacional:** cada Parte otorgará a los proveedores de servicios de otra Parte un trato no menos favorable que el que otorgue, en circunstancias similares, a sus propios proveedores de servicios.

**Nación más Favorecida:** cada Parte otorgará a los proveedores de servicios de otra Parte un trato no menos favorable que el que otorgue, en circunstancias similares, a los proveedores de servicios de cualquier otra Parte o de un país que no sea Parte.

**Presencia Local:** ninguna Parte exigirá a un proveedor de servicios de otra Parte que establezca una oficina de representación o que resida en su territorio como condición para el suministro transfronterizo de un servicio.

**Acceso a los Mercados:** ninguna Parte impondrá limitaciones al número de proveedores de servicios, al valor total de los activos, al número total de operaciones, al número total de personas naturales que puedan emplearse en un determinado sector o restricciones conducentes a imponer un tipo específico de persona jurídica.

El sector educativo presenta tan sólo una medida disconforme. Esta es la relacionada con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 en cuanto a que la Instituciones de Educación Superior privadas deben constituirse como entidades sin ánimo de lucro.

Esta medida en principio está sujeta a ser negociada, sin embargo, el Ministerio de Educación llevó a cabo un proceso de consulta con los Rectores de las Instituciones Educativas del país para definir si dicha barrera debería permanecer en la legislación colombiana.

En Chile, quien recientemente firmó un TLC con los Estados Unidos, existe la misma disposición con respecto al ánimo de lucro que tiene Colombia. Es una ley de rango constitucional y se aplica a instituciones nacionales y extranjeras por igual.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede afirmar que el sector se encuentra actualmente en una situación de apertura casi absoluta, si se considera que no existe ningún tipo de restricción adicional a la entrada de instituciones extranjeras en los niveles de educación básica, media, en los cuales el servicio puede ser prestado por privados conformados como personas jurídicas con ánimo de lucro.

El Capítulo de Servicios cuenta con cada país puede incluir los sectores, subsectores o actividades específicas para los cuales se podrá mantener o

adoptar medidas nuevas que sean disconformes con los principios anteriormente mencionados. Es decir, se podrán excluir sectores de la negociación. Por lo general se protegen sectores considerados como altamente sensibles tales como salud, formación pública, cultura, atención infantil, etc.

Para el Ministerio de Educación es imperativo proteger algunos aspectos necesarios para mantener la autonomía en la legislación y el ejercicio de la política pública educativa, además del aseguramiento de la calidad y equidad en el acceso. En este sentido se ha presentado la siguiente reserva:

"Colombia se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a la ejecución de leyes de derecho público y al suministro de servicios de readaptación social así como de los siguientes servicios, en la medida que sean servicios sociales que se establezcan o se mantengan por razones de interés público: servicios de seguridad social, bienestar social, educación pública, capacitación pública, salud y atención infantil".

- **Acuerdos de Reconocimiento Mutuo**

En el marco de la negociación del Capítulo de Servicios, se han considerado además otros temas fundamentales que guardan especial relación con el sector educativo: el trabajo activo en el proceso de reconocimiento mutuo de títulos, licencias y certificados que faciliten la prestación de servicios profesionales.

El Capítulo en cuestión estipula que con el fin de autorizar o certificar a los proveedores de servicios, una parte podrá reconocer la educación o experiencia obtenida, los requisitos cumplidos o las licencias otorgadas en un determinado país. Dicho reconocimiento, puede efectuarse mediante armonización, basarse en un convenio con el país en cuestión o podrá ser otorgado de forma autónoma.

El Ministerio de Educación, como miembro permanente del equipo negociador de la Mesa de Servicios, participa de un trabajo activo con las Asociaciones y Consejos Profesionales para facilitar el desarrollo de procesos de armonización con los Estados Unidos. Dicho proceso integraría todos los criterios que hacen parte de los requisitos exigidos para el ejercicio profesional, entre los cuales se encuentra la educación en lo relacionado con acreditación de escuelas o de programas académicos, exámenes de calificación para la obtención de licencias, experiencia, desarrollo profesional y renovación de la certificación, etc.

- **Mesa de propiedad intelectual**

El sector educativo tiene claros intereses para que este Capítulo de Propiedad Intelectual refleje los siguientes intereses:

- Garantizar que se tomen debidamente en cuenta los propósitos educativos o científicos en el establecimiento de limitaciones a la protección legal contra la violación de la propiedad intelectual.
- Defender los intereses de los grupos de investigación de las Universidades.
- Propender por la transferencia de tecnología.

- **Mesa de Cooperación**

En este escenario se han presentado proyectos que están enmarcados dentro de objetivos de promoción de competitividad y fortalecimiento de la capacidad comercial del sector. Se busca poder obtener financiación y cooperación técnica por parte de agencias internacionales como USAID u organismos multilaterales como la CAF, el BID y el Banco Mundial.

Los proyectos que en este marco se han presentado son los siguientes:

- Uso y Apropiación de Nuevas Tecnologías.
- Fortalecimiento de la investigación y la Formación doctoral.
- Articulación con el Sistema Productivo.
- Armonización de los Sistemas de Educación Superior y Ejercicio Profesional.
- Fortalecimiento en el aprendizaje de la Segunda Lengua.

## **4. METODOLOGÍA**

El tipo de investigación que se llevo a cabo es una investigación **DESCRIPTIVA**, por lo tanto el estudio descriptivo identifica características del universo de investigación y señala formas de conducta y actitudes del universo investigado; así mismo este tipo de investigación establece, descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación.

### **4.1 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

#### **4.1.1 Los tratados de libre comercio y la educación superior**

Aunque no es fácil la comprensión de la terminología, la reglas y los dispositivos o instrumentos de los tratados de libre comercio para los universitarios y los académicos, hoy día es imperativo adentrarse en su estudio para contextualizar algunos de los fenómenos que se vienen sucediendo en la educación y Colombia no es una excepción.

Para tal fin, se recopilaron algunos de los más conocidos trabajos nacionales sobre la educación superior como bien público, los cuales se relacionan en la bibliografía; seguidamente se hizo una síntesis crítica de ellos para buscar y registrar las diferentes reflexiones, pretendiendo llegar a un estado del arte sobre el tema.

#### **4.1.2 Acopio de datos sobre las condiciones de funcionamiento**

Se consulto la normatividad nacional que regula la creación y funcionamiento de las instituciones y los programas de educación superior, información encontrada en las páginas web del Ministerio de Educación Nacional,<sup>22</sup> del Ministerio del Interior y de Justicia,<sup>23</sup> del Congreso de la República,<sup>24</sup> del programa Juriscol del Banco de la República<sup>25</sup> y del Diario Oficial en la Imprenta Nacional<sup>26</sup>.

#### **4.1.3 Recopilación de información estadística sobre la educación superior de Colombia**

En el SNIES y en los boletines estadísticos que publican el ICFES y las instituciones de educación superior, se obtuvieron los datos relevantes para comparar el tamaño, cobertura, calidad y criterios de funcionamiento de los nuevos proveedores en el país, con respecto a las instituciones nacionales. Esta información se obtuvo de la página web del Ministerio de Educación Nacional.

---

22. <http://www.mineducacion.gov.co>

23. <http://www.mininteriorjusticia.gov.co>,

24. <http://www.secretariasenado.gov.co/default.asp>

25. <http://www.banrep.gov.co>

26. [http://www.imprenta.gov.co/print-int/HTML/frameset/inter\\_diariofi.htm](http://www.imprenta.gov.co/print-int/HTML/frameset/inter_diariofi.htm)

#### **4.1.4 Recopilación de información estadística sobre la Universidad de San Buenaventura con sede en Bogotá.**

Esta información fue consultada en las publicaciones institucionales de la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá como el Boletín Estadístico del año 2003, el Proyecto Educativo Bonaventuriano, el Modelo de Gestión de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá D.C.

#### **4.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Se utilizó la estadística descriptiva para el procedimiento de los datos recopilados. Con la información obtenida, se elaboraron tablas, gráficas y textos interpretativos y se procedió a concentrar los resultados en una matriz DOFA de análisis, para así poder generar las recomendaciones pertinentes.

#### **4.3 FUENTES DE INFORMACIÓN**

La información recopilada para el presente estudio se obtuvo mediante fuentes de información secundarias, puesto que para la realización de la investigación se utilizó información obtenida a través de libros de bibliotecas, investigaciones anteriormente realizadas, publicaciones e Internet.

## 5. RESULTADOS

### 5.1. LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE COLOMBIA Y LAS NEGOCIACIONES DE LOS ACUERDOS DE LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO DE SERVICIOS

En este ítem se desarrollan los temas que tienen relación con las diversas formas de suministro de servicios de enseñanza, especialmente en lo referente con los aspectos normativos del sector, el estado actual de las negociaciones tendientes a acuerdos en materia de liberalización del comercio de este servicio así como la participación de las autoridades y otros actores del sector. Con esta descripción se presenta un elemento importante del contexto en que se desenvuelve la educación superior y que es común tanto a los programas colombianos como a la oferta proveniente del exterior.

Se incluye también una descripción de la oferta nacional que servirá como referente para el análisis de la oferta externa identificada para el presente trabajo.

#### 5.1.1 La regulación de la educación superior colombiana

La educación superior de Colombia está regulada mediante la Ley 30 de 1992 *"por la cual se organiza el servicio público de la educación superior"* y por un gran número de decretos que tratan de reglamentar al máximo nivel de detalle las relaciones de las instituciones de educación superior con el Estado y las condiciones exigibles para la prestación del servicio de educación superior.

Esta Ley 30 de 1992 se enmarca en una serie de principios constitucionales que parten de la concepción de Colombia como un Estado social de derecho que reivindica la educación como derecho fundamental de las personas y le da el *"carácter de servicio público cultural que cumple una función social"*.

Consagró la Constitución tanto la autonomía universitaria como también, la inspección y vigilancia por parte del Estado tarea que debe desarrollar en el marco determinado por la Ley, de manera que se garantice la prestación de un servicio de calidad.

Muchos decretos han sido expedidos y derogados en estos años de vigencia de la Ley, tema que no se tratará en el presente trabajo. Sólo se menciona como un indicio de la inestabilidad del marco normativo del sector lo cual también coincide con la alta rotación de los funcionarios que lo dirigen. Sólo en el gobierno anterior y en el actual ha existido cierta permanencia; en el pasado cuatrienio, hubo un cambio de Ministro de Educación, es decir, un promedio de dos años cada una de las personas que estuvo en el cargo, cuando la tendencia era de aproximadamente diez meses de permanencia en la cartera ministerial. En el presente gobierno se tiene la promesa de mantener durante todo el período a los ministros designados y si bien se han presentado algunos

cambios en otros Ministerios, en Educación se tiene estabilidad hasta el momento.

El análisis normativo tratará de reflejar las condiciones establecidas por el Estado para el funcionamiento de instituciones y programas de educación superior nacionales, pues ninguna norma hace referencia explícita a la oferta proveniente de entidades extranjeras, salvo lo relacionado con el reconocimiento de estudios y la homologación de estudios en el exterior. Esta descripción adquiere importancia ante los tratados de libre comercio en la medida que precisa las características del Trato Nacional para el suministro de servicio de enseñanza en educación superior.

#### **a. Creación de instituciones de educación superior**

La legislación colombiana permite la iniciativa de los particulares para fundar instituciones de educación superior, las cuales deben organizarse como *"personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones, fundaciones, o instituciones de economía solidaria"*.<sup>27</sup>

La inversión de capital proveniente del exterior está permitida en Colombia tanto para los extranjeros residentes como los no residentes<sup>28</sup> y esta inversión extranjera, para todos los efectos tiene el mismo trato a la inversión de residentes nacionales, quiere esto decir que no podrán aplicarse medidas discriminatorias y tampoco privilegios especiales. Los inversionistas extranjeros podrán invertir, sin que se requiera una autorización previa, en empresas que funcionen en Colombia, incluidas las que no posean ánimo de lucro y en instituciones de economía solidaria que, como se anotó, son las formas de organización de las instituciones de educación superior; se excluyen los sectores que realizan actividades de defensa nacional y de procesamiento, disposición y desecho de basuras tóxicas.

Lo anterior implica que un inversionista extranjero podrá invertir en la educación en Colombia, pero para obtener reconocimiento del Estado para funcionar, está obligada a organizarse como entidad sin ánimo de lucro, lo cual le impide distribuir utilidades, de conformidad con el Código Civil<sup>29</sup>.

#### **b. Funcionamiento de programas de pregrado y postgrado**

Durante los años 2001 y 2002, el Gobierno Nacional expidió una serie de decretos que establecieron los llamados *"estándares de calidad"* para los

---

27. Ley 30 de 1992, artículo 98

28. Decreto 2080 de 2000. Artículo 1

29. Código Civil. Título XXXVI "De las personas jurídicas". Artículos 633, 637, 649, 650, 652.

programas de Ingenierías, Doctorados y Maestrías en todas las ciencias y disciplinas, Ciencias de la Salud, Derecho, Arquitectura, Comunicación e

Información, Administración, Contaduría Pública, Economía, Psicología, Ciencias Exactas y Naturales, Especializaciones Médicas.<sup>30</sup>

Es importante resaltar que en estos decretos se estableció un "*registro calificado*"<sup>31</sup> otorgado por el MEN que, dicho en otros términos, es la autorización de funcionamiento la cual se otorga una vez se ha verificado físicamente, mediante evaluación de pares, el cumplimiento de los condiciones mínimas de calidad. Al obtenerse este registro, se produce la inscripción del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Los programas que estaban en funcionamiento al momento de expedirse el correspondiente decreto, tenían plazo de dos años para aportar la información sobre el cumplimiento de los estándares y solicitar un nuevo registro, dado que el registro anterior no tenía la característica de "*calificado*".

Este registro, además, debe ser tramitado para los programas que se ofrecen en la modalidad conocida con el nombre de "extensiones" que consiste en que un programa ofrecido por una institución en su sede principal puede también ofrecerlo en otra ciudad mediante convenio con otra institución educativa o con una entidad territorial.

Este decreto viene reglamentándose con la expedición de una serie de Resoluciones por parte del Ministerio de Educación, a través de los cuales se definen los requisitos específicos para cada programa.

Estas normas, que son aplicables para programas presenciales que ofrecen las instituciones legalmente constituidas en el país, es de suponer que también deben ser exigibles para los programas extranjeros que quieran ser ofrecidos en la modalidad de presencia comercial y por ende, deberán obtener el registro calificado; esto es, funcionarían con las mismas exigencias que rigen para la oferta nacional.

---

30. Corresponden, en su orden, a los Decretos 792/01, 916/01, 917/01, 2802/01, 936/02, 937/02, 938/02, 939/02, 940/02, 1527/02, 1576/02, 1665/02.

31. Artículos 18 y 19 de los decretos de estándares de calidad.

Se conoce de una comisión que trabaja en la reglamentación de los programas a distancia y, se presume que incluirá la educación virtual pero no se tiene mayor información si está considerando la oferta no presencial y virtual proveniente de otros países o solo para la oferta a distancia y virtual de las instituciones colombianas.

### **c. Homologación de estudios y reconocimiento de títulos**

La ley 30 de 1992, en el artículo 14, contempla los requisitos para ingreso a los diferentes programas de educación superior y en el literal a) se indica que podrán ingresar a los programas de pregrado quienes tengan título de bachiller o su equivalente en el exterior, y adiciona la obligatoriedad de la presentación del Examen de Estado para el ingreso a la educación superior.

Este artículo fue reglamentado mediante el Decreto 860 de 2003 que precisó las condiciones para el ingreso a la educación superior de los nacionales o extranjeros que hayan obtenido su título en el exterior, el cual debe estar convalidado según las normas vigentes en Colombia y acepta el examen de ingreso a la educación superior realizado por el aspirante en el país donde culminó sus estudios y haya obtenido el grado equivalente a la educación media colombiana.

Para el ingreso a programas de postgrado de nacionales o extranjeros que realizaron sus estudios de pregrado en el exterior, si bien deben presentar su título de pregrado, no hace obligatoria la convalidación u homologación. Hace la salvedad en materia de habilitación para el ejercicio de la profesión en el país.

Este decreto parece mostrar un esfuerzo por eliminar las barreras para la movilidad de estudiantes, una de las estrategias de internacionalización más comunes entre las instituciones educativas del país.

Se suman siguientes acuerdos bilaterales o multilaterales sobre convalidación de estudios, títulos y diplomas de educación superior que ha suscrito Colombia:

- Mediante Ley 008 de 1977 se aprobó el Acuerdo sobre convalidación de estudios, títulos y diplomas en educación superior, suscrito con los gobiernos de América Latina y El Caribe en 1974. Este Acuerdo incluyó los siguientes países, además de Colombia: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua y Panamá. Este acuerdo fue promulgado a través del Decreto 0387 de 1997.
- La Ley 035 de 1985 “por medio de la cual se aprueba el Convenio de reconocimiento mutuo de títulos, diplomas y grados académicos, entre el

gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Popular de Bulgaria", firmado en 1982 y que incluyó los niveles de educación básica, media y superior. Se promulgó mediante Decreto 1282 de 1985.

- Colombia y la República Democrática Alemana suscribieron convenio sobre reconocimiento recíproco de estudios, diplomas, títulos y grados académicos, firmado en 1984, el cual fue aprobado por la Ley 049 de 1986 y promulgado por Decreto 1034 de 1987.
- La Ley 048 de 1988 aprobó el "Convenio de reconocimiento mutuo de estudios y títulos de educación superior entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, URSS", firmado en 1986. Se promulgó mediante Decreto 1021 de 1994.
- El "Convenio de Reconocimiento Mutuo de Certificados, Títulos y Grados Académicos de Educación Primaria, Media y Superior entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Argentina", suscrito en 1992 se aprobó con la expedición de la Ley 147 de 1994 y promulgado por el Decreto 2083 de 1995.
- La Ley 421 de 1998 aprobó el convenio suscrito con Cuba, pero en la base de datos consultada no se encontró el Decreto que lo promulga.
- El "Convenio de Reconocimiento Mutuo de certificados, títulos y grados académicos de educación superior entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú", suscrito en 1994 y aprobado por la Ley 574 de 2000, fue promulgado a través del Decreto 1469 de 2002.
- El Convenio con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en 1998 y aprobado por la Ley 596 de 2000, fue promulgado por Decreto 1468 de 2002.

Colombia también ha firmado acuerdos con países o bloques de países referidos a cooperación técnica, cultural y educativa; algunos de éstos hacen referencia a reconocimiento de estudios, títulos y grados académicos, en varios de estos tratados se hace mención a posibilidades de reconocimiento de estudios, títulos, grados; otros se refieren a otorgamiento de becas, cooperación y asistencia, intercambios, compromisos para compartir instalaciones, información, bibliotecas, etc. En el primer grupo se encuentran los siguientes:

- Con la República de Corea, tratado que fue ratificado mediante la Ley 27 de 1975.
- Con el Gobierno de la República de India, aprobado por la Ley 7 de 1976.
- Con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, según la Ley 6 de 1980.

- Con la República Socialista de Checoslovaquia, ratificado por la Ley 15 de 1980.
- Con el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, mediante Ley 16 de 1980.
- Con la República Socialista Federativa de Yugoslavia, según Ley 31 de 1980.
- Con la República Popular de Polonia, ratificado por la Ley 7 de 1982.
- Con la República Popular de Hungría, mediante Ley 50 de 1982.
- Con la República Popular China, aprobado según la Ley 6a de 1984.
- Con la República de Guatemala, se aprobó mediante Ley 21 de 1984.
- Con la República de Panamá, que se ratificó por la Ley 74 de 1986.
- Con la República Oriental del Uruguay, aprobado según Ley 16 de 1987.
- Con la República de Chipre, según Ley 28 de 1987.
- Con la República Islámica de Irán, aprobado por Ley 536 de 1999.
- Con la República de Lituania, según Ley 564 de 2000.
- Con la Federación de Rusia, Ley 566 de 2000.
- Con la República de Indonesia, por Ley 602 de 2000.
- Con la República Argentina, aprobado por la Ley 870 de 2003.

Estos acuerdos de reconocimiento de los títulos otorgados por otros países cobran importancia en la medida que en Colombia, el diploma otorgado por las IES habilitan para el ejercicio profesional. En algunas carreras o profesiones se necesita realizar un trámite adicional de registro o matrícula profesional, lo cual no pasa de ser una formalidad pues hasta la fecha no media ninguna evaluación y esta matrícula es de carácter vitalicio. En Colombia se realiza un examen para los estudiantes de último año de los programas de pregrado del nivel universitario, con fundamento en la Ley 30 de 1992<sup>32</sup> y el Decreto 1781 de 2003; estos exámenes han recibido el nombre de Exámenes de Calidad de la Educación Superior -ECAES-, y se inscriben en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad sin efecto directo sobre el ejercicio profesional.

## **5.2 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

*La educación superior de Colombia cuenta con un Sistema de Aseguramiento de la Calidad que ha venido implementándose desde la expedición de la Ley 30 de 1992, con escaso desarrollo en sus inicios pero que en los últimos años se ha consolidado, estructurado y reglamentado para hacer coherente su funcionamiento, dada la proliferación de organismos que se organizaron a finales de la década pasada, lo cual generó confusión y superposición de funciones.*

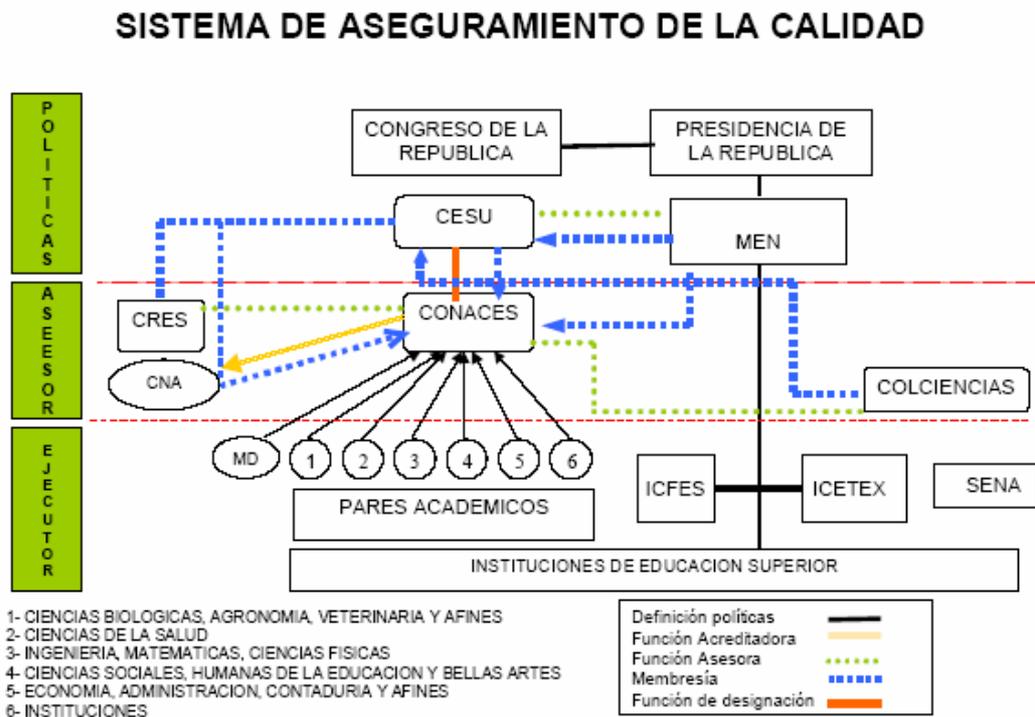
En la actualidad, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad está claramente diseñado para velar por las condiciones de calidad para el funcionamiento de programas e instituciones, como se muestra en la Gráfica 6.

---

32. Ley 30 de 1992. Artículo 27

En este esquema de su estructura son identificables los diferentes organismos que lo conforman así como la tarea que cumplen y los ámbitos de competencias de los distintos componentes del Sistema.

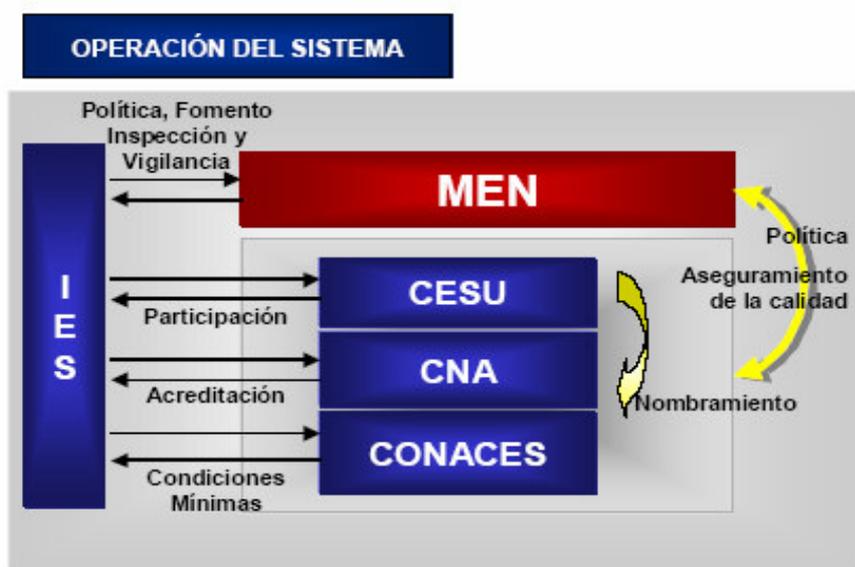
**GRÁFICA 6. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA**



TOMADO DE: Botero Javier, Viceministro de Educación Superior MEN. Presentación en el Encuentro de Vicerrectores Académicos, 2003

La siguiente gráfica muestra en forma sintética la operación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad:

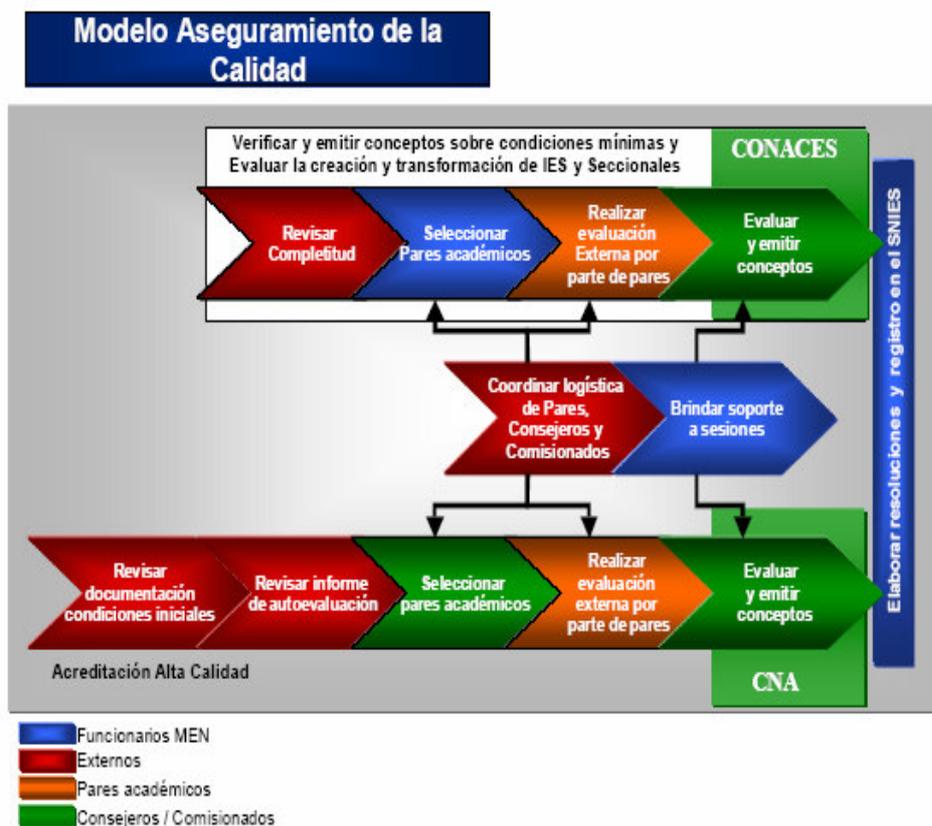
## GRÁFICA 7. OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



TOMADO DE: Pacheco, Iván, Director de Calidad MEN. Presentación en el Encuentro Nacional de Vicerrectores Académicos, 2004.

Esta forma de operación tiene su fundamento en el modelo previsto para el sistema de aseguramiento de la calidad, que se muestra en la Gráfica 8 y en la Gráfica 9, se amplían detalles sobre la interrelación entre los diferentes elementos del sistema:

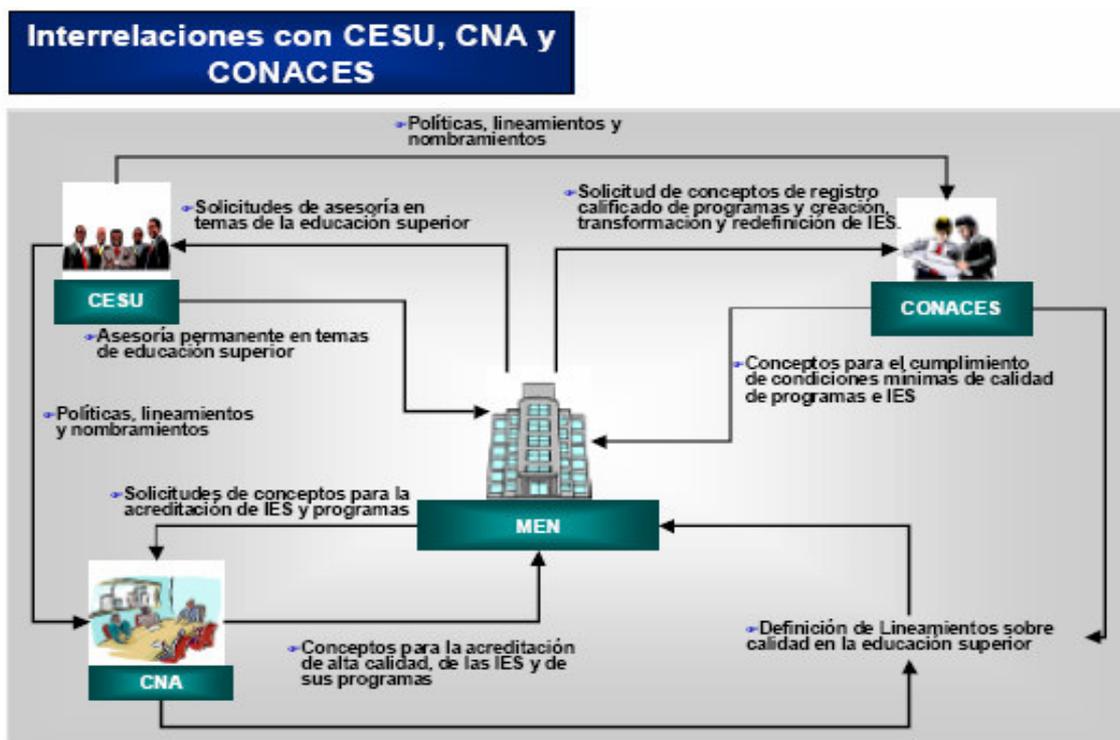
**GRÁFICA 8. MODELO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**



TOMADO DE: Pacheco, Iván, Director de Calidad MEN. Presentación en el Encuentro Nacional de Vicerrectores Académicos, 2004.

Algunas de las principales preocupaciones sobre el aseguramiento de la calidad tienen que ver, en primer término, con el fortalecimiento del Sistema de Acreditación, dado el impacto que éste ha tenido sobre la conciencia de la calidad del servicio educativo y, en segundo lugar, sobre la articulación del sistema, puntos sobre los cuales el Ministerio de Educación presentó su respuesta a tales inquietudes, lo cual se refleja en el esquema de la Gráfica 8.

## GRÁFICA 9. RELACIONES ENTRE MEN, CESU, CNA Y CONACES



TOMADO DE: Pacheco, Iván, Director de Calidad MEN. Presentación en el Encuentro Nacional de Vicerrectores Académicos, 2004.

En la Gráfica 10 se muestra en forma esquemática cómo se desarrollan los procesos de evaluación de las diferentes instancias en el Sistema, la cual comprende a las instituciones, los programas y los estudiantes, a través de los mecanismos previstos en las normas. Estos mecanismos son:

- Para la evaluación de Programas e Instituciones: Las condiciones para la creación y funcionamiento son evaluados a través de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad -CONACES<sup>33</sup>, conformada, como se mencionó, por 5 salas según áreas del conocimiento, 1 sala para instituciones y una sala especial para estudiar los casos de Maestrías y Doctorados que se conforma con los Coordinadores de las 6 salas anteriores.

33. Creada por el Decreto 2230 de 2003. Artículo 37 y reglamentada por Resolución 183 de 2004, Resolución 410 de 2004 y Resolución 630 de 2004.

## GRÁFICA 10. EVALUACIÓN EN EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA



TOMADO DE: Pacheco, Iván, Director de Calidad MEN. Presentación en el Encuentro Nacional de Vicerrectores Académicos, 2004.

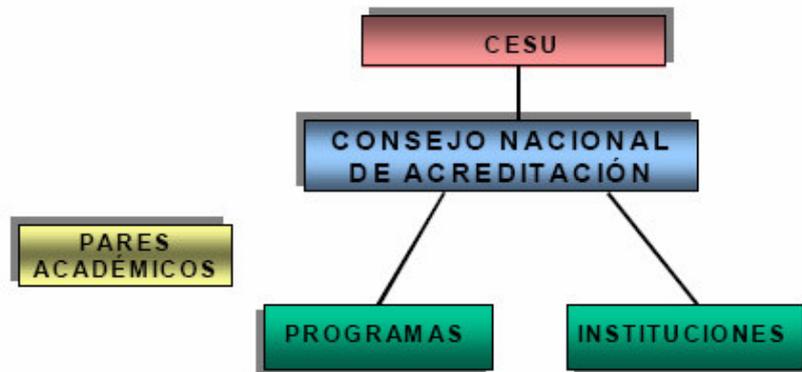
La CONACES evalúa condiciones básicas de calidad, en el marco de las siguientes normas:

- Ley 749 de 2002
- Decreto 2566 de 2003
- Y las Resoluciones: 2764 de 2003; 2768 de 2003, 2769 de 2003, 2772 de 2003, 2773 de 2003, 2774 de 2003, 3456 de 2003, 3457 de 2003; 3458 de 2003; 3459 de 2003; 3460 de 2003; 3462 de 2003; 3463 de 2003; 3469 de 2003 y 2770 de 2003.

Adicional a la verificación de condiciones mínimas de calidad de instituciones y programas, en el país se trabaja para acreditar el cumplimiento de altos estándares de calidad, a través del Sistema Nacional de Acreditación -SNA-, el cual fue creado por el Artículo 53 de la Ley 30 de 1992 y se rige por el Artículo 54 de la misma Ley que creó el Consejo Nacional de Acreditación –CNA integrado por miembros de comunidades académicas y científicas y dependiente del CESU, por el Artículo 55 que establece la autoevaluación como tarea permanente en la educación superior y parte del proceso de acreditación y el Acuerdo 06 de 1995 del CESU, por el cual se adoptó la política general para la Acreditación. El funcionamiento del CNA se reglamentó mediante Acuerdo 04 de 1995 del CESU.

En la siguiente gráfica se muestra la estructura del Sistema Nacional de Acreditación:

**GRÁFICA 11. SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



- Evaluación de Instituciones:

La evaluación de las instituciones se rige por las condiciones establecidas en la Ley 749 de 2002 y el Decreto 2216 de 2003.

- Evaluación de Estudiantes:

Los estudiantes son evaluados al ingreso cuando presentan el Examen de Estado para los bachilleres y egresados de la educación media, según se establece en los artículos 14 y 27 de la Ley 30 de 1992, el Artículo 2 del Decreto 2232 de 2003 y Decreto 860 de 2003.

La evaluación durante su permanencia en el sistema la realiza el respectivo programa académico y la de egreso se efectúa a través de los “Exámenes de Calidad de la Educación Superior ECAES-”, en concordancia con el Artículo 27 de la Ley 30 de 1992 y del Decreto 1781 de 2003

## **5.3 LOS ACUERDOS DE LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO DE SERVICIOS Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **5.3.1 El Debate Nacional**

En el país es frecuente el debate sobre la inclusión de la educación en las negociaciones que se adelantan en el marco de los tratados de libre comercio y se observan posiciones radicales entre los partidarios de esta visión y sus detractores, al igual que acontece en otros sectores.

Por un lado, los partidarios de la firma de estos acuerdos y de la inclusión del servicio de enseñanza no cesan de reiterar las oportunidades que traerían para las instituciones de educación superior colombianas; por su parte, en el otro extremo se argumenta la pérdida de la identidad nacional y el surgimiento de la llamada "MacDonalización" de la educación superior.

Sin embargo, hay sectores que afirman que estas posiciones se defienden sin mayores argumentos y recalcan la necesidad de estudios serios de los efectos de la liberalización del comercio del servicio de enseñanza, señalando tanto los riesgos como las oportunidades de estos acuerdos.

Con este estudio se espera contribuir al debate, brindando información que, aunque refleja en forma parcial el escenario actual de la educación superior, identifica las principales estrategias que está utilizando la oferta extranjera para suministro de servicio de enseñanza en el nivel de la educación superior.

### **5.3.2 La Participación del Sector Educativo en las Negociaciones**

Colombia participa en las ruedas de negociaciones con representantes que están bajo la coordinación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT), ente gubernamental responsable del proceso en el país.

Aunque es conocido el estancamiento de las negociaciones del ALCA y el énfasis en los años recientes que hacen los Estados Unidos en los Tratados de Libre Comercio TLC- en negociaciones bilaterales (Chile) o con bloques de países (NAFTA Y CAFTA), la educación superior se viene preocupando en forma creciente por ser más activa en estos procesos.

En el Foro "La Educación Superior Colombiana en el Marco de los Acuerdos de Libre Comercio", realizado por la Cámara de Comercio de Bogotá, Alianza Bogotá Universitaria y la Asociación Colombiana de Universidades –ASCUN durante los días 21 y 22 de agosto de 2003, en la presentación realizada por el Dr. Javier Botero Álvarez, Viceministro de Educación Superior, destacó que el país aún no ha adquirido ningún compromiso en el sector de servicios educativos ni ante la OMC ni ante el ALCA. Adicionalmente, indicó que en la Oferta Inicial para las Negociaciones de Compromisos Específicos presentada por Colombia el 15 de febrero de 2003 ante el ALCA, aparece en las medidas

disconformes existentes o futuras relacionada con la educación una sola y es la relacionada con la naturaleza jurídica de las instituciones privadas de Educación Superior y los requisitos exigidos por la Ley 30 de 1992 en los artículos 22 y 98, que determinan, respectivamente:

*"Artículo 22. El Ministerio de Educación Nacional, previo concepto favorable del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) podrá aprobar el funcionamiento de nuevas instituciones de educación superior y determinará el campo o campos de acción en que se puedan desempeñar, su carácter académico y de conformidad con la presente ley"*

*"Artículo 98. Las instituciones privadas de educación superior deben ser personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones, fundaciones o instituciones de economía solidaria".*

Adicionalmente, se indagó acerca del estado de las negociaciones sobre servicios de enseñanza tanto en el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS) como en el marco de las negociaciones en el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

#### **a. GATT**

Se indicó por parte de los funcionarios del MCIT que en el marco de las negociaciones que se adelantan en el seno de la OMC, Colombia, durante la Ronda de Uruguay no presentó compromisos y recibió las siguientes peticiones de Paraguay y Estados Unidos:

- **Paraguay:** Compromisos de liberalización total para los servicios de enseñanza técnica y profesional postsecundaria y otros servicios de enseñanza superior en Modo 2.
- **Estados Unidos:** Consolidar sin restricciones en los modos 1, 2 y 3 los servicios de enseñanza superior, enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza.

En el campo educativo, Colombia no ha hecho petición a ningún país. Adicionalmente, en la oferta que presentó en septiembre del 2003 ante la OMC, tampoco modificó lo relacionado con el suministro de servicios de enseñanza.

Según lo expresado por el MCIT, la posición país en las negociaciones sobre estos servicios la define el Ministerio de Educación Nacional, que participa activamente en las mesas de trabajo con el equipo negociador por Colombia, a través de Germán Fonseca, de la Oficina de Cooperación Internacional del MEN.

## **b. EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS -ALCA-:**

El 15 de febrero de 2003, Colombia presentó su Oferta Inicial de servicios ante el ALCA bajo el esquema de Lista Negativa, mediante el cual el país enuncia la reglamentación que aplica para cada sector de servicios. Para el caso de educación, Colombia listó este servicio en el Anexo II, lo cual implica que Colombia se reserva el derecho de adoptar nuevas medidas con relación al servicio de enseñanza.

En la actualidad, en el marco de las negociaciones del ALCA, el país se encuentra en la etapa de Mejoramiento de Oferta, que significa que Colombia revisa su oferta inicial para determinar si hace concesiones sobre las peticiones recibidas de otros países.

Colombia trabaja en este momento en la elaboración de una propuesta sobre entrada temporal de personas a ser presentada en el marco del ALCA, y cuyo objetivo es facilitar el movimiento no sólo de personal calificado a nivel de los países miembros del acuerdo sino también de personal no profesional. La idea es presentar el documento primero ante la Comunidad Andina de Naciones - CAN- para luego presentarlo en ALCA como una propuesta no de Colombia sino de la CAN. Cabe destacar que en el contexto ALCA, México ha sido el único país que ha presentado una propuesta referente al tema de entrada temporal de personas.

También se trabaja en un capítulo sobre estudiantes, tema que incluye lo relacionado con reconocimiento de estudios y homologación de títulos.

Para ambos acuerdos, concuerdan estos funcionarios, en lo siguiente:

- La regulación vigente para instituciones y programas aplica también para los proveedores externos que deseen hacer presencia comercial en Colombia, lo cual equipara las exigencias para nacionales y extranjeros.
- La educación virtual, tanto nacional como extranjera, no tiene ninguna reglamentación que establezca condiciones mínimas de calidad exigidas, al igual que la educación no formal.
- Las leyes colombianas también contienen límites en la proporción de personal extranjero vinculado a empresas en el país, el cual no debe exceder el 10% de personal ordinario para empleadores con más de diez trabajadores, y del 20% en el nivel directivo.
- En el país existen algunas restricciones para la prestación de servicios educativos en modo 2, sin embargo, estas restricciones pueden ser sujeto de negociación en el futuro, pero aún no se avanza en esta materia.

- El sector educación no ha presentado posición ofensiva para entrar a otros países, asunto en el cual es necesario trabajar para evitar la condición de simples receptores.

En estas discusiones hay participación del MEN, del ICFES y del ICETEX, grupo que actúa bajo la coordinación del MEN.

Según lo manifestado por el Viceministro de Educación Superior, Colombia en la Oferta Inicial para las Negociaciones de Compromisos Específicos presentada ante el ALCA el 15 de febrero de 2003, aparece en las medidas disconformes existentes o futuras, una que está relacionada con la educación: *"La naturaleza jurídica de las instituciones privadas de Educación Superior y los requisitos exigidos por la Ley 30 de 1992 (arts. 22 y 98)"*<sup>34</sup>.

### **c. LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES –CAN:**

Colombia también participa en el grupo de países de la Comunidad Andina de Naciones -CAN-, otro escenario de negociaciones y acuerdos entre los países de la región. Con relación a la CAN, en materia de restricciones al comercio de servicios se tiene la Decisión 510, que es el inventario de las barreras que aplican a los sectores de servicios en los cinco países miembros.

Según disposiciones de la CAN, se pretende que para el año 2005 dichas restricciones sean eliminadas en su totalidad.

Por otro lado, la CAN trabaja en proyectos relacionados con temas que son de interés de la Región ante las negociaciones que se desarrollan para lograr acuerdos comerciales, entre ellos se menciona la identificación de normas que regulan el ejercicio de las profesiones, regulación que es de gran importancia en el modo 4 de suministro de servicios, es decir, la presencia temporal de personas para prestar servicios profesionales.

### **d. TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS**

Colombia, Ecuador y Perú inician en corto tiempo un proceso de negociación con los Estados Unidos para buscar acuerdos bilaterales de comercio.

Sobre este tema, pareciera que los Estados Unidos, ante las dificultades y el estancamiento para alcanzar un acuerdo regional de todos los países del continente, ha venido impulsando esta modalidad y tiene ya suscritos el NAFTA (Estados Unidos, Canadá y México), TLC con Chile y el CAFTA (Con Centroamérica), sólo para mencionar los que involucran a países de las Américas.

---

34. Botero Javier. "La educación superior en las negociaciones del ALCA". Conferencia presentada en el Foro "La Educación Superior Colombiana en el Marco de los Acuerdos de Libre Comercio", Bogotá, 21 de agosto de 2003.

Una revisión de estos tratados suscritos por Estados Unidos con otro país o grupos de países muestra que, por lo general, hacen énfasis en los siguientes puntos, en sujeción a la Ley de Comercio expedida en ese país en el año 2002, entendiéndose la educación como un servicio:

- Progresión hacia un mercado de bienes sin restricciones arancelarias ni de cuotas.
- La comercialización de productos agrícolas, uno de los temas de mayor controversia, incluye la eliminación de medidas arancelarias diferenciadas, eliminación de franjas de precios, ! Plena aplicación del Acuerdo alcanzado en la OMC sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en los productos agrícolas.
- Normas de origen como medidas para impedir que terceros se beneficien de las preferencias entre los que suscriben los tratados.
- Trato Nacional de las Partes a los proveedores de los servicios.
- Acceso a los mercados en todos los servicios, con muy pocas excepciones.
- Los compromisos incluyen los cuatro modos de suministro de servicios establecidos por la OMC.
- Los servicios financieros, las telecomunicaciones, el comercio electrónico, las inversiones, compras del sector público y los derechos de propiedad intelectual casi siempre se desarrollan en respectivos capítulos e independientes de los demás sectores.
- Acuerdos sobre medidas de transparencia y anticorrupción se incluyen para garantizar estos acuerdos y evitar el soborno.
- Inclusión de medidas de protección, ambientales y laborales, generalmente con sentido proteccionista.
- Finalmente, como todo acuerdo, establece mecanismos para la solución de controversias.

### **5.3.3 El estado de la Educación Superior Colombiana frente a los acuerdos de liberalización para el suministro de servicios de enseñanza**

Luego de analizar la reglamentación que aplica para el sector de la educación en Colombia, puede inferirse que éste se encuentra bastante abierto, y que la única medida restrictiva para proveedores extranjeros es la que tiene que ver con la constitución de las instituciones educativas bajo la forma de entidad sin ánimo de lucro. Dado este nivel de apertura actual con que cuenta el sector, acceder a la petición de eliminar esta medida podría constituirse en una

herramienta de negociación, siempre y cuando el Ministerio de Educación Nacional manifieste su aprobación luego de realizar las consultas respectivas que determinen los costos y beneficios de acceder a la mencionada solicitud.

En algunas presentaciones realizadas por el Viceministro de Educación Superior, dejó consignadas algunas recomendaciones que formula el gobierno nacional ante las negociaciones que se desarrollan para buscar acuerdos:

- Revisar la definición de las categorías empleadas, especialmente en educación para adultos y otros servicios de educación.
- Revisar lo referente a la aplicación o no de las disposiciones relativas a la prestación de servicios gubernamentales considerando el carácter de servicio público de la educación en Colombia (aunque sea prestada por particulares). Establecer una gradualidad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Debe garantizarse la reciprocidad en el tema de visas para la movilidad de estudiantes y docentes.

En reuniones adelantadas entre el Consejo de Administración de ASCUN con el Dr. Botero, Viceministro de Educación Superior y con expertos en negociaciones, se han expresado puntos orientadores ante las rondas de negociación que se avecinan para un TLC con Estados Unidos, las cuales se resumen seguidamente y han sido tomadas de las Actas de estas sesiones<sup>35</sup>:

- Debe precisarse el potencial exportador del sector colombiano, en cuanto servicios transfronterizos especialmente la educación.
- Es necesario estudiar los requerimientos que ha hecho Estados Unidos a otros países con los cuales ya tiene un tratado suscrito o en vía de firmarse.
- Es recomendable que ASCUN asuma el papel de gremio y asuma la vocería de la universidad colombiana, directamente ante la Comisión Negociadora o a través de la Coalición de Gremios ya conformada. En cualquier caso, se debe mantener permanente comunicación con el MEN.
- Realizar lo estudios necesarios para identificar el potencial de la educación superior colombiana, sus debilidades, las áreas donde sería necesario contar con ofertas de otros países; es decir, qué se quiere del exterior y qué sería necesario proteger en el futuro acuerdo.
- Mantener contactos con el Congreso de la República, con el fin que la normatividad o regulación de servicios trasfronterizos sea lo mas equitativa posible.
- Analizar las ventajas y desventajas de participar en la Coalición de Servicios o llevar la representación en forma independiente.
- Buscar reuniones con los demás actores del sector para unificar posiciones.

---

35. ASCUN. Actas del Consejo de Administración N° 02 (24 de febrero de 2004); 03 (16 de marzo de 2004); 04 (30 de marzo de 2004) y 05 (20 de abril de 2004)

Un asunto que emerge de todo lo anterior es la ausencia de una agenda interna que preparara al sector para los procesos de negociaciones, para definir las posiciones que como país se asumirían y, fundamentalmente, cómo preparar a todos los actores del sector para afrontar los retos de la educación frente a la globalización y la internacionalización.

## 5.4 LA OFERTA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### 5.4.1 Instituciones

En Colombia funcionan actualmente 314 instituciones de educación superior. El cuadro 6 muestra que, según el tipo de institución se clasifican en: 111 universidades (36%), 95 instituciones universitarias (30%), 58 instituciones y escuelas tecnológicas (18%), y 50 instituciones técnicas profesionales (16%), de conformidad con los tipos de instituciones de educación superior que definió la Ley 30 de 1992.<sup>36</sup>

**CUADRO 6. INSTITUCIONES SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO, ORIGEN Y CLASE. 2003**

Actualizado a mayo 2003

CARÁCTER ACADÉMICO	OFICIALES			PRIVADAS			TOTAL
	PRINCIPALES	SECCIONALES	TOTAL	PRINCIPALES	SECCIONALES	TOTAL	
UNIVERSIDADES (1)	31	15	46	36	23	59	105
INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS (2)	22	2	24	72	3	75	99
INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS(3)	16	6	22	41		41	63
ESCUELAS TECNOLÓGICAS				2		2	2
INST.TÉCNICAS PROFESIONALES (4)	11		11	40		40	51
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>23</b>	<b>103</b>	<b>191</b>	<b>26</b>	<b>217</b>	<b>320</b>

(2) En las oficiales se incluyen 6 principales de "Régimen Especial"

(3) En las oficiales se incluyen 2 principales de "Régimen Especial"

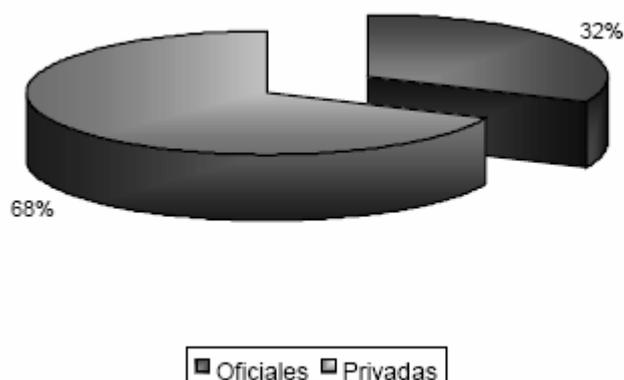
FUENTE: ICFES EN: <http://www.icfes.gov.co> Consultado en Mayo de 2003

Respecto al total de instituciones Oficiales y Privadas, la siguiente gráfica evidencia una mayor proporción de instituciones de carácter no estatal, las cuales alcanzan un 68%. Si bien este es el comportamiento según el número

36. Datos obtenidos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, consultado en [www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) . enero de 2004.

de instituciones en cada grupo, la proporción de estudiantes matriculados según el origen institucional es diferente y esta información se presenta más adelante.

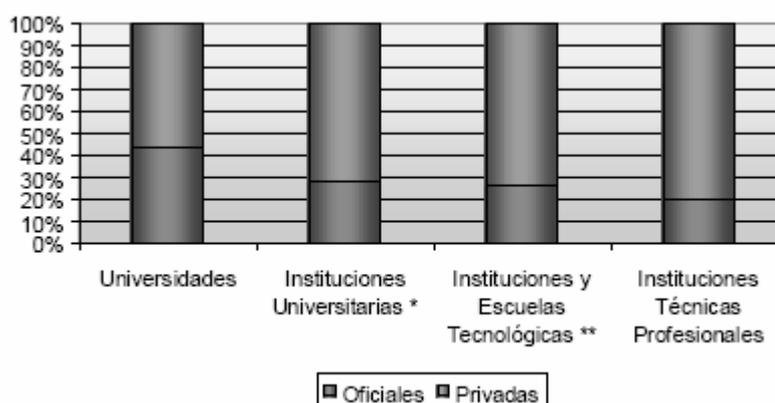
**GRÁFICA 12. DISTRIBUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN SU CARÁCTER OFICIAL Y PRIVADO. ENERO DE 2004.**



FUENTE: Elaborada a partir de la información del SNIES, consultado en enero de 2004.

Al analizar el comportamiento según tipo de institución, en las técnicas profesionales la proporción de Oficiales es sólo del 20%, en tanto que en las instituciones y escuelas tecnológicas es del 26%, del 29% en las instituciones universitarias y del 43% en las universidades (Ver Gráfica 13)

**GRÁFICA 13. PROPORCIÓN OFICIAL Y PRIVADA SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN. ENERO DE 2004.**



FUENTE: Elaborada a partir de la información del SNIES, consultado en enero de 2004

### 5.4.2 Programas

En la siguiente tabla se presenta la oferta de programas de pregrado según nivel de formación. Allí puede verse que sólo un 88% de los programas con registro en el SNIES se encuentra activo. Si se revisa para cada área del conocimiento se aprecia que en Ciencias de la Educación sólo un 46% están

activos, posiblemente como resultado de los procesos de acreditación previa que fijó para estos programas la Ley 115 de 1994 o “Ley General de Educación”.

**CUADRO 7. PROGRAMAS DE PREGRADO SEGÚN ÁREA DEL CONOCIMIENTO, NIVEL DE FORMACIÓN Y ESTADO. ENERO 2004.**

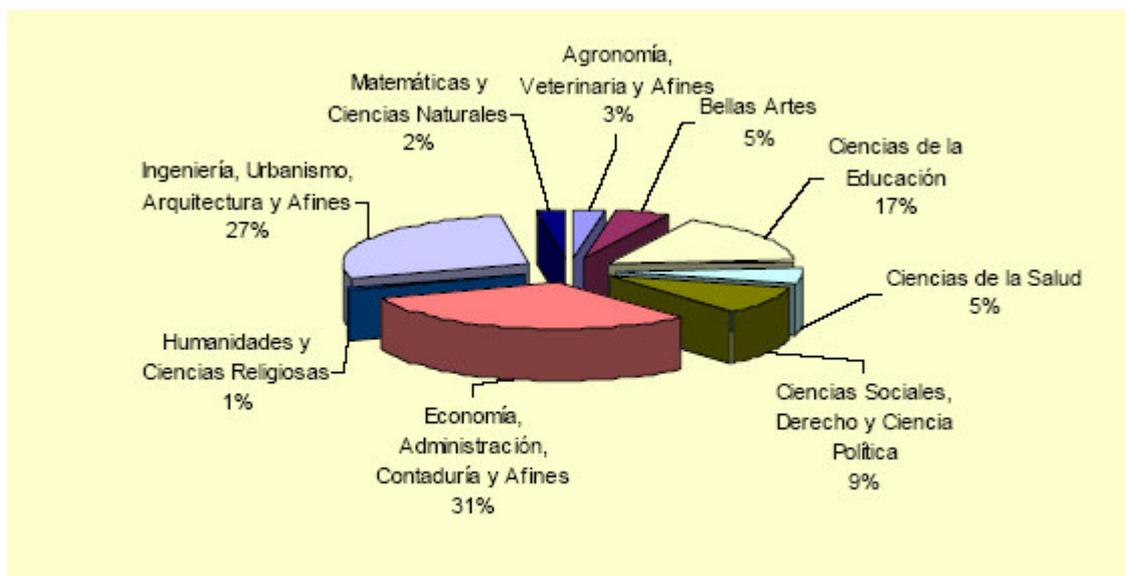
PROGRAM. SEGÚN NIVEL	TÉCN. PROFES.			TECNOLÓGICA			UNIVERSITARIA			TOTAL		
	Act.	Inact.	Tot.	Act.	Inact.	Tot.	Act.	Inact.	Tot.	Act.	Inact.	Tot.
ÁREAS DEL CONOCIM.												
Agronomía, Veterinaria y Afines	28	2	30	121	6	127	64	2	66	213	10	223
Bellas Artes	130	5	135	103	10	113	133	5	138	366	20	386
Ciencias de la Educación	2	25	27	0	10	10	619	697	1316	621	732	1353
Ciencias de la Salud	54	4	58	75	5	80	263	10	273	392	19	411
Ciencias Sociales, Derecho y Ciencia Política	92	2	94	77	1	78	577	6	583	746	9	755
Economía, Administración, Contaduría y Afines	467	20	487	735	45	780	1191	20	1211	2393	85	2478
Humanidades y Ciencias Religiosas	0	0	0	1	0	1	67	2	69	68	2	70
Ingeniería, Urbanismo, Arquitectura y Afines	308	10	318	679	39	718	1154	16	1170	2141	65	2206
Matemáticas y Ciencias Naturales	8	0	8	55	11	66	122	3	125	185	14	199
<b>TOTALES</b>	<b>1089</b>	<b>68</b>	<b>1157</b>	<b>1846</b>	<b>127</b>	<b>1973</b>	<b>4190</b>	<b>761</b>	<b>4951</b>	<b>7125</b>	<b>956</b>	<b>8081</b>

FUENTE: Tabla elaborada por la autora con información obtenida en el SNIES.

Para una mejor apreciación del significado de discriminar el total de programas registrados con respecto a los programas activos, en las gráficas 14 y 15 se analiza la distribución de ambos grupos según el número de programas por área del conocimiento y es apreciable que la composición cambia cuando no se incluyen los programas no activos.

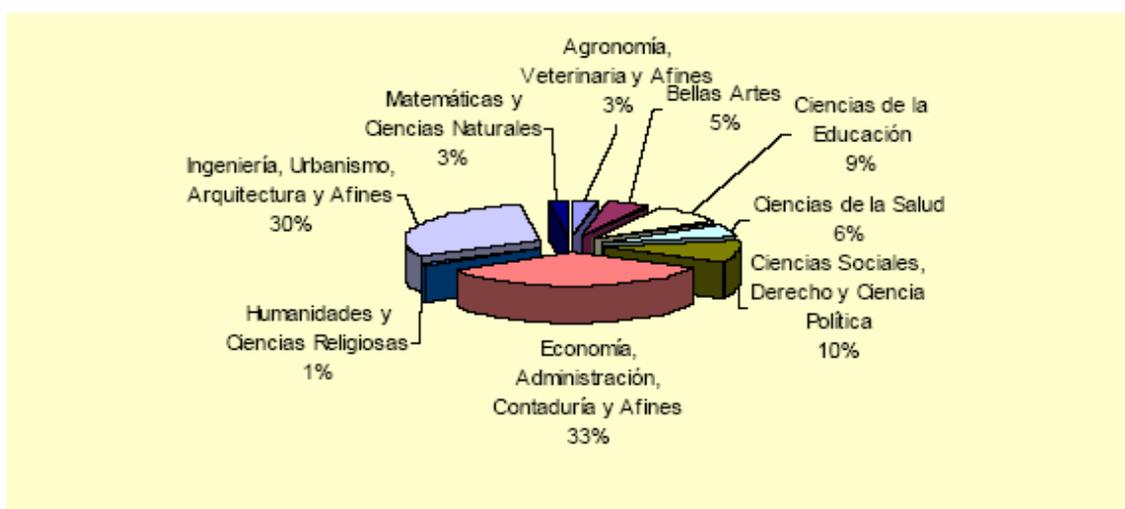
Esta comparación permite resaltar la notoria reducción de la participación, expresada en porcentaje en los programas del área de las Ciencias de la Educación, que pasa del 17% al 9%, diferencia que se distribuye en otras áreas como son: Ingeniería, Arquitectura y Afines que aumenta del 27% al 30%; Economía, Administración, Contaduría y Afines se incrementa del 31% al 33%, siendo éstos los cambios más importantes.

**GRÁFICA 14. DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE PROGRAMAS CON REGISTRO EN EL SNIES SEGÚN ÁREA DEL CONOCIMIENTO. ENERO 2004.**



FUENTE: Elaborada a partir de la información del SNIES, consultado en enero de 2004.

**GRÁFICA 15. DISTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ACTIVOS CON REGISTRO EN EL SNIES SEGÚN ÁREA DEL CONOCIMIENTO. ENERO 2004.**



FUENTE: Elaborada a partir de la información del SNIES, consultado en enero de 2004.

### 5.4.3 Estudiantes y Cobertura

La educación superior en Colombia alcanzó en el 2003 una cobertura bruta del 26.2% y tasa neta del 16.8%<sup>37</sup>. En el 2002, la población matriculada alcanzó un total de 969.213 estudiantes, distribuidos en 911.770 en pregrado y 57.443 en postgrado<sup>38</sup>.

El 58% de los estudiantes de pregrado se encuentran en instituciones privadas y el 42% están matriculados en el sector oficial. Además, el 5.9% estudia programas de nivel Técnico-Profesional; 14% programas Tecnológicos y 80.1% programas de nivel Universitario.

Según áreas del conocimiento, el total matriculado en cada una se muestra enseguida en la Cuadro 8.

**CUADRO 8. ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO 2002**

ÁREAS	ESTUDIANTES
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines	289.139
Economía, Administración, Contaduría y Afines	262.696
Ciencias Sociales, Derecho y Ciencia Política	149.603
Ciencias de la Educación	117.387
Ciencias de la Salud	89.866
Matemáticas y Ciencias Naturales	28.410
Bellas Artes	28.023
Agronomía, Veterinaria y Afines	18.683
Humanidades y Ciencias Religiosas	6.402

FUENTE: Elaborada con base en la información del ICFES. "Estadísticas de la educación superior. Colombia, 2002"

### 5.4.4 Docentes

En el 2002, la educación superior contó con 97.522 plazas docentes y según su dedicación, el 22.8% eran de tiempo completo, el 10.6% de medio tiempo y el 66.6% de cátedra, sin duda el fortalecimiento de los procesos educativos se ve seriamente afectados por la poca continuidad que tienen debido a que los docentes en su gran mayoría son docentes de cátedra.

Según el nivel de formación de los docentes, el 1% su máximo título alcanzado era el de Técnico – Profesional; un 1.2% el de Tecnólogo; 4.9% Licenciados; 36.4% con título Profesional; 36.1% Especialistas; 17% con título de Magíster y el 2.5% con nivel de Doctor.

37. ICFES. "Estadísticas de la educación superior. Colombia, 2002"

38. DNP. Citado por Sarmiento, Alfredo. "Economía y Desarrollo Humano". Archivo de su presentación en el Foro ASCUN – La República, marzo de 2004, transparencia N° 34

## 5.5. LA OFERTA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Siguiendo la clasificación hecha por la OMC de los modos para el suministro de servicios, se realizó la agrupación de los programas e instituciones provenientes del exterior que fueron identificados siguiendo los procedimientos ya descritos.

**Modo 1: Suministros transfronterizos** provenientes del territorio de un país miembro con destino a cualquier otro país miembro. Para el sector de la educación, los cursos virtuales y a distancia entran en esta categoría. Cuando una institución de un país A dispensa cursos a distancia hacia un país B, el país A exporta servicios de educación hacia el país B.

**Modo 2: Presencia comercial** permite a un proveedor de servicios de un país miembro dispensar un servicio en el territorio de cualquier otro país miembro. En educación, las actividades realizadas por universidades o institutos extranjeros entran en esta categoría. Así, cuando una institución de un país A se implanta en un país B para realizar actividades educativas, el país A exporta sus servicios hacia el país B.

**Modo 3: Consumo en el extranjero** de un servicio por los ciudadanos de un país miembro dentro del territorio de otro país miembro. Para el sector de la educación, el ejemplo más corriente es la continuación de estudios en el extranjero. Cuando un estudiante de un país A sigue cursos en un país B, se considera que el país B exporta sus servicios de educación hacia el país A.

**Modo 4: Presencia de personas físicas** es la forma de comercio consecuente a la movilidad de individuos de un país miembro yendo a suministrar servicios a otro país miembro. En educación, los cursos dispensados por docentes extranjeros constituyen el ejemplo clásico. Al ir a dispensar cursos a un país B, un profesor de un país A hace que su país se convierta en un exportador de servicios de educación hacia este país B.

### 5.5.1 Modo 1. "Comercio Transfronterizo"

- **Oferta de programas a distancia y de programas de educación virtuales provenientes del exterior**

Conformados por la oferta de programas virtuales y a distancia que son promocionados en Colombia a través de periódicos de circulación nacional, de plegables distribuidos por oficinas de representación en el país o porque al navegar en Internet cuando se ingresa a determinadas páginas, se encuentran los enlaces o abre una ventana adicional para el ingreso a la Web de la institución educativa. La oferta esta conformada por programas formales y, los no formales.

Otras formas de promoción encontradas fueron: publicidad a través de la Feria del Estudiante; publicación especial de un diario de circulación nacional<sup>39</sup>. Un importante número de programas están relacionados en la página Web de Universia<sup>40</sup>.

Los resultados de esta búsqueda, que puede considerarse apenas como inicial pues no pretende identificar toda la oferta virtual y a distancia del mundo y a la cual tendrían hipotéticamente acceso los colombianos, permiten aproximarse a una caracterización que facilite algún nivel de análisis con respecto a la oferta nacional.

La siguiente tabla resume la oferta virtual que se promociona en Colombia a través de oficinas de representación o publicidad en medios de comunicación, por país de origen:

**CUADRO 9. OFERTA DE PROGRAMAS VIRTUALES Y A DISTANCIA PROMOCIONADOS EN COLOMBIA POR PAÍS DE ORIGEN. AÑO 2003**

PAÍS DE ORIGEN	NÚMERO DE INSTITUCIONES	PORCENTAJE
Estados Unidos	74	61.2
España	24	19.8
Reino Unido	4	3.3
Nueva Zelanda	2	1.7
México	2	1.7
Perú	2	1.7
Chile	1	0.8
Canadá	1	0.8
Argentina	1	0.8
Irlanda	1	0.8
Australia	1	0.8
Panamá	1	0.8
Sedes en varios países y sin identificar sede principal	5	4.1
País de origen sin identificar	2	1.7
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>100.0</b>

**FUENTE:** Estadísticas de la autora a partir de la información recopilada en medios de comunicación y en Internet

Estas instituciones ofrecen un total 1860 programas, como se aprecia en el Cuadro 17, de ellos, de 57 son de nivel técnico, 704 de formación profesional y 888 de postgrado. Se incluyen también 174 programas que otorgan certificación que posteriormente es reconocida por la misma u otra universidad, especialmente para estudios de postgrado.

Se destaca en esta oferta los 594 programas de Administración, siendo la de mayor frecuencia, seguidos de 270 en Ingeniería de Sistemas y 239 en el campo de Ciencias de la Salud.

39. El Tiempo, separata del miércoles 10 de septiembre de 2003

40. <http://www.universia.net>

Debe anotarse que estos programas con mayor frecuencia son también los que se encuentran en más cantidad en la oferta nacional; de allí que, en una primera observación, estos programas no representan mayor novedad frente a los de las IES colombianas, por tanto, no podría decirse que complementa la oferta del país, sino que compite con ella.

### **5.5.2 Modo 2. "Presencia Comercial"**

- **Presencia de universidades extranjeras en el país**

Esta forma de comercio del servicio de enseñanza no ha tenido significativos avances en Colombia, posiblemente por la restricción legal que obliga a los particulares que desean prestar el servicio de educación superior a organizarse como fundación o corporación sin ánimo de lucro, lo cual impide a posibles inversionistas a obtener utilidades y, en caso de haberlas, deben ser invertidas en su objeto misional. Sin embargo, a juicio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, si se levanta esta restricción no se verán mayormente afectadas las instituciones nacionales.<sup>41</sup>

- **Alianzas entre instituciones extranjeras con instituciones del país**

Esta es, tal vez, la estrategia más antigua empleada por las instituciones de educación superior para llevar sus programas a otros países. Estas alianzas entre instituciones responden a procesos de internacionalización deliberados, en algunos casos, y en otros, por las relaciones que se dan entre académicos de instituciones localizadas en países diferentes. Es frecuente en este modelo la doble titulación y, por lo general, se tiene cuidado con la calidad al momento de la escogencia del par extranjero, también son frecuentes en el país las asociaciones entre instituciones nacionales y extranjeras con muchos años de duración. Sin embargo, también se tiene conocimiento de alianzas en las cuales no queda ningún valor agregado para la entidad nacional y su papel se limita a realizar algunos procesos administrativos del desarrollo en el programa.

Enseguida se registran las instituciones y sus aliadas nacionales que fueron identificadas por los registros de prensa durante el período consultado. Se encontraron 18 universidades que ofrecen programas en asocio con 7 organizaciones nacionales; debe resaltarse que de estas entidades colombianas, 5 son instituciones de educación superior y las restantes no están reconocidas como tales.

Las universidades extranjeras son las siguientes:

---

41. Jairo Tiusabá, comunicación personal

- España: Universidad de Salamanca, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Alicante, Universidad Francisco de Vitoria, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad Técnica Federico Santa María y Organización Iberoamericana de Seguridad Social (no es institución de educación superior)
- Estados Unidos: Columbia University N.Y, Florida Atlantic University, Harvard University y University of San Francisco • Cuba: Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría y Centro Nacional de Perfeccionamiento Técnico y Profesional de la Salud. Dr. Fermín Valdés Domínguez
- Chile: Universidad de Chile
- Francia: Institute D'Etudies Politiques de Paris
- Alemania: Corporación Alemana de Desarrollo (GTZ) y Cámara de Industria y Comercio Colombo-Alemana. Ninguna es de entidad educativa, adicionalmente, la segunda es binacional.

Las Universidades colombianas son: Universidad Externado de Colombia, Universidad Santo Tomás, Universidad Central, Fundación Universitaria Manuela Beltrán y Fundación Universitaria Monserrate. En los registros de prensa también se incluyen “Alta Dirección-Escuela de Negocios” y la Cámara de Comercio de Bogotá, entidades que no son de educación superior.

Además, se detecta la existencia de una entidad denominada “Eurocol” en alianza con la Fundación Universitaria Monserrate y ofrecen Diplomados en distintas áreas.

El Cuadro 10 resume el número de instituciones extranjeras según país de origen y se confirma el interés de las instituciones de España y Estados Unidos por ofrecer servicios en Colombia.

**CUADRO 10. INSTITUCIONES EXTRANJERAS CON PRESENCIA COMERCIAL A TRAVÉS DE ALIANZAS CON INSTITUCIONES NACIONALES SEGÚN PAÍS DE ORIGEN. JUNIO – AGOSTO DE 2003.**

PAÍS DE ORIGEN	NÚMERO DE IES
España	7 *
Estados Unidos	4
Cuba	2
Chile	1
Francia	1
Alemania	2 **
Sin identificar	1
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>

**NOTAS:**

\* Se incluye una Institución distinta de universidad

\*\* No son instituciones de educación superior

**FUENTE:** Elaboración de la autora a partir de la información recopilada en medios de comunicación

Se debe mencionar que la alianza entre la GTZ, la Cámara de Industria y Comercio Colombo Alemana y la Cámara de Comercio de Bogotá trasciende una simple oferta de programas, estas organizaciones se comprometieron con la fundación de una nueva institución llamada “*Uniempresarial*” que funciona conforme a las normas nacionales.

### 5.5.3 Modo 3. "Consumo en el Extranjero"

- **Movilidad de estudiantes colombianos hacia instituciones de otros países a cursar programas presenciales**

Para el tratamiento de este punto, se hizo lo posible por distinguir entre estudiantes de pregrado y de postgrado por las implicaciones diferenciadas de cada uno de estos niveles educativos.

En primer término, se buscó identificar la proporción de personas que viajan fuera del país a cursar estudios avanzados que son docentes universitarios, por ser uno de los principales interesados en las ofertas de postgrados en el exterior. Lo anterior no implicó excluir otros que salen a cursar estudios en la modalidad “Consumo en el extranjero”.

Adicionalmente, se identificaron universidades extranjeras que promocionan sus programas en Colombia pero no tienen presencia comercial en el país, por tanto, quienes se deciden por esta oferta deben viajar a la respectiva sede.

También se consultó la base de datos de la OCDE para tratar de obtener una aproximación del número de estudiantes colombianos en el exterior, especialmente en los países miembros.

Los resultados de esta consulta se consignan en la tabla siguiente, en la cual no se logró especificar el nivel de los estudios pues no discrimina entre pregrado y postgrado:

**CUADRO 11. ESTUDIANTES COLOMBIANOS EN PAÍSES DE LA OCDE 2001**

PAÍS	ESTUDIANTES COLOMBIANOS	PORCENTAJE
Alemania	544	2.25
Australia	264	2.55
Austria	66	0.64
Bélgica	105	1.01
Chile	130	1.26
Dinamarca	15	0.14
España	1.399	13.51
Estados Unidos	5.867	56.65

Filipinas	1	0.01
Finlandia	8	0.08
Francia	1.040	10.04
Holanda	34	0.33
Hungría	4	0.04
Irlanda	3	0.03
Islandia	1	0.01
Italia	123	1.09
Japón	42	0.41
Noruega	11	0.11
Nueva Zelanda	15	0.14
Polonia	8	0.08
República Checa	17	0.16
República Eslovaca	1	0.01
Suecia	60	0.58
Suiza	192	1.85
Reino Unido	406	3.92
<b>TOTALES</b>	<b>10.356</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** Consultada la Base de datos de la OCDE el 8 de Septiembre de 2005

Es significativa la enorme preferencia por los Estados Unidos, pues más de la mitad de los colombianos que reportan los datos de la OCDE se encuentran en

este país; le siguen en preferencia España con un 13.51% y Francia con el 10.04%. Si se suman los países europeos, se alcanza un total de 4.037 que representan un 38.98%.

Países como México, Canadá, Argentina y Brasil no reportan o arrojan ceros en el número de colombianos que estudian en el respectivo país, sin embargo, se conoce que hay flujo de nacionales que adelantan estudios, tanto de pregrado como postgrado en esos países.

#### **5.5.4 Modo 4. "Presencia Temporal de Personas Naturales"**

- **Docentes e investigadores visitantes**

Este es tal vez, el otro de los modos de suministro más comunes y de vieja data en la educación superior colombiana, dadas las relaciones de la comunidad académica del país con la respectiva comunidad internacional de la ciencia o la disciplina. Contribuye también con el auge de esta modalidad, el acento que hace la evaluación externa de programas e instituciones sobre las relaciones internacionales de la comunidad académica.

La información que se solicitó, indagó sobre los el movimiento temporal de profesores visitantes para programas formales tanto de pregrado como de postgrado; no se incluyó a los expertos que llegaron como conferencistas para un seminario u otro evento de la misma naturaleza. También se identificó a los visitantes que prestaron servicios directos a proyectos de investigación, bien como asesores o como parte del equipo de investigación.

Los resultados señalan que 70 académicos de otros países estuvieron en Colombia durante los años 1992 al 2003 con apoyo de COLCIENCIAS prestando servicios en la educación superior, la mayoría a través de proyectos de investigación; sin embargo, es muy frecuente aprovechar estadías de expertos extranjeros en el país para desarrollar programas de actualización y capacitación, especialmente dirigidos a profesores y estudiantes de postgrado.

#### **5.5.5 Barreras para los nuevos proveedores de educación superior en Colombia**

Como se indicó, la legislación colombiana permite la iniciativa privada para ofrecer educación superior y sólo impone, en primer término, que sean instituciones sin ánimo de lucro lo que puede resultar poco atractivo para el capital extranjero. En segundo lugar, exige el cumplimiento de parámetros mínimos de calidad para la oferta de programas los cuales deben ser verificables, esto, sin embargo, no puede ser considerado como una barrera para el comercio del servicio de enseñanza.

Con relación a la oferta virtual que, como ya se evidenció, tiene una fuerte presencia y promoción en Colombia, y si bien no existen formas para su

regulación por parte del Estado, se viene haciendo una especie de control posterior en la medida de las grandes trabas para el reconocimiento de los títulos al momento de convalidarlos ante las autoridades del sector. Según lo expresado por el Viceministro de Educación Superior en reunión con el Consejo de Administración de ASCUN, es probable que el reconocimiento de los estudios y la homologación de títulos de programas virtuales y a distancia que ofrecen universidades extranjeras, se haga a través de exámenes, teniendo en cuenta que en el país los estudiantes de últimos semestres son sometidos a las pruebas ECAES, de las cuales ya se hizo referencia más arriba.

Otro aspecto que cobra importancia es la adopción de un sistema de créditos académicos que viene implementándose en el país, en la medida que este modelo de medición del trabajo del estudiante es un elemento determinante para el reconocimiento de estudios y la homologación de títulos, inclusive para la educación no formal que también puede aportar créditos que posteriormente tengan reconocimiento en estudios conducentes a títulos.

#### **5.5.6 Papel de las tecnologías de información y comunicación (TICs) en la oferta de los nuevos proveedores**

Los cambios económicos y sociales globales se han movido hacia la construcción de sociedades y economías basadas en el conocimiento. Esta tendencia refleja la creciente importancia de la tecnología de información, en la medida que ella desempeña un papel crucial en la producción, acceso, almacenamiento y la diseminación o difusión del conocimiento, siendo éste el factor dominante de la producción que conduce a un país a insertarse en sociedades y economías basadas en el conocimiento.

Es claro que las estrategias de aplicación de las TICs se orientan fundamentalmente para desarrollar sectores económicos y sociales en el país y no a su utilización per se. Del mismo modo que su aplicación no se reduce a las industrias avanzadas de la información y de la telecomunicación, las estrategias también se orientan a buscar impactos de largo plazo en la sociedad acentuando el bienestar de la gente en el país, sobre la base de un desarrollo sostenible.

Actualmente, es generalmente aceptado que las tecnologías electrónicas, de computación y las TICs han desempeñado un destacado papel como mecanismo importante para aumentar la competitividad económica de los países.

La educación no escapa a esta realidad y los desarrollos tecnológicos también la impactan significativamente. El creciente empleo de las TICs en instituciones de educación superior es bastante visible, y su integración a la práctica educacional ha transformado la educación presencial tradicional, cobra fuerza la educación a distancia y aparece la educación virtual. Por supuesto que estos cambios tienen efecto en la interacción docentes - estudiantes y en la manera

como se construye y reconstruye el conocimiento, por tanto, en los modelos pedagógicos que se utilizan.

Este estudio no incluyó una encuesta sobre el uso de las TICs en la oferta extranjera de educación superior, por ello, no se cuenta con la información que permita ser concluyente sobre el papel que ellas han desempeñado en las posibilidades de internacionalizar los servicios por parte de las instituciones extranjeras.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la mayoría de la oferta externa es a distancia o virtual, se supone que se fundamenta especialmente en el uso intensivo de ellas. Lo anterior hace pensar en si el país dispone de una limitada capacidad para aprovecharla, no podrá beneficiarse a pesar de los enormes desarrollos que logren las universidades oferentes.

### **5.5.7 Perspectivas de los nuevos proveedores en la educación superior colombiana**

- **Su incidencia sobre la calidad**

Aunque no se tenga clara conciencia por parte de las instituciones colombianas de la competencia que ya hacen estos nuevos proveedores, si se aprecia en la mayoría una preocupación por el mejoramiento de la calidad como una estrategia para enfrentar los retos de la educación transnacional.

Los avances alcanzados por Colombia en materia de mejoramiento de la calidad parecieran explicarse más por autorregulación y ejercicio responsable de la autonomía por parte de las propias instituciones sumado a las políticas estatales de los últimos años, más que a un efecto de la competencia externa.

En este sentido, surgen preocupaciones sobre el efecto que pueda tener la oferta transnacional sobre la calidad. En primer lugar, porque el obligatorio cumplimiento de los estándares de calidad para el funcionamiento de los programas académicos no elimina la incertidumbre de su efectividad para excluir a la oferta extranjera que no reúna condiciones mínimas, pues tampoco lo ha sido con relación a la oferta nacional; debe traerse a colación para sustentar este punto la gran heterogeneidad en la calidad de las instituciones y los programas colombianos, llegando el propio gobierno a aplicar el calificativo de “*universidades de garaje*” para referirse a muchas instituciones que no cuentan con estos mínimos; sin embargo, todas las instituciones que funcionan en el país han sido autorizadas por los gobiernos de turno y los programas, desde varios años atrás, también han sido objeto de autorización previa.

Segundo, otro instrumento establecido en la Ley 30 de 1992 para aseguramiento de la calidad es el SNIES, pero hasta ahora, no ha cumplido con este papel pues la información que contiene es más de uso para expertos que para corregir las asimetrías de información hacia el público sobre la educación superior para que pueda hacer más transparente el funcionamiento

del sistema. La preocupación aumenta si se supone que para informar mejor al público para orientar su escogencia de un programa o una institución, también podría suministrar información sobre la oferta extranjera, lo cual desbordaría su capacidad operativa, dados los atrasos con que incorpora las novedades en el sistema.

Un componente del sistema de aseguramiento de la calidad que podría tener un papel importante es el Sistema Nacional de Acreditación que trasciende el cumplimiento de los estándares mínimos y propicia la evaluación teniendo en cuenta los más altos niveles de calidad. Este componente del Sistema de Aseguramiento de la Calidad puede representar alguna ventaja en el concierto de la educación superior de Latinoamérica, dado que en la mayoría de los países los parámetros son de condiciones mínimas.

La calidad de la oferta transnacional es un tema de preocupación si se tiene en cuenta que la percepción pública general es que *“lo que viene del exterior es bueno”*. La certeza pública de una oferta de calidad en los programas transnacionales es un tema que requiere debates y acuerdos internacionales para que, en primer lugar, la nivelación no se haga *“por lo bajo”* evitando así la proliferación de programas que solo persiguen captar un mercado sin mayor preocupación por lo que se ofrece y, en segundo término, para facilitar el reconocimiento de títulos, promover la movilidad y el flujo temporal de personas para prestar servicios profesionales entre los países.

- **Su impacto sobre tarifas**

La mayoría de las tarifas de matrículas en los programas que ofrecen los nuevos proveedores son comparables con los valores de matrícula en los programas nacionales de más alto costo. En general, estas tarifas son muy superiores a las de la mayoría de las universidades colombianas. Hecha una exploración a través de las páginas web de instituciones nacionales privadas, se encuentra que la institución 1 cobra \$2.080.000 (US\$773,65); la institución 2 tiene valor que varía entre \$2.000.000 (US\$743) hasta \$6.350.000 (US\$2.360), según el programa; la institución 3 entre \$1.790.000 (US\$665) hasta \$2.190.000 (US\$814); la institución 4 tiene valores de matrícula entre los rangos de \$921.200 (US\$342) hasta \$1.397.000 (US\$519). Algunas instituciones privadas, como la mayoría de las estatales, cobran sus aranceles en una escala según la condición socioeconómica de los estudiantes.

Con los valores de matrículas que tienen la mayoría de los programas transnacionales, su nicho de mercado en Colombia serían los estratos más altos de la población, los cuales están siendo atendidos por las instituciones nacionales y hoy son la mayoría en el sistema de educación superior; incluso, muchos cuentan con los recursos para estudiar en el exterior y viajan a cursar programas presenciales.

Dada la situación de la economía del país parece poco probable que la oferta nacional, salvo algunas excepciones, pueda aumentar el valor de la matrícula a

cifras comparables con los precios encontrados en la oferta de los nuevos proveedores.

- **Sus efectos sobre la cobertura**

Resulta arriesgado afirmar que esta oferta es la solución a los problemas de cobertura de la educación superior en Colombia, tema en el cual se requiere un mayor esfuerzo para crear las capacidades competitivas necesarias en este mundo globalizado y en la sociedad del conocimiento.

Debe considerarse que la cobertura bruta de la oferta nacional es muy superior a la cobertura neta; por ende, es imperativo analizar los factores que están generando este fenómeno.

La población de colombianos en la educación superior internacional podría significar menos del 10% del total matriculado en las instituciones nacionales, así, su aporte actual para mejorar el indicador de cobertura del nivel educativo es poco significativo; sin embargo, tampoco puede afirmarse que esta situación se sostenga para los próximos años y comience un cambio que puede llegar a hacer más significativa la proporción de estudiantes en cualquiera de los cuatro modos de suministro de servicio de enseñanza proveniente del exterior.

Como se indicó, el reto de Colombia relacionado con la cobertura es aprovechar la capacidad instalada para reducir la brecha entre cobertura bruta y cobertura neta, aumentar significativamente la cantidad de colombianos que estudian educación superior, especialmente de los grupos menos favorecidos e incentivar la educación técnica y tecnológica como opciones de programas más cortos para las personas que necesiten salir más pronto al mundo del trabajo.

A modo de síntesis, se puede decir que existe en Colombia una amplia oferta de programas extranjeros, de pregrado y postgrado, que emplean los diversos modos de suministro de servicios de educación superior aunque el más frecuente es el suministro transfronterizo, especialmente programas virtuales. También toman auge los programas extranjeros en convenio con universidades colombianas ofreciendo doble titulación como un atractivo adicional.

Otro asunto que se resalta de las instituciones extranjeras son las alianzas y formación de consorcios para desarrollar los cursos y para la promoción de su oferta; es frecuente encontrar grupos de 10 a 20 instituciones, muchas veces de distintos países, aliadas ofreciendo programas o unidas para sostener oficinas de representación en el país y de esta manera acercarse más a los estudiantes colombianos.

Finalmente, es claro que la competencia de los programas transnacionales con los colombianos no se da por calidad por que los programas ofrecidos por instituciones extranjeras en muchas ocasiones pueden tener un nivel de calidad inferior a los programas nacionales, debido a que la normatividad de los programas de educación superior a nivel nacional no aplica para programas ofrecidos por entidades extranjeras, ende allí que el país debe ser cauteloso al momento de homologar estos estudios y reconocer tales títulos; tampoco es

aplicando estrategias de competencia por precio pues, como se mostró, los aranceles que se deben pagar son más altos que las tarifas de matrícula de la mayoría de las universidades colombianas.

## **5.6 LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SEDE BOGOTA**

### **5.6.1 Comunidad Universitaria**

La Universidad de San Buenaventura entiende por comunidad universitaria el conjunto de personas que pertenecen o tienen vínculos con ella para cumplir con la visión, la misión, los objetivos y los propósitos institucionales.

Son miembros de la comunidad universitaria: los docentes de la Universidad de tiempo completo, medio tiempo, hora cátedra, contratación por proyectos; los estudiantes de los programas de pregrado, postgrados y de educación continua, en las modalidades de presencial y de distancia; los estudiantes egresados de la Universidad de San Buenaventura y los Directivos y empleados de la institución.

La Universidad de San Buenaventura acoge como miembros de su comunidad universitaria a las familias de quienes trabajan en ella; a los amigos y bienhechores y a todas las personas e instituciones que colaboran para el desarrollo y crecimiento de la Universidad.

Para sus funciones, la comunidad universitaria se agrupa en comunidad académica y comunidad administrativa.

### **5.6.2 Comunidad Académica**

La comunidad académica la integran los docentes; los estudiantes; los Directivos y los funcionarios que desempeñan gestiones académicas.

La comunidad académica de la Universidad de San Buenaventura asume su corresponsabilidad en el trabajo para impulsar la calidad de los procesos académicos y contribuir a la formación de personas con capacidad para participar dignamente en la construcción de la sociedad.

La comunidad académica considera como referente para el desempeño de sus funciones, la realidad social del país y orienta la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos mediante procesos que cuestionen el entorno y contribuyan a la consolidación de una identidad cultural.

- **El Docente Bonaventuriano**

El docente de la Universidad de San Buenaventura es una persona que conoce, respeta, comparte y se identifica con la misión de la institución y, acorde con ella, actúa en su modo de vida y en su labor de formación.

El docente bonaventuriano practica la pedagogía franciscana que le compromete a ser:

- a. Un facilitador del aprendizaje, capaz de diseñar y desarrollar estrategias metodológicas que respondan a las características de los saberes y de las personas que los reciben.
- b. Un investigador que promueve la investigación formativa o pedagogizante para motivar la búsqueda, la indagación, la curiosidad y el pensamiento propio y creativo del estudiante.
- c. Un orientador de procesos que propicia el respeto, la participación, el reconocimiento y la aceptación del otro y promueve actividades para estimular en los estudiantes la capacidad de aprendizaje, de crítica, de innovación y de autoformación.
- d. Un profesional idóneo, creativo, responsable y ético que para el ejercicio de la docencia fortalece el diálogo de saberes y la transdisciplinariedad como elementos necesarios para lograr altos niveles de formación integral en las disciplinas y en los campos del conocimiento.

- **El Estudiante Bonaventuriano**

El estudiante de la Universidad de San Buenaventura es una persona que conoce, respeta, comparte y se identifica con la misión de la institución y acorde con ella actúa en su modo de vida, en su formación y en su desempeño universitario.

El estudiante bonaventuriano asume su propia formación en lo académico y en lo humano mediante procesos de autoformación. Se forma como persona digna y profesional, con criterios y conocimientos suficientes para atender los problemas del país y adaptarse a las distintas realidades en mundos de permanente cambio.

Enfrenta y cuestiona las realidades humanas y de su disciplina con enfoques transdisciplinarios y se reconoce como ser histórico e integral que se construye en el desarrollo de sus contradicciones y en las interacciones con sus semejantes. Se apropia de conocimientos, habilidades y destrezas y perfecciona actitudes y valores que le permiten mejorar su nivel de vida y comprometerse de manera consciente, crítica y creativa con el progreso de su entorno.

El estudiante bonaventuriano se forma para el cultivo de la ciencia y de los valores del espíritu y es una persona creativa, disciplinada y dinámica.

- **El Directivo Académico Bonaventuriano**

El directivo académico de la Universidad de San Buenaventura es una persona profesional que conoce, respeta, comparte y se identifica con la misión de la institución y acorde con ella actúa en su modo de vida, en su labor de formación, dirección y orientación académica.

El directivo académico bonaventuriano ejerce su gestión académica con el sentido humano de la educación, de la formación universitaria, de la identidad bonaventuriana y de la pedagogía franciscana, que le comprometen a la relación fraterna de diálogo pedagógico comprensivo para la atención y solución permanente, cordial y orientadora de problemas e inquietudes; para respetar, dialogar, comprender, tolerar y liderar procesos y actividades que caracteriza por la consecuencia de sus propios actos.

El directivo académico bonaventuriano es un profesional idóneo, creativo, ético y con vocación de servicio que en el desempeño de su función de dirección académica propone y propicia espacios para la exploración y brinda las posibilidades de imaginar, crear y encontrar formas diferentes para la apropiación del saber.

### **5.6.3 Lineamientos Administrativos desde el Proyecto Educativo Bonaventuriano – P.E.B.**

De acuerdo con el P.E.B. los lineamientos que orientan el que hacer administrativo de la Universidad presentan las siguientes características:

#### **a. Gestión orientada hacia la calidad**

La calidad en el Proyecto Educativo **es un proceso de mejoramiento continuo** que se basa en el diseño y desarrollo de una cultura personal que se centra en el concepto de calidad humana generando formas dinámicas de pensar y de actuar. **La cultura personal se refiere al interés por hacer las cosas bien**, ese interés se manifiesta a través de una actitud positiva de la persona para con la Universidad y se refleja en el gusto por el trabajo y en hacer que este contribuya al mejoramiento y desarrollo de la institución. La calidad humana hace referencia a los valores ( con contenido ético) de la persona y a formas dinámicas de pensar y actuar que conducen a la formación integral, principio que señala a la U.S.B como fundamental en su acción educativa y forma parte importante de su filosofía.

Lo interesante de este concepto es entender que la calidad de los programas y servicios educativos que ofrece la Universidad es el resultado de un proceso de gestión que fue planificado y desarrollado por personas. Por distintas personas que en diversas etapas y desde diferentes ubicaciones y posiciones, conservando una filosofía de calidad, participación en el proceso formativo, asegurando **que lo que se entrega como servicio es la calidad**. Mirándolo desde esta perspectiva, la calidad es el resultado de un proceso orientado por personas para satisfacer necesidades y expectativas de otras personas que establecen un contrato con la Universidad, pagan por adquirir el servicio educativo y por lo tanto adquieren el derecho de recibir la calidad anticipada. En este orden de ideas, es el usuario o beneficiario el que determina la calidad del servicio educativo recibido por la Universidad.

La otra dimensión del concepto de calidad en el P.E.B se expresa en el grado de correspondencia existente entre lo que la Universidad pretende ser

(definiendo el P.E.B) y lo que efectivamente realiza. En otras palabras, es hacer efectivo su concepto. En esta lógica un programa académico será de calidad en la medida en que hace efectivo el concepto que se encuentra desarrollado o expresado en el proyecto académico-pedagógico.

### **b. Modelos y estructuras flexibles de organización y funcionamiento**

El modelo de gestión permitirá hacer de la Universidad un sistema dinámico, abierto, flexible y en permanente mejora continua, permeable a las siempre cambiantes necesidades y demandas del entorno, lo cual exige la realización de un trabajo interdisciplinario y transdisciplinario y una interacción e integración e integración entre lo académico y lo administrativo; con estructuras de organización horizontales que favorezcan el trabajo en equipo y un estilo de direccionamiento moderno y participativo.

### **c. Acciones permanentes de evaluación de la gestión**

Que permitan no sólo examinar los resultados, sino los procesos para apreciar el funcionamiento general de la Universidad, como un sistema integrado y para determinar planes y acciones de mejoramiento continuo.

Para responder a los anteriores lineamientos ya las políticas del Plan estratégico institucional 2003-2007, el equipo directivo ha liderado el proceso de construcción de un modelo de gestión universitaria que le imprima sentido a la gestión cotidiana de lo académico, lo administrativo y lo financiero.

Un primer criterio que tuvimos en cuenta para abordar el estudio sobre el modelo de gestión, fue reconocer que la renovación y transformación académica están acompañadas de la renovación y transformación de los procesos de gestión y dirección de la Universidad.

La tesis es que las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social o extensión y bienestar institucional podrán ser de mejor calidad y obtener mejores resultados si existe como apoyo o soporte una mejor estructura organizacional y mejores métodos, técnicas y prácticas de gestión universitaria.

No obstante lo anterior, si se examinan los estudios diagnósticos y evaluativos, así como las investigaciones efectuadas sobre la educación superior se encuentra, como es natural. un énfasis en las variables relacionadas con los procesos curriculares, las prácticas pedagógicas, la investigación, la cobertura, entre otros; pero no se hace relevante en dichos estudios los aspectos relacionados con la organización y gestión de la Universidad. Son varias las razones que explican el por qué no se consideran estas variables como importantes en el análisis de la vida universitaria.

1) La primera razón, como lo mencionamos, es obvia si tenemos en cuenta los objetivos de la Universidad relacionados con la formación humana, con la producción y socialización del conocimiento y su contribución al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las comunidades; en este sentido, la

perspectiva de análisis debe ser sobre lo académico; otro tipo de consideraciones que no se ubiquen dentro de este contexto pueden considerarse como no relevantes para comprender la problemática y dinámica universitaria.

2) Existe en términos generales un marcado desconocimiento en algunos sectores de la academia sobre los principios básicos y enfoques de la gestión administrativa y financiera, o dicho conocimiento simplemente se reduce el alcance y comprensión de la gestión a aspectos puramente presupuestales y a la solución de situaciones y problemas operativos rutinarios. Más grave aún, existe un desconocimiento de la naturaleza y funciones de la academia por parte de los administrativos impidiendo de esta manera un trabajo universitario, interdisciplinario, integrado y productivo.

En consecuencia, tal y como lo plantea el Plan Estratégico Institucional 2003-2007 en sus políticas, la actividad académica y la actividad administrativa son complementarias y se enriquecen mutuamente, de tal forma que el éxito de la una, dependerá en buena medida del éxito de la otra.

Los anteriores puntos de reflexión permitieron contextualizar la problemática de la gestión universitaria y como resultado iniciar la construcción del Modelo de gestión de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá, D.C.

#### **5.6.4 Modelo de Gestión Universitaria de la Universidad San Buenaventura, Bogotá, D.C.**

Un punto importante de precisión es el concepto de **MODELO**: entendemos por modelo una representación mental, conceptual y simbólica de la realidad que se aborda como objeto de estudio. Este concepto de modelo presenta algunas características que se incluyen en su diseño y desarrollo:

- 1. El modelo es fundamentalmente un elemento orientador por cuanto se constituye en un referente que guía la acción cotidiana.*
- 2. La segunda característica está relacionada con la aplicabilidad, al ser el modelo una representación particular de la realidad exige ser aplicable a la misma de una manera específica o concreta.*
- 3. Otra característica es la productividad, es decir, cada modelo tiene unos límites óptimos de rendimiento y a partir de ellos es necesario seguir investigando para su mejora.*
- 4. La validez por cuanto se exige una evaluación del modelo estableciendo la utilidad en su funcionamiento. En este sentido, el modelo es provisional debido a sus limitaciones y por lo tanto exige la revisión y mejora permanentes.*

Las anteriores características son inherentes a la estructura y desarrollo del modelo. Igualmente, se convierten en criterios que direccionan y orientan la

puesta en marcha del proceso de gestión y facilitan su seguimiento y evaluación.

La reflexión continúa con el concepto de **GESTIÓN**: gestionar es hacer, hacer con sentido, con objetivos concretos. Desde una perspectiva amplia el concepto de gestión universitaria está referido a la *planeación, organización, dirección, ejecución, control y evaluación de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar universitario, y de las funciones adjetivas de talento humano, tecnología e infraestructura, de una manera eficiente, eficaz y con calidad, garantizando la excelencia académica, el éxito sostenible de la Universidad y la transformación de su cultura.*

Ahora bien, la orientación del quehacer universitario cotidiano está determinada en gran medida por el tipo de técnicas y herramientas administrativas utilizadas y naturalmente por el estilo de dirección imperante en quienes toman las decisiones.

Sobre este punto nos referiremos más adelante cuando se analicen las herramientas administrativas del modelo.

En el siguiente esquema se visualizan los elementos misionales y de soporte de la gestión universitaria.



Como se observa, la Universidad cumple su misión mediante tres funciones sustantivas:

**La formación integral.** Promovida mediante la docencia y complementada con el bienestar universitario; se constituye en elemento fundamental de la misión de la Universidad, trasciende la formación profesional y el quehacer ocupacional y crea las condiciones para que las diferentes dimensiones y potencialidades que integran la personalidad humana se desarrollen armónicamente, haciendo posible la construcción de los proyectos de vida de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad universitaria bonaventuriana, con la finalidad de que éstos logren su realización personal y social y contribuyan a la transformación de la cultura del país.

**La gestión del conocimiento.** Proceso fundamental de búsqueda, recreación, construcción e innovación de nuevos conocimientos para ser aplicados en contextos reales, y permitir que la investigación adquiriera pertinencia constituyéndose en dinamizadora del desarrollo y transformación social mediante acciones inter y transdisciplinarias.

**El servicio a la sociedad.** Responsabilidad que integra a la universidad con el entorno y la sociedad para establecer relaciones de mutuo beneficio, transformación y mejoramiento mutuo, mediante respuestas académicas pertinentes, que posibiliten la relación universidad-sector productivo y las comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

Para facilitar en el área académica un desarrollo adecuado de las funciones misionales anteriores, el área administrativa ejerce tres grandes funciones adjetivas, las cuales son directamente soporte al área académica:

- **La gestión del talento humano.**
- **La gestión tecnológica.**
- **La gestión de la infraestructura.**

**La gestión del talento humano,** promueve el crecimiento y desarrollo personal, laboral y profesional de los docentes y administrativos de la Universidad, mediante procesos adecuados y pertinentes de selección, contratación, inducción, evaluación del potencial, capacitación, formación, evaluación del desempeño y mejora continua y promoción.

**La gestión tecnológica,** aplicada en los campos de la informática y las comunicaciones como soporte básico para el desarrollo académico y una gestión administrativa y financiera eficiente y eficaz.

**La infraestructura,** que incluye el análisis e intervención de la cultura institucional, el diseño de la estructura organizacional, la gestión financiera, la administración de los recursos físicos, la gestión de la información y la gestión documental y bibliográfica.

### **5.6.5 La Universidad y sus Estadísticas más Importantes**

#### **a. Programas Académicos**

La Universidad de San Buenaventura -Sede Bogotá cuenta con diez y seis (16) programas de pregrado distribuidos en siete facultades, así:

## CUADRO 12. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO

FACULTAD	PROGRAMA	JORNADA	METODOLOGÍA	DURACIÓN SEMESTRES
INGENIERÍA	Ingeniería Aeronáutica	Diurna	Presencial	10 Semestres
	Ingeniería Mecatrónica	Diurna	Presencial	10 Semestres
	Ingeniería de Sonido	Diurna	Presencial	10 Semestres
	Ingeniería de Sistemas	Diurna	Presencial	10 Semestres
	Ingeniería Electrónica	Diurna	Presencial	10 Semestres
	Ingeniería de Telecomunicaciones	Diurna	Presencial	10 Semestres
	Tecnología en Electrónica	Diurna	Presencial	6 Semestres
	Tecnología en sistemas	Diurna	Presencial	6 Semestres
FILOSOFÍA	Licenciatura en Filosofía	Diurna	Presencial	10 Semestres
TEOLOGÍA	Licenciatura en Teología	Diurna	Presencial	10 Semestres
EDUCACIÓN	Licenciatura en educación Preescolar	Diurna	Semipresencial	12 Semestres
	Licenciatura en educación Preescolar	Diurna	Presencial	10 Semestres
CIENCIAS EMPRESARIALES	Administración de Negocios	Diurna	Presencial	10 Semestres
	Contaduría Pública	Diurna	Presencial	10 Semestres
	Economía	Diurna	Presencial	10 Semestres
PSICOLOGÍA	Psicología	Diurna	Presencial	10 Semestres
GERONTOLOGÍA	Gerontología	Diurna	Semipresencial	10 Semestres

Fuente: Centro de Control y Registro Académico

Como se puede apreciar, para el año 2003 la Universidad contaba únicamente con dos programas con metodología semipresencial, en los cuales los alumnos tienen sus clases básicamente los días sábados, con acompañamiento y orientación tutorial.

Por jornada mixta se entiende que algunas asignaturas o módulos se dictan en horas del día (hasta las 6 p.m) y el resto en las noches.

Como se puede observar en el grafico 7, que se refiere a la operación del sistema de aseguramiento de la calidad, la universidad tiene concentrados sus esfuerzos en la obtención del registro calificado, que equivale a decir, que los programas de la universidad cumplen con las condiciones mínimas de calidad y por tanto, pueden ser ofrecidos.

Este es el punto de partida para el logro de la acreditación en alta calidad, objetivo fundamental y prioritario para cualquier universidad.

#### **b. Población Estudiantil**

La población estudiantil de la Universidad de San Buenaventura - Sede Bogotá es tres mil setecientos sesenta y cinco (3.765) estudiantes de pregrado y postgrado.

- **Pregrado**

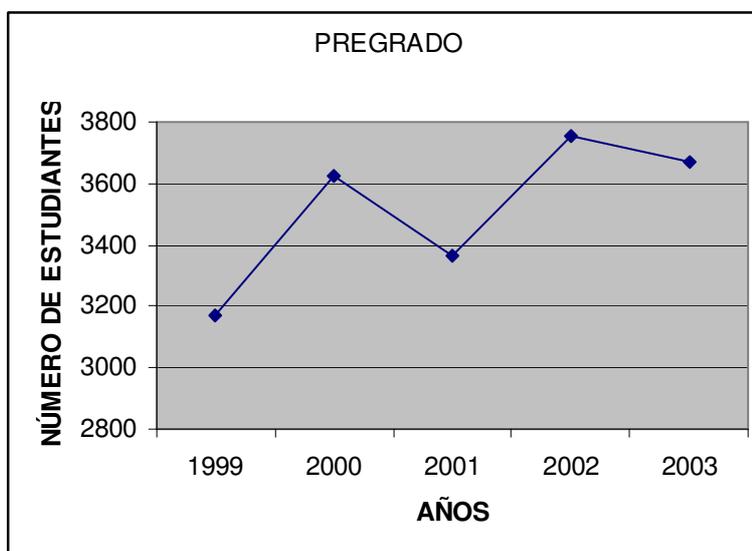
#### **CUADRO 13. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL**

<b>AÑO</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
<b>PREGRADO</b>	3171	3625	3364	3754	3667

FUENTE: Sistema DE Información Académico-Administrativo

Como se puede apreciar, en el año 2003 se registró una leve reducción en la población estudiantil frente al año inmediatamente anterior equivalente a 2.31 %. La variación total interanual promedio para los últimos cinco años es de 4.09%. El mayor crecimiento se registró entre el año 2000 y el año 1999 (14%) y el mayor decrecimiento entre el año 2000 y el 2001 (-7.2%). Estos cambios se pueden apreciar con mayor claridad en la gráfica siguiente.

**GRÁFICA 16. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO**



**CUADRO 14. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO POR PERIODOS AÑOS 1999-2003**

AÑO	NUMERO DE ESTUDIANTES	
	I PERIODO	II PERIODO
1999	3171	3190
2000	3625	3370
2001	3364	3556
2002	3754	3758
2003	3667	3466

Fuente: Centro de Control y Registro Académico

El comportamiento ínter semestral tampoco es constante y mientras en algunos años hay un leve aumento en el número de estudiantes matriculados durante el segundo periodo académico ( año 1999-2001), en otros la tendencia es a disminuir.

Teniendo clara esta información y comparándola con la información presentada en el gráfico 2, se puede afinar que el comportamiento presentado por la población estudiantil de educación superior en Colombia guarda estrecha relación con el comportamiento particular presentado en la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá. Me atrevo a hacer esta afirmación, basada en los comportamientos que presenta la grafica 2 comparada con la grafica 16, la cual es el comportamiento estadístico para la Universidad de San Buenaventura.

### c. Proceso de Admisión

La siguiente tabla muestra las frecuencias para los diferentes momentos del proceso de selección en la Universidad. Los porcentajes de las últimas 3 columnas equivalen a los índices de retención de la Universidad multiplicados por cien.

**CUADRO 15. EVOLUCIÓN DE ASPIRANTES, ADMITIDOS Y ESTUDIANTES NUEVOS MATRICULADOS EN PREGRADO**

PERIODO	ASPIRANTES	ADMITIDOS	MATRICULADOS NUEVOS	% ADMITIDOS/ ASPIRANTES	% MATRICULADOS/ ADMITIDOS	% MATRICULADOS/ ASPIRANTES
2002-1	1008	939	815	93%	87%	81%
2002-2	519	447	383	86%	86%	74%
2003-1	961	879	766	91%	87%	80%
2003-1	551	499	403	91%	81%	73%

### d. Lineamientos para las relaciones interinstitucionales

Las relaciones interinstitucionales son los nexos que la Universidad de San Buenaventura establece en el campo nacional e internacional con otras instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales y Agencias de Cooperación.

Las relaciones interinstitucionales hacen referencia a los vínculos temporales o permanentes que la Universidad se procura para enriquecer sus propias experiencias de saber. A través de estas relaciones se apropia de tecnologías, enfoques, metodologías de trabajo y experiencias que acrecientan su acervo y actúan como motivaciones para la cualificación de sus prácticas y para el avance y mejoramiento de sus procesos académicos y administrativos.

Las relaciones interinstitucionales en la Universidad de San Buenaventura se realizarán mediante convenios, acuerdos, intercambios o cualquiera otra figura que se proponga como estrategia de cooperación científica, técnica, tecnológica o cultural para sus procesos académicos y administrativos; con intercambios académicos y culturales; con la conformación de comunidades científicas o académicas; con la búsqueda de alianzas estratégicas para fines específicos y con la creación y conformación de redes con propósitos definidos.

En el plano nacional, la Universidad de San Buenaventura buscará estrechar, en forma prioritaria, los lazos entre la Sede y las Seccionales propiciando

acciones conjuntas que contribuyan a fortalecer la imagen y el prestigio institucionales.

En el plano internacional, la Universidad de San Buenaventura buscará establecer alianzas estratégicas con otras Universidades, Centros de Investigación y Empresas para la cualificación de sus recursos y procesos académicos y administrativos; para desarrollar procesos de intercambio referidos a las actividades y a los miembros de las instituciones participantes y la realización de prácticas concretas en campos de mutuo interés.

A continuación se listan los convenios institucionales de cooperación interinstitucional, prácticas, formación, capacitación, financiación, e intercambio cultural y científico que, o bien se firmaron en el año 2003 o bien se firmaron con anterioridad y estaban vigentes en este año.

#### CUADRO 16. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

FECHA DE CONVENIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD
Marzo 2000	Marzo 2005	Green River Community College	Establecer las bases generales de una cooperación interinstitucional que permita la prestación de servicios mutuos que redunden en beneficios de las entidades suscriptoras y de sus metas, aunando esfuerzos y recursos institucionales en programas de interés común, presentándose en forma reciproca, colaboración, asesoría y apoyo científico, propios de su misión, funciones, objetivos y de sus procesos, con miras al logro de los fines y el aprovechamiento racional y optimo de sus recursos en beneficio de las partes, la comunidad y los dos países.	Convenio de Asociación de Universidades Hermanas
Octubre 2002	Octubre 2003	Corporación Instituto Colombo Americano	La universidad facilitara sus instalaciones a los alumnos remitidos por al corporación con el objeto que se desarrollen sus practicas, trabajos y estudios	Practicas
Noviembre 2001	Noviembre 2004	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla UPAEP	Formación y Capacitación, Desarrollo Tecnológico e Intercambio Humano de las instituciones	Cooperación Académica
Mayo 2002	Mayo 2003	Instituto Colombian	Programa "Becas de Reciprocidad para Extranjeros en Colombia", en	Cooperación e Intercambio

Septiembre 2003	Septiembre 2004	o de Crédito Educativo ICETEX	el cual la Universidad puede traer profesores extranjeros invitados con colaboración del ICETEX, y en contraprestación, la universidad ofrece cursos de Postgrado con exención del 100% en el valor de la matrícula	Académico
Diciembre 2002	Diciembre 2005	Colfuturo	Ofrecer financiación para programas de postgrado a profesionales, profesores e investigadores vinculados con U.S.B que deseen hacer estudios de maestría y/o doctorado en el exterior	Financiación de programas en el exterior
Noviembre 2001	Noviembre 2004	Federación Rusa	Programa de Intercambio Cultura y Científico	Cooperación Mutua
Mayo 2001	Mayo 2004	Australian National University	Establecer programas de intercambio y de colaboración en áreas de interés mutuo	Cooperación Mutua
Agosto 2001	Agosto 2006	Berkeley Collage	Intercambio de estudiantes de Administración de Negocios a la Universidad de Berkeley	Intercambio de Estudiantes
Marzo 2003	Indefinido	Col subsidio	Aunar esfuerzos académicos y administrativos, para la difusión y promoción de los programas académicos y eventos entre los afiliados de Col subsidio y sus familiares, la universidad ofrece descuentos especiales en la matrícula a los asociados	Cooperación Mutua

Teniendo en cuenta el numeral 5.5.2 el cual hace referencia a la presencia comercial que existe actualmente en el país por parte de universidades e instituciones extranjeras, particularmente en lo que respecta a las alianzas estratégicas de las mismas con universidades colombianas, podemos concluir con lo que observamos en el cuadro inmediatamente anterior, que los convenios de la universidad son mínimos en cuanto a las necesidades de la universidad, estos hacen referencia programas de intercambio, lo cual favorece únicamente a la institución que acoge a los estudiantes, no existe información acerca de las condiciones actuales de los mismos y estadísticas sobre los estudiantes que han participado en los mismos. Por último, cabe señalar que no existen datos al respecto de la certificación de calidad de estas instituciones en sus países de origen.

Todos estos elementos combinados, dan la sensación de que los convenios internacionales que actualmente posee la universidad no generan valor agregado a los programas y servicios ofrecidos por la Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá.

## **e. Tecnología Informática**

- **Centro de Multimedia**

El centro de Multimedia cuenta con los siguientes equipos:

- Proyectores de Acetatos
- Proyectores de filminas
- Grabadoras
- Cámaras digitales
- Colección de videos

Además, administra las nuevas salas, los salones, y los auditorios, todos con dotación de última tecnología. Los espacios físicos administrados por este centro son:

- 4 Salones con medios audiovisuales fijos, interactivos, en circuito Synergy controlados desde el Centro Multimedia, con opción de manipulación directa a través de teclados. Se utilizan generalmente para clases regulares.
- Salas con video beam, para reuniones pequeñas: entre 20 y 30 personas
- Auditorios con video beam: cada uno con capacidad para 150 personas.
- 1 Sala de Reuniones de Rectoría, con video beam y tablero inteligente.
- Sala de reuniones con tablero eléctrico, que permite imprimir los registros hechos.

- **Comunicación Externa**

Como se precia en la tabla siguiente, en el año 2003 se mantuvieron los mismos servicios para comunicación externa que se tenían en el año 2002.

**CUADRO 17. SERVICIOS PARA COMUNICACIÓN EXTERNA**

SERVICIO	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Pag. Web Interinstitucional	X	X	X	X	X	X	X
Acceso remoto a Internet para estudiantes, docentes y personal administrativo	X	X					
Conexión dedicada a Internet para las aulas de informática y oficinas administrativas	X	X	X	X	X	X	X
Servicio telefónico análogo	X	X	X				
Servicio telefónico digital				X	X	X	X
Correo electrónico Internet	X	X	X	X	X	X	X

En el año 2003, la U.S.B. Bogotá tenía como proveedor a IMPSAT con un ancho de banda de 512K.

**CUADRO 18. PROVEEDOR Y TIPO DE BANDA PARA COMUNICACIÓN EXTERNA**

PROVEEDOR	ANCHO DE BANDA KB				
	1999	2000	2001	2002	2003
IMPSAT	64K	512K	512K	512K	512K
IFX		256K			
CABLENET	PROXY				

Fuente: Unidad de Tecnología

• **Dotación de equipos de cómputo**

En el año 2003 se amplió la dotación en los siguientes equipos:

- 4 portátiles HP
- 2 Desktop
- 33 Work Station HP
- 26 Macintosh Emac
- 2 Macintosh G4

- **Adquisición y legalización de software**

**CUADRO19. SOFTWARE ADQUIRIDO Y LEGALIZADO 1997-2003**

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Mas de 1500	Licencias de productos Microsoft
Mas de 30	Licencias de productos Unix SCO
300	Licencias de Antivirus McAfee
Ilimitado	Licencias de 3 Dsolid Edge V9
25	Licencias de ANSYS
20	Licencias de 3 ACAD
20	Licencias de AEROCAD
Mas de 250	Licencias de otros productos
Renovación de contratos de licenciamiento	Oracle, Microsoft ,Antivirus Virus Scan McAfee

**Fuente: Unidad de Tecnología**

- **Redes y servicios**

En el año 2003 se realizó la construcción del centro de cableado del edificio Diego Barroso y la construcción del centro de cableado del piso 2 y 3 del edificio Duns Scotto. Adicionalmente se realizó la instalación de 180 puntos de red para las nuevas aulas de infonnática del edificio Duns Scotto Piso 3, todo esto con tecnología GigaBit Ethemet

#### **f. GESTION INSTITUCIONAL**

- **Personal Docente**

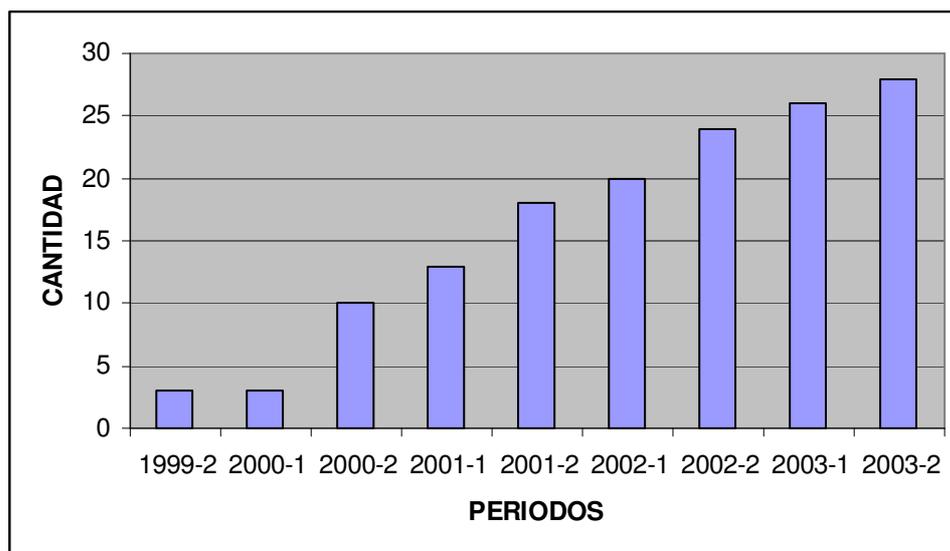
**CUADRO 20. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DOCENTE POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN 1998-2002**

<b>PERIODO ACADÉMICO</b>	<b>DOCENTES TIEMPO COMPLETO</b>	<b>DOCENTES MEDIO TIEMPO</b>	<b>DOCENTES HORA CATEDRA</b>	<b>TOTAL</b>
1998-1	-	17	256	273
1998-2	-	19	258	277
1999-1	-	23	239	262
1999-2	3	24	246	273
2000-1	3	21	248	272
2000-2	10	21	296	327
2001-1	13	27	307	347
2001-2	18	35	267	320
2002-1	20	41	292	353
2002-2	24	40	325	389
2003-1	26	43	306	375
2003-2	28	62	312	402
<b>TOTAL</b>	28	62	312	402
<b>PORCENTAJE</b>	<b>7%</b>	<b>15%</b>	<b>78%</b>	<b>100%</b>

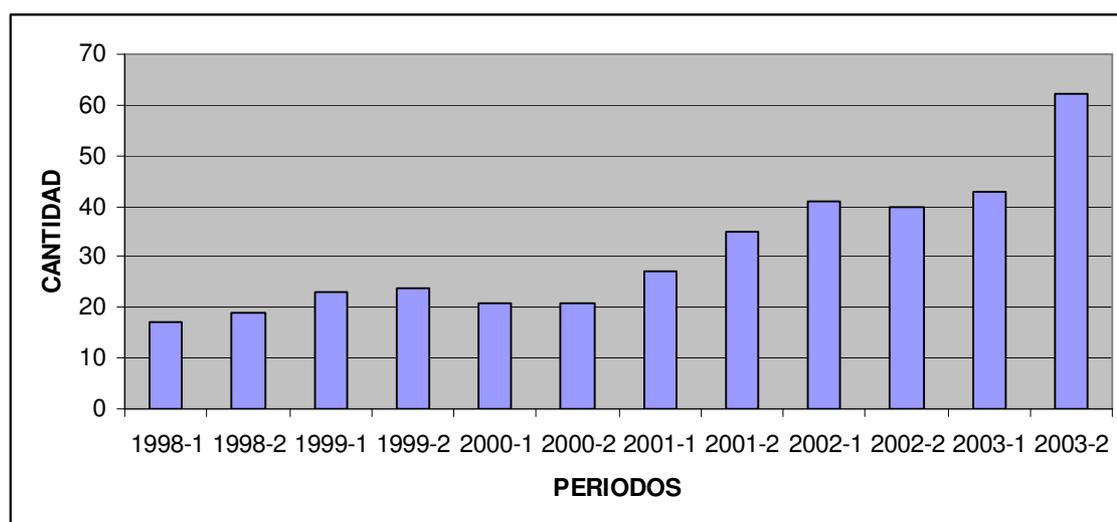
Fuente: Recursos Humanos

En el segundo periodo del año 2003 hubo aumento en el número de docentes en todas las modalidades de contratación. En total la planta aumento en 27 docentes (8.65%).

**GRÁFICA 17. EVOLUCIÓN CANTIDAD DE DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO**

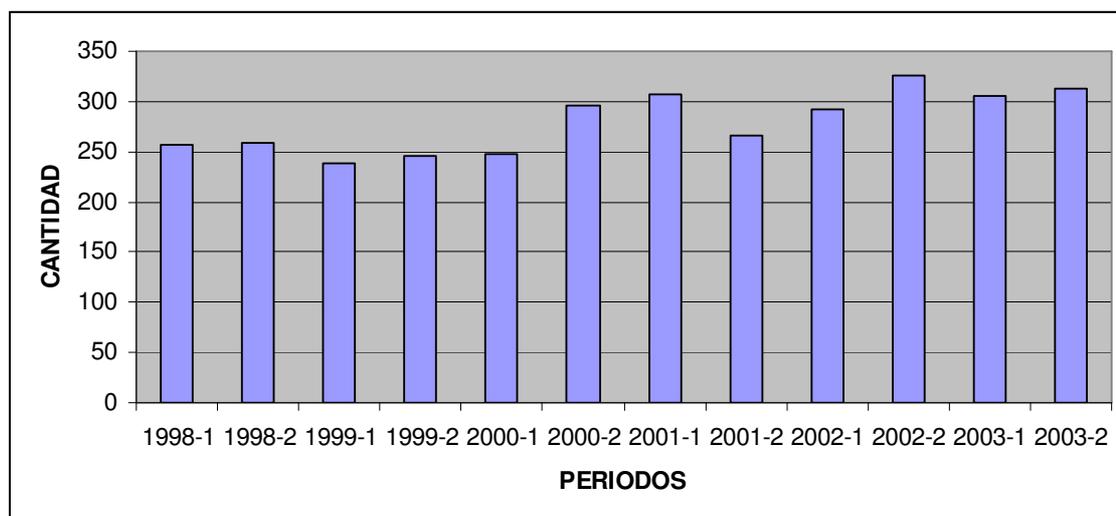


**GRÁFICA 18. EVOLUCIÓN CANTIDAD DE DOCENTES DE MEDIO TIEMPO**



Aunque el número de docentes de medio tiempo también ha aumentado en los últimos años, se aprecia un leve descenso en el número de docentes en esta modalidad de contrato en el año 2000.

**GRÁFICA 19. EVOLUCIÓN CANTIDAD DE DOCENTES CÁTEDRA**



El segundo periodo del año 2002, es el año que registra una mayor cantidad de docentes concentrados por hora cátedra.

**CUADRO 21. CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE ACUERDO CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA**

FACULTAD	PROFESIONAL		ESPECIALISTA		MAGISTER		DOCTORADO		TOTAL	
	I-2003	II-2003	I-2003	II-2003	I-2003	II-2003	I-2003	II-2003	I-2003	II-2003
PSICOLOGÍA	8	5	18	13	10	11	2	2	38	31
INGENIERIA	74	83	33	35	12	15	1	3	120	136
TEOLOGIA	14	12	8	6	4	4	2	3	28	25
CIENCIA EMPRESARIALES	25	28	23	24	7	10	0	0	55	62
EDUCACIÓN	16	21	12	13	8	9	0	0	36	43
FILOSOFÍA	11	11	2	1	3	4	3	2	19	18
GERONTOLOGÍA	14	14	9	10	1	2	0	0	24	26
BIENESTAR	11	14	3	3	2	2	0	0	16	19
CIDEH	15	20	14	13	8	8	2	1	39	42
TOTAL	188	208	122	118	55	65	10	11	375	402

**CUADRO 22. COMPARATIVO DE DOCENTES POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN I Y II PERIODOS DE 2003**

PERIODO ACADÉMICO	DOCENTES TIEMPO COMPLETO	%	DOCENTES MEDIO TIEMPO	%	DOCENTES HORA CÁTEDRA	%	TOTAL	% TOTAL
2003-1	26	6.93%	43	11.47%	306	81.60%	375	100%
2003-2	28	6.96%	62	15.41%	312	77.57%	402	100%

En el segundo periodo del 2003 hubo una leve reducción en el número de docentes de cátedra y aumento en el número de docentes de tiempo completo y medio tiempo.

## 6. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Para poder tener una idea mas precisa de los impactos de los tratados comerciales en la educación superior colombiana, se trató de compilar los resultados de la investigación en tablas de análisis.

La primera tabla que se preparo es un análisis DOFA de la Educación Superior Colombiana frente a la globalización. En esta tabla se especifican los resultados más representativos a considerar frente a la globalización. En una segunda tabla de análisis, se aborda específicamente la situación de la Universidad de San Buenaventura, en cuanto al efecto de la globalización en su funcionamiento. Como se pretende analizar el nivel de respuesta que pueda tener la universidad, solo me remito a hablar de fortalezas y debilidades, debido a que como anteriormente dije, pretendo analizar factores de carácter interno puesto que el factor externo como su nombre lo dice es ajeno al control de la universidad.

Para la elaboración de esta tabla de análisis, se realizó una comparación entre la situación que actualmente presentan las universidades en el contexto nacional y la situación que actualmente presenta la universidad. Esta información se encuentra en el capítulo 5, pero para que se entienda e interprete de manera correcta, considere pertinente la elaboración de esta tabla.

### 6.1 MATRIZ DOFA DE LA EDUCACION SUPERIOR COLOMBIANA FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN

MATRIZ	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Políticas de mejoramiento de la calidad</li><li>• Reconocimiento académico regional</li><li>• El español como idioma cosmopolita</li><li>• Ubicación geográfica estratégica</li><li>• Nuevos centros de idiomas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Legislación rígida e inflexible</li><li>• Ausencia de indicadores/SNII</li><li>• Enseñanza de los idiomas</li><li>• Agenda política</li><li>• Compromiso institucional</li><li>• Pocos estudiantes y profesores internacionalizados</li><li>• Manejo de un segundo idioma</li></ul>

<b>MATRIZ</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagen del país</li> <li>• Implementación del marco legal</li> <li>• Apoyo e incentivos financieros</li> <li>• Sistema de información</li> <li>• Competencia internacional</li> <li>• Alta rotación/perfil</li> <li>• Infraestructura curricular y académica</li> <li>• Comunidades académicas y científicas</li> <li>• Manejo de un segundo idioma</li> <li>• Evaluación de la calidad de la internacionalización</li> <li>• Fuga de cerebros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco legal</li> <li>• Tradición cosmopolita</li> <li>• El español como idioma</li> <li>• La globalización y los mercados</li> </ul>

## 6.2 MATRIZ DE ANALISIS DE FACTORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN

FACTORES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>CALIDAD</b>	<p><b>En cuanto a los programas:</b> La universidad actualmente tiene bastante adelantado el proceso de obtención del registro calificado en todos sus programas.</p> <p>Registro calificado: Estos registros se han solicitado bajo revisiones continuas y estrictas de las estructuras y contenidos curriculares, la que garantiza que los programas ofrecidos por la universidad son competitivos en relación a la oferta existente, tanto nacional como internacional.</p> <p><b>En cuanto a procesos administrativos:</b> Después de revisar distintos documentos y de conocer de cerca la gestión administrativa de la universidad, se evidencia el enfoque a la calidad y el enfoque por procesos que rige la misma. Esto es un punto fundamental para poder obtener la certificación en la norma ISO 9000-2000, fundamental para toda organización que preste servicios educativos.</p> <p><b>En cuanto a infraestructura:</b> Las instalaciones físicas con las que cuenta la universidad son de muy buena calidad dentro del contexto general colombiano. A nivel internacional, el hecho de que la universidad pertenezca a la comunidad franciscana, podría facilitar en gran medida el proceso de internacionalización de la oferta educativa de la universidad.</p>	<p><b>Acreditación en alta calidad:</b> Aunque los procesos de registro calificado ya se han adelantado en gran parte, la obtención de los mismos solo garantiza que los programas de la universidad puedan ser ofrecidos. Dado que el TLC es prácticamente una realidad y que la oferta de servicios educativos internacionales esta a la orden del día, el obtener la acreditación en alta calidad es fundamental para poder obtener una ventaja competitiva sobre los demás oferentes. Además, teniendo en cuenta que no todas las instituciones extranjeras poseen altos niveles de calidad, la acreditación es prioritaria.</p> <p><b>Formación docente:</b> El número de docentes que posee la universidad con estudios de maestría y doctorado es bastante bajo. Aunque en términos generales la universidad se encuentra dentro del promedio de las IES en Colombia, se deben concentrar esfuerzos en la vinculación de docentes con estudios de maestría y doctorado, para que se pueda conformar plantas docentes de una calidad y formación que puedan igualar a las instituciones internacionales. Una ventaja adicional que trae este proceso es fortalecer los procesos de investigación al interior de la universidad.</p> <p><b>Contratación docente:</b> Es evidente que la cantidad de docentes de medio tiempo y tiempo completo en la universidad es mínima teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes que posee la universidad. El tener profesores de medio tiempo y tiempo completo apoya en gran medida los procesos de investigación y desarrollo de conocimiento.</p>

<b>TECNOLOGIA</b>	<p><b>Potencial para ofrecer nuevos programas:</b> Teniendo en cuenta los programas de Ingeniería de Sistemas y de Telecomunicaciones que ofrece la universidad, es altamente provechoso tener la oportunidad de poder diseñar y poner en marcha programas de carácter virtual y/o a distancia, que produzcan un aumento significativo de la cobertura que actualmente tiene la universidad.</p> <p><b>Plataforma de comunicaciones:</b> La plataforma de comunicaciones con la que cuenta actualmente la universidad es superior a la del promedio de las IES a nivel nacional. A nivel internacional, la plataforma con la que cuenta la universidad esta dentro del promedio, por eso, pensar a futuro en un fortalecimiento de esta plataforma es algo que se debe considerar.</p>	<p><b>Equipos:</b> En la actualidad la cantidad de equipos alcanza a cubrir con dificultad la demanda de equipos al interior de la universidad. Pero, ante un inminente proceso de internacionalización, donde la universidad potencialmente podrá aumentar su cobertura, el número de equipos que existe actualmente será insuficiente para atender las necesidades de la comunidad estudiantil.</p> <p><b>Laboratorios:</b> Es fundamental que el proceso de aprendizaje este acompañado de la posibilidad de realizar practicas dirigidas, sobre todo en lo referente al manejo de nuevas tecnologías. Aunque los programas de Ingeniería poseen unos excelentes laboratorios, la universidad a futuro debe generar estas mismas condiciones en todos sus programas, proporcionando ventajas competitivas a los programas ofrecidos por la universidad.</p> <p><b>Capacitación docente:</b> Aunque la universidad ha realizado esfuerzos bastante grandes en la capacitación de sus docentes en el uso de nuevas tecnologías, este proceso se debe generalizar a toda la planta docente de la universidad, como punto de partida para pensar en aumentar la oferta educativa de la universidad por medio de educación virtual y/o a distancia, y como factor a desarrollar como ventaja competitiva de los programas ofrecidos por la universidad.</p>
-------------------	--	---

## COBERTURA

**Potencial de aumentar su cobertura:** Teniendo en cuenta que la universidad pertenece a la comunidad franciscana, la cual tiene presencia a nivel internacional, y por ende en Estados Unidos, existe un gran potencial de internacionalización para la universidad, pudiendo esta ofrecer servicios educativos en la modalidad de servicios transfronterizos, por medio de educación virtual y/o a distancia, experiencia que ha llevado a cabo la UNAD (Universidad Nacional Abierta y a Distancia). Se podría evaluar adicionalmente otras opciones como la presencia comercial y que estudiantes pertenecientes a la comunidad y que estudien el exterior, vengan a la universidad a realizar o terminar sus estudios.

**Valores de matrícula:** La universidad posee una tarifa bastante accesible para sus estudiantes. El valor de la matrícula se encuentra dentro de un intervalo medio a nivel tarifario. Esto es un factor clave para el aumento de la cobertura, debido a que se vislumbra poco a poco una reactivación económica. Todo esto se ve reflejado en un aumento en el poder de compra e inversión en los hogares colombianos, donde en la mayoría de estos, la prioridad es la educación.

**Planta física:** En la actualidad la planta física de la universidad esta muy por encima de las necesidades actuales. Esto quiere decir, que un aumento en la cobertura de la demanda se podrá realizar sin generar detrimento en las condiciones que actualmente se presentan en la universidad.

**Oferta de programas virtuales y/o a distancia:** Aunque la universidad cuenta con algunos programas de carácter semipresencial, es prioritario que la universidad evalúe la opción de ofrecer programas virtuales y/o a distancia como mecanismo para ampliar su cobertura tanto a nivel nacional como internacional. Los programas virtuales y/o a distancia permiten que la universidad llegue a lugares donde el montaje de infraestructura sería muy costoso y no se recuperaría la inversión. También, el costo de funcionamiento de dichos programas se reduce bastante ya que la infraestructura física y la planta docente se disminuye en gran medida. Por ultimo, estos programas permiten captar estudiantes que por razones laborales, geográficas, etc., no pueden cursar programas presenciales.

**Convenios Institucionales:** Después de revisar los convenios firmados por la universidad, en este momento la universidad no posee convenios institucionales representativos que le permitan afrontar los retos de la internacionalización de manera eficiente. Es fundamental que la universidad se fortalezca al respecto, firmando convenios con universidades nacionales e internacionales que le aporten valor agregado a los programas académicos que tiene la universidad. Adicionalmente, es importante que la universidad trate de conformar alianzas estratégicas con instituciones nacionales, como por ejemplo entidades de carácter técnico y tecnológico para que los estudiantes puedan terminar el ciclo profesional en la universidad. Otro ejemplo de alianzas estratégicas con instituciones nacionales se presenta con el proyecto Bogota Universitaria, donde un grupo de universidades de la capital se han reunido para crear la imagen de Bogota como la ciudad de las universidades, programa que traería grandes ventajas a la universidad en cuanto a reconocimiento, apoyo estatal y por supuesto, aumento en la demanda para los programas de la universidad. En cuanto a nivel internacional, se recomienda las alianzas estratégicas para que la universidad pueda ofrecer ventajas competitivas a sus alumnos, como por ejemplo la doble titulación.

<p style="text-align: center;"><b>CONVENIOS INTERNACIONALES</b></p>	<p><b>Pertenecer a la comunidad franciscana:</b> La comunidad franciscana tiene presencia a nivel internacional en un número muy grande de países. Se podría afirmar que tiene la misma estructura de una gran multinacional. Aprovechando esto, la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá, debe indagar al interior de la comunidad franciscana la posibilidad de hacer extensivos los convenios que tenga la misma a nivel de educación superior, para que la sede de Bogotá también pueda disfrutar de los mismos.</p> <p><b>Convenios Internacionales actuales bajo el Modo 4:</b> La Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá pertenece al grupo reducido de universidades que en Bogotá pueden decir que poseen convenios internacionales que permiten la presencia de docentes e investigadores internacionales al servicio docente de la universidad. Estos convenios internacionales bajo esta modalidad desarrollan ventajas competitivas en los programas ofrecidos por la universidad en cuanto al fortalecimiento de los estudiantes en el manejo de una segunda lengua y la posibilidad de recibir información relativamente nueva para el contexto nacional.</p>	<p><b>Calidad de los convenios existentes:</b> Realizando una revisión minuciosa de los convenios internacionales existentes actualmente en la Universidad de San Buenaventura con Sede Bogotá, se puede observar que el número de universidades con las cuales se han establecido es demasiado reducido. Observando el cuadro 16, se puede decir que a nivel internacional solo se tiene convenio con 4 universidades. Cabe señalar que no hay información de los estados actuales de estos convenios, ni de la población estudiantil bonaventuriana que ha accedido a los mismos. Otro factor importante para señalar es que no existen alianzas estratégicas con ninguna universidad para ofrecer la posibilidad de una doble titulación, lo que es una gran debilidad para la universidad, debido a que esta modalidad se encuentra en varias universidades en Bogotá.</p> <p><b>Calidad de las universidades:</b> En este momento no existe información precisa sobre la calidad de las universidades con las cuales la Universidad de San Buenaventura tiene convenio. Es injusto que los esfuerzos que ha realizado la universidad en cuanto a ofrecer programas de calidad, se pueda ver afectado por los convenios internacionales suscritos.</p>
---	---	--

## 7. CONCLUSIONES

Los desafíos futuros estriban en enfrentar las limitaciones tradicionales, en medio de un rápido entorno cambiante. Esta transformación ya se ha presentado en economías avanzadas y ocurre con mayor frecuencia en América Latina. El reto más grande para Colombia consiste en encontrar la forma de convertirse en un miembro activo de esta nueva sociedad global la sociedad de información y conocimiento que integra redes tecnológicas y profesionales, plataformas para una mayor capacidad de innovación, mercados de trabajo flexibles y sistemas de aprendizaje permanente que obedezcan a la demanda.

- El sector educativo Colombiano no se ha preocupado por fortalecer la oferta educativa en programas de carácter técnico o tecnológico, ni tampoco ha aumentado la oferta de programas desarrollados en ciclos propedéuticos. Esta clase de programas serán vitales en un futuro no muy lejano, para alimentar las necesidades de personal calificado en el sector productivo colombiano.
- Se visualizo que las actividades relacionadas con los procesos de certificación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior (IES) se encuentran centralizadas en un organismo lo que en gran medida crea cuellos de botella en el proceso. Se deberían crear organismos de carácter privado vigilados y supervisados por el MEN y el CNA con el fin de agilizar el proceso.
- La estrategia más usada es el comercio transfronterizo o modo 1, pese a las dificultades para el reconocimiento de estudios y títulos por parte de las autoridades competentes, situación esta que puede cambiar en el corto plazo ante las presiones que tiene el MEN para cumplir las metas de ampliación de cobertura en educación superior, las cuales se ha visto en dificultades para mostrar resultados.
- Se encontró que la mayoría de las Instituciones de Educación Superior (IES) poseen estructuras organizativas rígidas que no permiten reaccionar con eficiencia y eficacia ante los nuevos retos planteados por los procesos de internacionalización. Se deben generar estructuras organizativas más flexibles que permitan una clara y progresiva gobernabilidad de cada institución.
- Después que se realizó una revisión de la información sobre los proveedores de servicios educativos, se encontró que las instituciones de mayor prestigio y reconocimiento internacional por su calidad en la mayoría de los países que suministran servicio de enseñanza superior en Colombia en el modo 1, no son precisamente las que aparecen en la lista de los nuevos proveedores. No todas informan estar acreditadas en

sus respectivos países y algunas reportan ser miembro de asociaciones. Esta oferta, si no es de buena calidad, puede tener efectos negativos en los esfuerzos que viene realizando la educación superior de Colombia como resultado, en primer lugar, del trabajo del Sistema Nacional de Acreditación y, más recientemente por la fijación de los estándares de calidad por parte del MEN.

- Se encontró, de manera general, que la oferta externa es semejante a la oferta colombiana, a más alto precio y, en muchos casos, sin ofrecer garantía de calidad en el servicio. Por lo anterior, se requiere mejorar la información a los colombianos acerca de las condiciones de calidad de estos programas, comparar los costos con la oferta nacional y hacerles claridad sobre las posibilidades de homologación de los títulos. Un aspecto fundamental es el atractivo que adiciona la publicidad externa con respecto al reconocimiento internacional de los títulos que otorgan; por ello, Colombia requiere avanzar en esta materia.
- Se pudo establecer que en la actualidad Colombia no ha avanzado en la construcción de un clima de confianza para la homologación, reconocimiento y convalidación de estudios y títulos, y para ello se debe emprender la tarea de alcanzar acuerdos regionales sobre perfiles y competencias, sobre créditos académicos y evaluación de la calidad, instrumentos que sirven de base para estos procesos.
- En las negociaciones del tratado de libre comercio con Estados Unidos no se ha contado con el consenso de todo el sector educativo, debido a que esta función se le asignó a un grupo reducido de universidades. Es deseable analizar con mayor profundidad los argumentos a favor y en contra de incluir la educación en los acuerdos que se negocian. Debe considerarse que las decisiones que se tomen al momento de suscribir los acuerdos tienen un carácter de más largo alcance, que trascienden el horizonte de un período presidencial; de allí que las posiciones de los distintos actores del sector de la educación superior, siempre que sean argumentadas, se espera que sean tenidas en cuenta por las autoridades nacionales y por la Comisión Negociadora.
- No se elaboró una agenda interna para el sector educativo en general, y para la educación superior en particular, con el fin de poder fijar posición ofensiva en las negociaciones y para seleccionar los programas por área del conocimiento y por nivel de formación que el país pudiera aprovechar en el exterior.
- Se determinó que el sector educación a distancia y la educación virtual en Colombia se encuentra descuidado lo que disminuye en gran medida el potencial competitivo del sector educativo colombiano. Sería importante contar con requisitos mínimos de calidad para programas a distancia y virtuales que funcionan en el país, de modo que se tenga

niveles comparables tanto de la oferta nacional como de los nuevos proveedores. Si bien el Decreto 2566 de 2003 no los excluye, por el contrario, puede aplicarse también a estos programas, las Resoluciones que fijan las condiciones específicas no son totalmente aplicables.

- Las autoridades sectoriales no han apoyado el proceso de internacionalización de la educación superior. Estas podrían apoyar más los procesos de internacionalización a través de políticas de fomento y la asignación de recursos para trabajar en este campo.
- El Ministerio de Educación Nacional no ha realizado un estudio a fondo de las implicaciones de los acuerdos de liberalización de servicios para fijar una posición de país ante las rondas de negociaciones que inician para un TLC entre Colombia y Estados Unidos.
- La inestabilidad de los procesos en el campo de la educación superior han generado incertidumbres que impiden avanzar en las transformaciones que están emprendiendo las instituciones. Las negociaciones sobre acuerdos de liberalización de servicios también contribuyen a crear expectativas e incertezas en la dirección de las instituciones. Se requieren políticas claras como por ejemplo en cuanto a sistemas de funcionamiento de la calidad para los programas del exterior y en su definición, es importante la participación de todos los actores.

## **8. RECOMENDACIONES**

En esta parte se generan todas las sugerencias a la Universidad, con respecto al proceso de internacionalización:

**1. Una primera propuesta sería la posible vinculación de La Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá, al proyecto diseñado por la Cámara de Comercio de Bogotá, llamado “Bogotá Universitaria”.**

- **Qué es Bogotá Universitaria?**

Es la alianza estratégica entre 11 reconocidas instituciones de educación superior de la ciudad, que buscan aunar esfuerzos para facilitar los procesos de internacionalización, cooperación y de relaciones interinstitucionales e internacionales, como factor estratégico en la generación de competitividad de Bogotá y su región.

- **Los miembros**

- Corporación Universitaria de Ciencias Aplicadas y Ambientales -UDCA
- Escuela de Administración de Negocios
- Escuela Superior Profesional - INPAHU
- Politécnico Grancolombiano
- Universidad del Rosario
- Universidad Externado de Colombia
- Universidad Javeriana.
- Universidad La Gran Colombia
- Universidad Nacional
- Universidad Pedagógica
- Universidad Santo Tomás

- **Organismos de apoyo**

- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Alcaldía Mayor de Bogotá
- Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN
- Cámara de Comercio de Bogotá

- **Misión**

La Alianza Bogotá Universitaria asume el compromiso de promover la Educación Superior de Bogotá y la región, a través de una estrategia concertada de cooperación en el ámbito local e internacional, integrando las fortalezas de sus miembros en lo referente a la calidad, diversidad de programas, acreditación y conformación de redes internacionales.

- **Frentes estratégicos**

- a. Evaluar y definir los mecanismos de promoción en el exterior de Bogotá Universitaria (Oficina en el exterior, representaciones, plan de medios, Internet)
- b. Desarrollar programas y servicios que permitan incrementar el flujo internacional de estudiantes y docentes (formación profesional, postgrados a distancia y presencial)
- c. Proveer servicios de capacitación y formación a las empresas de la región.

- **Gestión Realizada**

- Un ejercicio de planeación estratégica
- Financiación de la Guía del Estudiante Extranjero
- Primera Misión Comercial a Panamá, Honduras y Guatemala
- Promoción de proyectos de Educación Virtual
- Organización del Seminario ALCA y servicios
- Apoyo promoción de Bogotá como destino nacional de educación superior
- Administración de Salas Bogotá de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - Galardón de Acceso al aprendizaje.

**¿Por qué es importante que la Universidad de San Buenaventura Bogotá haga parte de este proyecto?**

Por que al formar una alianza estratégica con algunas instituciones de la ciudad le facilita los procesos de la internacionalización, en cuanto a reconocimiento de la Universidad como IES en el contexto nacional e internacional, además genera ventajas como grupo a través de una estrategia integrando las fortalezas de sus miembros en lo referente a la calidad, diversidad de programas, acreditación y conformación de redes internacionales. Y por que también contara con el apoyo de instituciones de carácter privado y estatal como el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Alcaldía Mayor de Bogotá, Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN- y la Cámara de Comercio de Bogotá.

**2. Intensificar sus esfuerzos en la adquisición y montaje de nuevas Tecnologías de Información y Comunicación como computadores, video-Beam, salas con software especializado en simulación empresarial con el**

**propósito de reforzar los programas en ciencias económicas y además ofrecer programas de carácter virtual y/o a distancia.**

**Por que es importante intensificar la adquisición y montaje de nuevas Tecnologías de Información y Comunicación?**

Por que al intensificar en la adquisición y montaje de tecnologías la Universidad de San Buenaventura Bogotá puede captar una demanda mayor de estudiantes debido a la flexibilización que tienen los programas virtuales y/o a distancia, también por que podrá tener una mayor cobertura tanto nacional como internacional. Además por que los costos de infraestructura son menores y mediante estos estudios existe una diversidad de programas que se pueden ofrecer.

Se deben tener los siguientes objetivos:

- Previsión de impactos negativos y positivos en la educación, la formación y los valores.
- Promoción de la diversidad cultural y lingüística en las instituciones.
- Salvaguarda de la libertad académica y los valores de pluralidad universitaria.
- Garantizar la calidad en la aplicación de las TICs en la enseñanza y la formación.
- Reconocimiento del papel protagónico de las universidades en la socialización de las TICs.
- Favorecer objetivos de equidad en el acceso y capacidad de uso y manejo de las TICs.
- Favorecer estructuras de cooperación internacional para disminuir las brechas en las TICs (“digital divide”)

**3. Debe La Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá, concentre todos sus esfuerzos en la consolidación de una cultura de calidad en todos los programas y servicios que ofrece. Para esto debe lograr que todos sus programas consigan primero el registro calificado y luego deben obtener la acreditación voluntaria de alta calidad, factor fundamental para aumentar la credibilidad y el prestigio de la Universidad.**

La calidad es un concepto socialmente construido. Para construir el concepto de calidad en educación superior, es necesario considerar sus diferentes significaciones dependiendo de sus relaciones con otros componentes, del contexto en el que se aplica, el proceso que se valora, de la función que se le asigna, de quién la mira, desde dónde la mira, cómo es comprendida. La calidad es un concepto relativo, subjetivo y en proceso permanente de construcción.

Dependiendo de la relación con otros componentes de la educación superior, la calidad se relaciona estrechamente con:

- La cantidad y calidad de los recursos que la sociedad y el Estado destinen a ese propósito.
- Eficiencia en el uso de esos recursos.
- El desarrollo institucional logrado, la acumulación de competencias en el tiempo, la cimentación de la cultura académica.

- **Calidad para que?**

La calidad para valorar el proceso de formación o el producto.

Es importante mirar el concepto de calidad asociado con la utilidad de los resultados de la actividad que se valora, que se califica. Resultados que se pueden traducir en mayores niveles de productividad, la resolución de problemas que enfrenta la sociedad, o la utilización de los artefactos producidos por esos conocimientos.

- **Calidad de que?**

Uno de los aspectos más importantes para determinar la calidad de una institución, es evaluar los procesos emprendidos para la construcción de nuevos conocimientos.

- **Calidad con respecto a que?**

La calidad depende del contexto en el que se aplica:

- Los criterios de calidad exigibles en el pregrado son diferentes a los necesarios para los estudios de posgrado.
- Depende de los referentes en los cuales y para los cuales se forma: local, profesional, internacional, disciplinar.
- Buena calidad no significa uniformidad de programas.
- La calidad debe mirarse desde el proyecto de nación que se haya construido y desde el patrón de desarrollo que se haya seguido.

- **Calidad definida por quien?**

La calidad depende de quién mira. Es vista por los miembros de la sociedad en general y por los empleadores en particular, quienes reclaman insistentemente un mejoramiento permanente.

- El mundo académico
- El Estado
- Los empleadores
- La sociedad

- **Calidad medida como?**

- a. El problema de los indicadores.**

- b. La pertinencia de la formación**

- Una formación es pertinente cuando el individuo que la ha recibido está en capacidad de plantear problemas, buscar soluciones alternativas y darles sentido a los saberes aprendidos.

- c. Reconocimiento Internacional**

- Por parte de pares nacionales e internacionales (CNA).
    - Por parte de agencias internacionales

**4. Diseñar los mecanismos necesarios que le permitan aprovechar los Acuerdos Comerciales existentes y pueda exportar servicios educativos. Esto lo puede hacer de manera individual o por medio de alianzas estratégicas con proveedores internacionales, lo que le otorgaría a la Universidad la posibilidad de ofrecer nuevos programas o la opción de titulación internacional a sus alumnos.**

- a. Importancia de la exportación de servicios**

- El comercio de servicios representa aproximadamente 70% del empleo a nivel mundial.
    - Los servicios son responsables del 65% del producto global mundial.
    - En la mayoría de los países, por lo menos la mitad del PIB se genera en el sector servicios, y cerca del 60% corresponde a turismo y transporte
    - El 25% de las transacciones mundiales de comercio corresponden a exportaciones de servicios.
    - La exportación de servicios crece un 15% más que la exportación de bienes.
    - Para el caso colombiano los servicios contribuyen con el 72% del empleo, el 16% de las exportaciones y el 59% del PIB

- b. Modalidades de Exportación de Servicios -OMC**

- **Suministro Transfronterizo.** Educación a distancia, Internet, videoconferencias

- **Consumo en el extranjero.** Estudiantes que llegan al país a hacer carrera, especialización.
- **Presencia Comercial.** Una universidad de un país establece sucursales o filiales para que presten servicios en otro país.
- **Movimiento de personas físicas.** Profesores, Conferencistas que se desplazan de su propio país para prestar servicios en otro país.

#### **c. Importancia de la oportunidad y la tecnología**

- Que la velocidad con la que se mueve el mundo cambió, lo que ha generado una revolución mundial de transición entre la vieja y la nueva economía motivada por la explosión de información.
- Que hoy en día quien llega tarde, no tiene muchas posibilidades (3 meses Internet = 1 año calendario).
- Que el comercio electrónico no es una opción, es un imperativo siempre que se evalúe con opciones razonables.

#### **d. Importancia de la decisión estratégica.**

- Involucra a toda la organización
- Que exportar servicios es una decisión estratégica de mediano y largo plazo.
- Que la exportación por tanto, no es una decisión para enfrentar crisis en el mercado interno.
- Que incursionar en el mercado internacional en este sector requiere la realización de alianzas estratégicas
- Que no existe una estrategia única para la internacionalización de los servicios.
- Tenemos que desarrollar una opción “ Colombia”
- Que internacionalizar empresas exige además:
  - Un responsable del proceso en la Universidad.
  - Cambio de cultura
  - Adaptabilidad a las necesidades dinámicas de los clientes.

- Que las Universidades deben estar abiertas a un continuo aprendizaje de sus clientes.
- Que el cliente es el mejor socio.
- Que NO es necesario ser “grande” para poder exportar, la pyme lo puede ser.
- Debe existir un canal de comunicación al interior de la organización.
- Sistemas de información

**5. Aumentar la oferta de programas técnicos y tecnológicos, y en caso de ser posible, diseñar nuevos programas orientados por ciclos propedéuticos, como por ejemplo tecnología en Industrial, en construcciones civiles, mecánica, sistematización de datos, electricidad, saneamiento ambiental, y gestión ambiental, pensando en responder a las necesidades de formación profesional que tendrá el país como producto de la firma de los nuevos acuerdos comerciales.**

**Por que diseñar nuevos programas orientados por ciclos propedéuticos?**

Por que con los tratados de libre comercio la tendencia de estudios más utilizada son aquellos programas técnicos y tecnológicos, para el caso de la Universidad se ha demostrado que las dos tecnologías tanto en sistemas como en electrónica ha tenido un favorable mercado pudiendo intensificar y promover esta clase de formación producto de las necesidades de los acuerdos comerciales.

**6. Crear programas enfocados al desarrollo profesional de su planta docente. Promover entre los docentes la necesidad de realizar estudios de Maestría y Doctorado puesto que es fundamental para elevar el nivel de calidad de los programas ofrecidos por la Universidad y brindarles estabilidad para lograr la pertenencia para con la universidad y mayor responsabilidad con el desarrollo de sus labores.**

Entre las ventajas que estos programas ofrecen, se encuentran:

- Facilitar los procesos de obtención de registro calificado y la acreditación institucional en alta calidad.

- Permite que se puedan realizar alianzas estratégicas con universidades extranjeras de muy buena calidad, ya que estas instituciones tienen como requisito fundamental para realizar alianzas, que las instituciones con las cuales van a firmar estos acuerdos, tengan el mismo nivel académico.
- La mejor publicidad para la universidad son sus propios alumnos. Al ofrecerles un mayor nivel de calidad en su formación académica, se obtendrá en un mediano plazo un mayor reconocimiento en el ámbito académico universitario, lo que debe generar un incremento en la demanda de los programas de la Universidad.
- Se aumenta la infraestructura necesaria para poder llevar a cabo investigación al interior de la Universidad. La investigación es un elemento fundamental para que la Universidad de San Buenaventura – Sede Bogotá pueda obtener la acreditación de alta calidad.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

ALDANA, Eduardo, "Tendencias, retos y mitos de la educación superior en Colombia", Tomado de: Orozco, J. L. (comp.), Vol. II, págs. 203-215.

ASCUN. Asociación Colombiana de Universidades," Informe Internacionalización de la educación en Colombia". Bogotá. <http://www.ascun.org.co>. Consultado Sep.08/2005.

BANCO MUNDIAL. "Estudio de la Educación terciaria en Colombia". <http://www.bancomundial.org.co>. Consultado Sep.20/2005.

BELLO, J.C. "Desafíos de la política de educación superior en América Latina: Reflexiones a partir del caso argentino con énfasis sobre la evaluación para el mejoramiento de la calidad". Documento de trabajo de LCSHD. Banco Mundial, Washington D.C. (2002)

CNA. "Criterios y Procedimientos para la Acreditación Previa de los Programas Académicos de Pregrado y de Especialización en Educación". Guía de Procedimiento – CNA 02" (Segunda Edición) (2002).

CNA. "Guía para la Evaluación Externa con Fines de Acreditación de Programas Académicos de Pregrados- Guía de Procedimiento – CNA –03". Bogotá, Colombia (1997).

COLCIENCIAS. "Haciendo de Colombia una Sociedad del Conocimiento". <http://www.colciencias.gov.co>. Bogotá, Consultado Sep.15/2005.

GACEL-AVILA J. "Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe – Reflexiones y Lineamientos". Organización Universitaria Interamericana (1999).

GARCÍA GUADILLA C. "Situación y Principales Dinámicas de Transformación de la Educación Superior en América Latina"Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia (1997).

GÓMEZ CAMPO, V.M. "Evolución y Estado Actual del Pensamiento Sobre Educación Técnica y Tecnológica del Nivel Superior en Colombia". Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) e Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), Bogotá, Colombia (1997).

GÓMEZ CAMPO, V.M. "Necesidad de Alternativas a la Universidad Tradicional en Colombia". Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Sociología. Bogotá, Colombia (2001).

GÓMEZ CAMPOS, Víctor Manuel, (2001). "Necesidad de alternativas a la universidad tradicional". Tomado de: Orozco, L.E. (comp.),, Vol. II, (2001), págs. 250-251.

HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo. "Nuevas Relaciones entre la Universidad, el estado y la Sociedad". En: Educación Superior. Sociedad e Investigación. Editado por COLCIENCIAS – ASCUN, Mayo de 2002, págs 149 – 201.

ICFES. " Estadísticas de la Educación Superior", "Estándares Mínimos de Calidad para la Creación y Funcionamiento de Programas Universitarios de Pregrados", "Informe de Gestión del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)" . <http://www.icfes.gov.co>. Consultado Sep.05/2005.

IELSALC-UNESCO. "La educación superior en Colombia". Informe (2002). Instituto Colombiano de Instituto Colombiano de Estudios Técnicos en el Exterior. <http://www.unesco.org/education/en/ev>. Sep.07/2005.

OROZCO, Luis Enrique. Educación superior, desafío global y respuesta nacional (Vols. II)., Universidad de Los Andes, Bogotá. 2001. págs. 190-199.

MEN. Ministerio de Educación Nacional "Ley 30 de 1992, Decreto Número 916 de 2001" y otros decretos, Colombia . <http://www.mineducacion.gov.co>. Consultado Sep.05/2005

ROMERO, Alberto. "Globalización y conocimiento". Revista Estudios Latinoamericanos. Universidad de Nariño. San Juan de Pasto. Enero-junio/julio-diciembre. 1999. No.4-5. Pp.22-31.

SELA "Cambio y continuidad en el proceso de globalización internacional: escenarios de fin de siglo". <http://lanic.utexas.edu/~sela/docs/cl22di4.htm>. Consultado Sep.17/2005.

UNESCO. Conferencia mundial sobre la educación superior. La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. "Proyecto de declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción". París, 5-9 de octubre, 2001.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA. Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB), Modelo de Gestión de la Universidad de San Buenaventura y los referentes administrativos del Modelo de Gestión. Abril de 2005.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA. Boletín Estadístico 2003. Diciembre de 2004.